



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD MENCIÓN AUDITORÍA

TESIS

**AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y EL SISTEMA DE
EMISIÓN ELECTRÓNICA EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS
DEL DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO, 2025**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE MAESTRO EN
CONTABILIDAD MENCIÓN AUDITORÍA**

AUTOR:

Br. BETY DINA CASA VARGAS

ASESOR:

Dr. ELIAS FARFAN GOMEZ

ORCID: 0000-0001-7469-3485

CUSCO –PERÚ

2026



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el Asesor ELIAS FARFAN GOMEZ.....
..... quien aplica el software de detección de similitud al
trabajo de investigación/tesis titulada: AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y EL
SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS
DEL DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO, 2025

Presentado por: BETY DINA CASA YARGAS..... DNI N° 76213751 ;
presentado por: DNI N°:
Para optar el título Profesional/Grado Académico de MAESTRO EN CONTABILIDAD
MENCION AUDITORIA

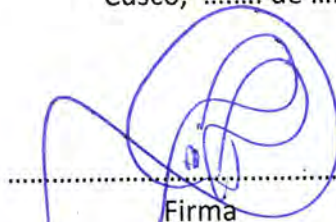
Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 3 veces, mediante el
Software de Similitud, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso del Sistema Detección de**
Similitud en la UNSAAC y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 7.....%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud.	<u>X</u>
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las subsanaciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, 20 de AGOSTO de 2026


Firma

Post firma ELIAS FARFAN GOMEZ

Nro. de DNI 23861243

ORCID del Asesor 0000-0001-7469-3485

Se adjunta:

- Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
- Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: oid: 27259:615752308

BETY DINA CASA VARGAS

AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y EL SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORA...



Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:615752308

Fecha de entrega

20 ago 2026, 12:57 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

20 ago 2026, 1:14 p.m. GMT-5

Nombre del archivo

TESIS REPOSITORIO - Br. BETY DINA CASA VARGAS.docx

Tamaño del archivo

765.9 KB

113 páginas

24.761 palabras

150.275 caracteres

7% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 25 palabras)

Fuentes principales

- 7%  Fuentes de Internet
- 0%  Publicaciones
- 2%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
ESCUELA DE POSGRADO

INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES A TESIS

Dr. LEONCIO SOLIS QUISPE, Director de la Escuela de Posgrado, nos dirigimos a usted en condición de integrantes del jurado evaluador de la tesis intitulada **AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y EL SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO, 2025** del / de la Br. **BETY DINA CASA VARGAS**. Hacemos de su conocimiento que el (la) sustentante ha cumplido con el levantamiento de las observaciones realizadas por el Jurado el día **SIETE DE JULIO DE 2026**.

Es todo cuanto informamos a usted fin de que se prosiga con los trámites para el otorgamiento del grado académico de MAESTRO EN CONTABILIDAD MENCIÓN AUDITORÍA.

Cusco, 10 DE AGOSTO DEL 2026

MG. MIRIAM CLEDY ZARATE MUÑIZ
Primer Replicante

MG. CLEVER ABELARDO MONTALVO LOAIZA
Segundo Replicante

DR. MANUEL VICENTE SOLÍS YEPEZ
Primer Dictaminante

MG. NILO PIZARRO ESQUIVEL
Segundo Dictaminante

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de investigación, en primer lugar, a Dios, por brindarme fortaleza, sabiduría y perseverancia para continuar adelante y superar cada desafío durante mi formación profesional.

A mis padres, por su amor, apoyo incondicional y confianza, quienes con sus consejos y enseñanzas me motivaron a seguir adelante y alcanzar mis metas.

A mi familia, por estar presente en cada etapa de este camino, brindándome palabras de aliento y acompañándome en los momentos de esfuerzo y dificultad.

Finalmente, me dedico este logro a mí misma, por la constancia, dedicación y esfuerzo demostrados durante este proceso, recordándome que cada meta alcanzada es el resultado de no rendirme ante las dificultades.

Bety Dina Casa Vargas

AGRADECIMIENTO

Expreso mi más sincero agradecimiento a Dios, por haberme brindado la vida, salud, fortaleza y sabiduría necesarias para culminar satisfactoriamente este trabajo de investigación.

A mis padres y familiares, por su apoyo incondicional, comprensión y motivación constante, que fueron fundamentales para continuar con perseverancia durante mi formación profesional.

A la universidad y a los docentes que contribuyeron a mi formación académica, por los conocimientos, experiencias y orientaciones brindadas a lo largo de mi carrera profesional.

Asimismo, agradezco a todas las personas que, de manera directa o indirecta, colaboraron en el desarrollo de esta investigación, brindando su tiempo, información y apoyo para hacer posible su culminación.

Finalmente, expreso mi gratitud a todas aquellas personas que me acompañaron durante este proceso y que, con sus palabras de motivación y confianza, contribuyeron al logro de esta meta profesional.

Bety Dina Casa Vargas

ÍNDICE GENERAL

PORTADA	I
DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO.....	III
ÍNDICE GENERAL	IV
ÍNDICE DE TABLAS.....	VI
LISTA DE FIGURAS	VIII
RESUMEN	IX
ABSTRACT	X
INTRODUCCIÓN.....	XI
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
1.1. Situación problemática.....	13
1.2. Formulación del problema	15
a. Problema general	15
b. Problemas específicos	15
1.3. Justificación de investigación	15
1.4. Objetivos de investigación.....	17
a. Objetivo general	17
b. Objetivos específicos	17
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	19
2.1. Bases teóricas.....	19
2.2. Marco conceptual.....	33
2.3. Antecedentes empíricos de la investigación	36
2.4. Hipótesis	43
a. Hipótesis general	43
b. Hipótesis específicos	43
2.5. Identificación de variables e indicadores.....	44
2.6. Operacionalización de la variable	46
CAPITULO III: METODOLOGÍA.....	47
3.1. Ámbito de estudio	47
3.2. Tipo y nivel de investigación.....	48
3.3. Unidad de análisis.....	49
3.4. Población de estudio	50

3.5. Tamaño muestra.....	50
3.6. Técnicas de selección de muestra	51
3.7. Técnicas de recolección de información.....	51
3.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información	53
3.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de la hipótesis planteada	53
CAPITULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIONES	54
4.1 Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados.....	54
4.1.1. Confiabilidad del estudio	54
4.1.2. análisis sobre la auditoria tributaria preventiva.....	55
4.1.3. Análisis sobre el sistema de emisión electrónica	59
4.1.4. Distribución de frecuencias.....	63
4.2. Pruebas de hipótesis.....	83
4.2.1. Prueba de normalidad.....	83
4.2.2. Prueba de hipótesis.....	84
4.3. Presentación de resultados	92
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	99
BIBLIOGRAFÍA	102
ANEXOS	108
Anexo I: Matriz de consistencia	109
Anexo II: Matriz operacional	110
Anexo III: Matriz instrumental.....	111
Anexo IV: Matriz instrumental	112
Anexo V: Base de datos	113

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de la variable	46
Tabla 2 Estadística de fiabilidad de la variable	54
Tabla 3 Estadística de fiabilidad de la variable 01	54
Tabla 4: Análisis de la variable 01 – Auditoria tributaria preventiva	55
Tabla 5 Análisis de la dimensión 01 – Cumplimiento de obligaciones formales.....	56
Tabla 6 Análisis de la dimensión 02 – Cumplimiento de obligaciones sustanciales	57
Tabla 7 Análisis de la dimensión 03 – Infracciones y sanciones	58
Tabla 8 Análisis de la variable 02 – Sistema de emisión electrónica.....	59
Tabla 9 Análisis de la dimensión 01 – Facturación electrónica	60
Tabla 10 Análisis de la dimensión 02 – Libros electrónicos.....	61
Tabla 11 Análisis de la dimensión 03 – Cumplimiento de obligación tributaria	62
Tabla 12 Emisión de comprobantes.....	63
Tabla 13 Declaraciones determinativa	64
Tabla 14 Declaraciones informativa.....	65
Tabla 15 Determinación de la deuda	66
Tabla 16 Pago oportuno de tributos.....	67
Tabla 17 Fraccionamiento	68
Tabla 18 Aplazamiento.....	69
Tabla 19 Sanción tributaria.....	70
Tabla 20 Sanción administrativa	71
Tabla 21 Prevención de multas.....	72
Tabla 22 Emisión de comprobantes de pago	73
Tabla 23 Validación ante la SUNAT.....	74
Tabla 24 Disponibilidad tecnológica.....	75
Tabla 25 Registro oportuno	76
Tabla 26 Registro oportuno.	77
Tabla 27 Sistema electrónico.....	78
Tabla 28 Formatos electrónicos.....	79
Tabla 29 Declaración informativa	80
Tabla 30 Declaración determinativa.....	81
Tabla 31 Pago de la obligación tributaria.....	82
Tabla 32 Prueba de normalidad de las variables y dimensiones de investigación	83

Tabla 33 Prueba de chi-cuadrado de la hipótesis general.....	84
Tabla 34 Prueba de correlación de Spearman del objetivo general.....	85
Tabla 35 Prueba de chi-cuadrado de la hipótesis específica 1	86
Tabla 36 Prueba de correlación de Spearman del objetivo específico 01	87
Tabla 37 Prueba de chi-cuadrado de la hipótesis específica 2	88
Tabla 38 Prueba de correlación de Spearman del objetivo específico 02	89
Tabla 39 Prueba de chi-cuadrado de la hipótesis específica 3	90
Tabla 40 Prueba de correlación de Spearman del objetivo específico 03	91

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Ubicación geográfica de las empresas constructoras del distrito de Cusco	47
Figura 2: Análisis de la variable 01 – Auditoria tributaria preventiva	55
Figura 3 Análisis de la dimensión 01 – Cumplimiento de obligaciones formales	56
Figura 4 Análisis de la dimensión 02 – Cumplimiento de obligaciones sustanciales	57
Figura 5 Análisis de la dimensión 03 – Infracciones y sanciones	58
Figura 6 Análisis de la variable 02 – Sistema de emisión electrónica	59
Figura 7 Análisis de la dimensión 01 – Facturación electrónica	60
Figura 8 Análisis de la dimensión 02 -. Libros electrónicos	61
Figura 9 Análisis de la dimensión 03 – Cumplimiento de obligación tributaria	62
Figura 10 Emisión de comprobantes	63
Figura 11 Declaraciones determinativa	64
Figura 12 Declaraciones informativa	65
Figura 13 Determinación de la deuda	66
Figura 14 Pago oportuno de tributos	67
Figura 15 Fraccionamiento	68
Figura 16 Aplazamiento	69
Figura 17 Sanción tributaria	70
Figura 18 Sanción administrativa	71
Figura 19 Prevención de multas	72
Figura 20 Emisión de comprobantes de pago	73
Figura 21 Validación ante la SUNAT	74
Figura 22 Disponibilidad tecnológica	75
Figura 23 Registro oportuno	76
Figura 24 Registro oportuno	77
Figura 25 Sistema electrónico	78
Figura 26 Formatos electrónicos	79
Figura 27 Declaración informativa	80
Figura 28 Declaración determinativa	81
Figura 29 Pago de la obligación tributaria	82

RESUMEN

La investigación titulada “Auditoría tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025” tuvo como objetivo general determinar la relación existente entre la auditoría tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco. Para el desarrollo del estudio se aplicó un enfoque cuantitativo, con un tipo de investigación aplicada y un nivel correlacional, empleándose el método deductivo y un diseño no experimental, de corte transversal. La población estuvo conformada por 15 empresas constructoras ubicadas en el distrito de Cusco, las cuales desarrollan actividades vinculadas a la ejecución de obras y servicios de construcción. El tamaño de la muestra estuvo integrado por 30 trabajadores, entre gerentes y contadores, pertenecientes a dichas empresas constructoras, quienes fueron considerados por su participación directa en la gestión tributaria y el uso del sistema de emisión electrónica.

Se concluye que existe una relación positiva y fuerte entre la auditoría tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica, evidenciada por un coeficiente de correlación de 0.881. Esto indica que la implementación efectiva de la auditoría tributaria preventiva contribuye significativamente al uso eficiente y correcto del sistema de emisión electrónica, fortaleciendo el control fiscal, mejorando la gestión administrativa y asegurando el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias. Además, este resultado refleja que las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025, pueden optimizar sus procesos internos y reducir riesgos tributarios mediante la aplicación sistemática de la auditoría preventiva.

Palabras claves

Auditoría, Tributación, Emisión electrónica, Constructoras.

ABSTRACT

The research entitled “Preventive Tax Audit and the Electronic Invoicing System in Construction Companies in the District of Cusco, Province of Cusco, 2025” had the general objective of determining the relationship between preventive tax audit and the electronic invoicing system in construction companies in the district of Cusco. The study was developed using a quantitative approach, with an applied research type and a correlational level, employing the deductive method and a non-experimental, cross-sectional design. The population consisted of 15 construction companies located in the district of Cusco, which carry out activities related to the execution of construction works and services. The sample consisted of 30 workers, including managers and accountants, belonging to these construction companies, who were considered due to their direct participation in tax management and the use of the electronic invoicing system.

It is concluded that there is a positive and strong relationship between preventive tax audit and the electronic invoicing system, evidenced by a correlation coefficient of 0.881. This indicates that the effective implementation of preventive tax audits significantly contributes to the efficient and proper use of the electronic invoicing system, strengthening tax control, improving administrative management, and ensuring timely compliance with tax obligations. Furthermore, this result shows that construction companies in the district of Cusco, province of Cusco, 2025, can optimize their internal processes and reduce tax risks through the systematic application of preventive auditing.

Keywords

Audit, Taxation, Electronic invoicing, Construction companies.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado **“Auditoría tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025”** con el objetivo de determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025. La auditoría tributaria preventiva constituye una herramienta de gestión fundamental que permite identificar, evaluar y corregir oportunamente posibles contingencias tributarias, contribuyendo al cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y a la reducción de riesgos de sanciones y multas por parte de la administración tributaria.

Asimismo, el sistema de emisión electrónica se ha consolidado como un mecanismo obligatorio y estratégico impulsado por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), cuyo propósito es fortalecer la formalización empresarial, garantizar la transparencia de las operaciones y mejorar el control fiscal. En este contexto, la correcta aplicación del sistema de emisión electrónica depende, en gran medida, de la planificación, ejecución y seguimiento de una auditoría tributaria preventiva eficaz, que permita asegurar la validez, oportunidad y confiabilidad de la información tributaria generada por las empresas constructoras.

La auditoría tributaria preventiva es entendida como un proceso sistemático y continuo, desarrollado por la gerencia, el área contable y los responsables de la gestión tributaria de la empresa, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable respecto al cumplimiento de las normas tributarias vigentes, la adecuada determinación de los tributos y el correcto uso de los comprobantes de pago electrónicos. De este modo, se busca prevenir contingencias fiscales, optimizar los procesos administrativos y fortalecer la cultura tributaria dentro de las organizaciones.

A continuación, se presenta la estructura bajo la cual se ha desarrollado el presente trabajo de investigación:

- **Planteamiento del problema:** Se expone la problemática relacionada con la auditoría tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica, así como las preguntas de investigación, los objetivos y la justificación del estudio.
- **Marco teórico conceptual:** Se desarrollan los antecedentes de investigaciones previas y las bases teóricas que sustentan las variables de estudio.
- **Hipótesis y variables:** Se formulan la hipótesis general y específicas, además de la identificación y operacionalización de las variables.
- **Metodología:** Se describen el tipo y diseño de investigación, la población y muestra, así como las técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de datos.
- **Resultados y discusión:** Se presentan la tabulación y análisis de los datos obtenidos, así como la contrastación de las hipótesis en función de los objetivos planteados.
- Finalmente, se desarrollan las conclusiones y recomendaciones del estudio, orientadas a fortalecer la aplicación de la auditoría tributaria preventiva y mejorar el uso del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco.

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación problemática

La realidad problemática de la auditoría tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica se enmarca en un contexto internacional caracterizado por la creciente digitalización de los sistemas tributarios. A nivel global, las administraciones fiscales han promovido la implementación obligatoria de la emisión electrónica de comprobantes de pago como una herramienta fundamental para fortalecer el control tributario, reducir la evasión fiscal y mejorar la transparencia de las operaciones económicas. Organismos internacionales como la OCDE y el CIAT destacan que la facturación electrónica permite una mayor trazabilidad de las transacciones y facilita la detección temprana de inconsistencias tributarias. No obstante, pese a estos avances, muchas empresas, especialmente aquellas pertenecientes al sector construcción, enfrentan serias dificultades para adaptarse adecuadamente a estos sistemas debido a la complejidad normativa, los cambios frecuentes en la legislación tributaria y la debilidad de sus controles internos. Esta situación se ve agravada por la escasa aplicación de auditorías tributarias preventivas, lo que incrementa el riesgo de incumplimientos formales y sustanciales, generando sanciones, reparos fiscales y contingencias tributarias que afectan la estabilidad financiera de las empresas.

En el ámbito nacional, el Perú ha experimentado un proceso progresivo de modernización tributaria liderado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), a través de la implementación obligatoria del Sistema de Emisión Electrónica. Este sistema tiene como finalidad mejorar la recaudación, combatir la informalidad y optimizar los procesos de fiscalización. Sin embargo, la constante modificación de resoluciones, normas técnicas y disposiciones tributarias ha generado dificultades en su correcta aplicación, especialmente en sectores económicos con operaciones complejas como el de la construcción. En muchas empresas constructoras se

evidencian errores recurrentes en la emisión de comprobantes electrónicos, deficiencias en la consignación de información obligatoria, falta de conciliación entre la información contable y tributaria, así como un limitado conocimiento del marco normativo vigente. Estas deficiencias se relacionan directamente con la ausencia de auditorías tributarias preventivas, las cuales permitirían identificar y corregir oportunamente dichas inconsistencias antes de una eventual fiscalización por parte de la SUNAT. En consecuencia, las empresas suelen adoptar un enfoque reactivo frente al control tributario, afrontando multas, intereses y reparos que afectan negativamente su liquidez y rentabilidad.

A nivel local, en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, se observa una problemática similar que se intensifica durante el año 2025 debido a la obligatoriedad y mayor fiscalización del Sistema de Emisión Electrónica. Estas empresas presentan debilidades en la gestión tributaria, evidenciadas en la insuficiente capacitación del personal contable, la falta de procedimientos internos de control y la escasa aplicación de la auditoría tributaria preventiva. La naturaleza propia de las actividades de construcción, que involucra contratos por avance de obra, valorizaciones, detracciones, retenciones y operaciones con entidades públicas, incrementa significativamente el riesgo tributario cuando no se cuenta con mecanismos preventivos adecuados. La emisión incorrecta de comprobantes electrónicos, la falta de verificación de los documentos emitidos y recibidos, y la inconsistencia entre los registros electrónicos y la contabilidad generan contingencias tributarias que derivan en sanciones y fiscalizaciones frecuentes. En este contexto, la limitada aplicación de la auditoría tributaria preventiva impide detectar de manera oportuna errores y omisiones en el uso del sistema de emisión electrónica, afectando el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la gestión financiera de las empresas constructoras del distrito de Cusco, lo que evidencia la necesidad de analizar la relación entre ambas variables para proponer mejoras que fortalezcan el control tributario y reduzcan los riesgos fiscales.

1.2. Formulación del problema

a. Problema general

¿Cuál es la relación entre la auditoría tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025?

b. Problemas específicos

- ¿Cuál es la relación entre la auditoría tributaria preventiva y la facturación electrónica del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025?
- ¿Cuál es la relación entre la auditoría tributaria preventiva y los libros electrónicos del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025?
- ¿Cuál es la relación entre la auditoría tributaria preventiva y el cumplimiento de obligaciones tributarias del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025?

1.3. Justificación de investigación

a. Justificación teórica

La presente investigación se justificó teóricamente porque contribuyó al fortalecimiento del conocimiento sobre la relación existente entre la auditoría tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica en el contexto empresarial, específicamente en el sector de la construcción, considerando que las políticas fiscales impulsadas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) estuvieron orientadas a fomentar el cumplimiento voluntario mediante mecanismos de orientación, asistencia técnica y el uso obligatorio de comprobantes electrónicos; no obstante, se evidenció que la efectividad de dichas medidas estuvo condicionada al nivel de conocimiento y a la correcta aplicación de la normativa tributaria vigente por parte de las empresas, de modo que el

estudio aportó bases conceptuales que permitieron comprender cómo la auditoría tributaria preventiva influyó en la adopción y funcionamiento del sistema de emisión electrónica, generando un sustento teórico que pudo ser utilizado como referencia para futuras investigaciones vinculadas con la modernización tributaria y la gestión fiscal empresarial.

b. Justificación práctica

En el ámbito práctico, la investigación resultó relevante porque permitió identificar el grado de auditoría tributaria preventiva que recibieron las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, así como el nivel de implementación y funcionamiento del sistema de emisión electrónica. A partir de los resultados obtenidos, fue posible formular propuestas de mejora orientadas a optimizar los procesos de capacitación, asistencia técnica y cumplimiento tributario dentro de las empresas del sector. Asimismo, los hallazgos sirvieron como una herramienta útil para gerentes, contadores y responsables tributarios, ya que facilitaron la toma de decisiones más eficientes en la administración fiscal y en la correcta aplicación de las disposiciones normativas establecidas por la SUNAT. En consecuencia, el estudio contribuyó al fortalecimiento de la formalización empresarial y a la reducción de los riesgos de incumplimiento tributario en el sector de la construcción de la provincia de Cusco.

c. Justificación metodológica

Metodológicamente, la investigación se sustentó en un enfoque cuantitativo de tipo correlacional, el cual permitió analizar la relación existente entre la auditoría tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco. Para la recolección de datos se aplicó un cuestionario estructurado con escala de Likert a los responsables del área contable o administrativa, con la finalidad de obtener información precisa y confiable. El proceso metodológico posibilitó la recolección, procesamiento y análisis de datos que evidenciaron la influencia de la

auditoría tributaria preventiva sobre el uso del sistema de emisión electrónica, asegurando la validez y fiabilidad de los resultados. Finalmente, el estudio sirvió como antecedente para futuras investigaciones, al proporcionar un marco metodológico susceptible de ser replicado o ampliado en otros contextos.

d. Justificación social

Desde una perspectiva social, la investigación tuvo importancia porque promovió una cultura de cumplimiento tributario responsable y transparente entre las empresas del sector de la construcción, contribuyendo al fortalecimiento de la recaudación fiscal y al desarrollo económico local. Los resultados del estudio beneficiaron indirectamente a la sociedad cusqueña, en la medida en que un mayor cumplimiento tributario por parte de las empresas generó un incremento de los recursos públicos destinados a obras, infraestructura y servicios esenciales. Asimismo, la difusión de los beneficios de la auditoría tributaria preventiva y del uso del sistema de emisión electrónica fomentó la formalización de las actividades económicas y una relación más colaborativa entre la administración tributaria y los contribuyentes.

1.4. Objetivos de investigación

a. Objetivo general

Determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025.

b. Objetivos específicos

- Determinar la relación entre la Auditoría tributaria preventiva y facturación electrónica del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025.

- Determinar la relación entre la auditoria tributaria preventiva y los libros electrónicos del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025.
- Determinar la relación entre la auditoria tributaria preventiva y el cumplimiento de obligaciones tributarias del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. Bases teóricas

2.1.1. Auditoría tributaria preventiva

González (2018) Es una herramienta de gestión que permite a las organizaciones adelantarse a posibles inconvenientes fiscales a través de una revisión sistemática y periódica de sus operaciones y registros contables. Además, Aliaga (2018) Es un procedimiento realizado por auditores independientes en las empresas, con el propósito de verificar el correcto registro de las operaciones contables, la adecuada aplicación de la normativa tributaria vigente y el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales, funcionales. Su finalidad es identificar errores, omisiones o infracciones tributarias y corregirlas oportunamente, antes de que la SUNAT inicie un proceso de fiscalización. Por lo tanto, Kayser (2022) La auditoría tributaria preventiva tiene como objetivo anticiparse a posibles errores o irregularidades que puedan generar contingencias fiscales. Su finalidad es revisar de forma detallada los documentos sustentatorios y los libros contables, verificando la correcta determinación y cálculo de los tributos. Para ello, se requiere la participación de especialistas en auditoría tributaria, quienes realizan este análisis antes de que la empresa reciba alguna notificación o requerimiento por parte de la SUNAT.

Aliaga (2018) Es verificar, antes de cualquier intervención de la Administración Tributaria, el cumplimiento de las obligaciones formales, sustanciales y funcionales por parte del contribuyente, este tipo de auditoría.

León (2019) La auditoría tributaria preventiva es una rama especializada de la auditoría que tiene como finalidad verificar la correcta determinación de las obligaciones tributarias, tanto en sus aspectos formales como sustanciales, a las que está sujeta una organización.

Esta labor incluye:

- a) La revisión de los aspectos formales referidos a los comprobantes de pago, los libros de contabilidad y la presentación de las declaraciones tributarias periódicas.
- b) La confirmación de la correspondencia entre las operaciones anotadas en los libros contables y lo consignado en las declaraciones juradas de impuestos.
- c) La constatación del correcto tratamiento tanto de las ventas e ingresos, así como de los gastos y egresos. La revisión del correcto cumplimiento de las normas tributarias referidas a la determinación de los tributos; esto incluye las normas referidas a ajustes, adiciones y deducciones de los impuestos o sus bases imponibles y su crédito fiscal.

Ventajas de una Auditoria Tributaria Preventiva

- 1. Determinar posibles infracciones o errores de aspecto contable-tributario.
- 2. Subsanan las posibles contingencias antes de la fiscalización de SUNAT.
- 3. Acogerse a los incentivos tributarios de gradualidad para disminuir el pago de las multas.

2.1.1.1. Objetivos de la Auditoria Tributaria

- Objetivos de la Auditoria Tributaria
- Evaluar la precisión de los resultados financieros y el monto sujeto a impuestos.
- Verificar la validez de los registros contables mediante un minucioso análisis de los libros, documentos y transacciones relevantes.
- Analizar la adecuación de las prácticas contables, siguiendo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), con el fin de identificar discrepancias al compararlas con las normativas legales pertinentes.
- Garantizar que la empresa cumpla de manera adecuada y puntual con todas sus responsabilidades tributarias, tanto en términos sustantivos como formales, según lo

establecido por las autoridades fiscales.

2.1.1.1. Dimensiones de Auditoria tributaria preventiva

A. Cumplimiento de obligaciones formales

Gerencia.com (2022) se refiere al conjunto de actos, procedimientos y diligencias que el contribuyente debe realizar ante el Estado para cumplir adecuadamente con sus deberes fiscales, de acuerdo con la normativa tributaria vigente. Estas acciones no implican directamente el pago del tributo, pero resultan indispensables para su correcta determinación, declaración y control, ya que permiten a la administración tributaria verificar el cumplimiento de las obligaciones y asegurar la transparencia y legalidad del sistema tributario.

Germán (2022) Los deberes formales comprenden el conjunto de obligaciones que deben cumplir los contribuyentes, responsables y terceros con la finalidad de facilitar el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias. En este marco, el artículo 253 del Código Tributario señala que toda acción u omisión que tenga como efecto impedir o dificultar la determinación de la obligación tributaria, así como las labores de control y fiscalización realizadas por la Administración Tributaria, constituye una infracción a dichos deberes formales, resaltando su importancia para el correcto funcionamiento del sistema tributario.

INEAF BUSINESS SCHOOL (2025) Las obligaciones tributarias formales, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General Tributaria, son aquellas exigencias establecidas por la normativa tributaria o aduanera que no implican un pago de dinero, pero cuyo cumplimiento es obligatorio para los contribuyentes, sean o no deudores del tributo. Estas obligaciones están vinculadas al desarrollo adecuado de actuaciones, trámites y procedimientos tributarios o aduaneros, y permiten a la Administración Tributaria ejercer de

manera eficiente sus funciones de control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales

Actualícese (2021) Según el artículo 1 del Estatuto Tributario (ET), la obligación tributaria de carácter formal tiene como finalidad garantizar el control del cumplimiento del pago de los tributos, identificando a los contribuyentes responsables y determinando la cuantía de sus obligaciones. En otras palabras, son estas obligaciones formales las que proporcionan a la administración tributaria la información necesaria para fiscalizar, determinar y recaudar los impuestos, asegurando así el cumplimiento efectivo de las obligaciones sustanciales.

Peña y Núñez (2021) las obligaciones formales, también denominadas obligaciones secundarias, comprenden los procedimientos y actos que el contribuyente debe cumplir para asegurar la correcta aplicación de las obligaciones tributarias, sin implicar necesariamente un desembolso de dinero. Estas obligaciones están orientadas al cumplimiento formal de deberes no patrimoniales, como la presentación de declaraciones y la conservación de documentos. Entre ellas se incluyen registrarse en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y otros registros exigidos según el tipo de actividad, así como establecer y actualizar el domicilio fiscal cada vez que se produzcan cambios.

B. Cumplimiento de obligaciones sustanciales

Gerencia.com (2022) La obligación sustancial es el deber material y principal del contribuyente de cumplir con el pago del tributo establecido por la autoridad competente. Esta obligación surge cuando se realiza el hecho imponible previsto en la ley y se concreta mediante el pago efectivo del impuesto correspondiente. En ese sentido, la Constitución establece que todo ciudadano debe contribuir al financiamiento del Estado, y dicho deber se materializa a través del pago de impuestos, lo cual constituye la obligación sustancial, también denominada obligación primaria, por ser la base del sistema tributario.

Actualícese (2021) Según el artículo 1 del Estatuto Tributario (ET), la obligación tributaria sustancial surge cuando se cumplen los requisitos establecidos por la ley que generan el impuesto y la obligación de pagarlo. Por ello, una característica fundamental de esta obligación es que se origina directamente por disposición legal al producirse el hecho generador del tributo, facultando al Estado, como sujeto activo, a exigir al contribuyente, o sujeto pasivo, el cumplimiento del pago correspondiente.

Peña y Núñez (2021) Las obligaciones sustanciales, también conocidas como obligaciones principales, son los deberes legales del contribuyente directamente relacionados con el pago de tributos al Estado. Estas obligaciones surgen de la ley y comprenden la entrega de dinero, bienes o especies, según lo establecen las normas, dentro de los plazos y formas previstos. Entre ellas se incluyen el pago oportuno de impuestos, las retenciones efectuadas y la consignación de las detracciones a los contribuyentes correspondientes en las entidades bancarias indicadas por la ley. En conjunto, las obligaciones sustanciales constituyen el núcleo de la recaudación tributaria, asegurando que el Estado cuente con los recursos necesarios para financiar sus gastos y permitiendo la aplicación de sanciones en caso de incumplimiento.

C. Infracciones y sanciones

SUNAT (2025) Una infracción tributaria se define como cualquier acción u omisión que implique el incumplimiento de las normas tributarias, siempre que esté expresamente tipificada en el Código Tributario o en otras leyes y decretos legislativos, según lo establece el artículo 164 del Código Tributario. Dichas infracciones se determinan de manera objetiva, evaluando la conducta del contribuyente frente a las obligaciones legales establecidas.

SUNAT (2025) La sanción tributaria constituye la consecuencia legal derivada del incumplimiento de las obligaciones tributarias, actuando como la medida correctiva o “castigo” aplicado a quienes violan las normas tributarias. En el caso de las infracciones

tributarias, las sanciones se encuentran establecidas en el Código Tributario, mientras que para los delitos tributarios, las penas están contempladas en la Ley Penal Tributaria e incluyen incluso la privación de la libertad.

Emprendedor SUNAT (2025) Las infracciones y sanciones tributarias se presentan cuando, en el desarrollo de las actividades empresariales, ya sea como persona natural con negocio o como persona jurídica, se incurre en acciones u omisiones que implican el incumplimiento de las obligaciones tributarias establecidas por la ley. Las infracciones constituyen la violación objetiva de las normas tributarias, mientras que las sanciones representan la consecuencia legal aplicada por la Administración Tributaria (SUNAT) para corregir dichas conductas, asegurando el cumplimiento de las obligaciones y, en casos graves, pudiendo incluir penas pecuniarias o privativas de la libertad según corresponda.

Expetise consultoria tributaria (2023) Las infracciones tributarias son conductas, ya sea por acción u omisión, que pueden ser dolosas o culposas, y que se encuentran tipificadas y sancionadas en el Código Tributario o en otras leyes y decretos legislativos. Estas infracciones representan el incumplimiento de las obligaciones tributarias y permiten a la administración tributaria identificar y aplicar las medidas correctivas necesarias, garantizando así el respeto a la normativa y el adecuado funcionamiento del sistema de recaudación del Estado.

Expetise consultoria tributaria (2023) Las sanciones tributarias constituyen las consecuencias legales que se derivan del incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente. La administración tributaria está facultada para imponer estas medidas correctivas con el fin de garantizar el cumplimiento de la ley, pudiendo incluir multas, comiso de bienes, cierre temporal de establecimientos u otras acciones previstas por la normativa vigente. De esta manera, las sanciones cumplen un papel preventivo y

coercitivo dentro del sistema tributario, asegurando la correcta recaudación y el respeto a las obligaciones legales.

2.1.2. Sistema de emisión electrónica

Prolyam (2024) Es una plataforma tecnológica implementada por la SUNAT que permite la generación, envío, recepción y validación de comprobantes de pago en formato digital, como facturas, boletas de venta, notas de crédito y notas de débito. Este sistema constituye una herramienta clave para modernizar la gestión tributaria, ya que promueve la eficiencia en los procesos de facturación, incrementa la transparencia en las transacciones comerciales y asegura un mayor control sobre las obligaciones fiscales de las empresas. En esencia, el SEE representa un avance significativo hacia la digitalización y formalización de las operaciones económicas en el país.

Contadores publicos Sercofi consulting (2024) Es una plataforma tecnológica implementada por la SUNAT que permite la generación, envío, recepción y validación de comprobantes de pago en formato digital, como facturas, boletas de venta, notas de crédito y notas de débito. Este sistema constituye una herramienta clave para modernizar la gestión tributaria, ya que promueve la eficiencia en los procesos de facturación, incrementa la transparencia en las transacciones comerciales y asegura un mayor control sobre las obligaciones fiscales de las empresas. En esencia, el SEE representa un avance significativo hacia la digitalización y formalización de las operaciones económicas en el país.

Plataforma del Estado Peruano (2024) es una herramienta en línea proporcionada por la SUNAT que permite a los contribuyentes emitir comprobantes de pago y otros documentos electrónicos directamente desde la plataforma SUNAT Operaciones en Línea. A través de este sistema, y previa autenticación con la clave SOL, los usuarios pueden realizar diversas gestiones, como la consulta del RUC, la emisión de Recibos por Honorarios Electrónicos (RHE) y la generación de facturas simplificadas. Este servicio facilita el

cumplimiento de las obligaciones tributarias de manera rápida, segura y accesible, contribuyendo a la modernización y transparencia de la gestión fiscal en el país.

2.1.2.1. Dimensiones de sistemas de emisión

A. Facturación electrónica

Prestamtype (2024) La facturación electrónica es un proceso digital mediante el cual se emiten, reciben y almacenan comprobantes de pago en formato electrónico, con plena validez legal y tributaria. Este sistema, promovido por la SUNAT a través del Sistema de Emisión Electrónica (SEE), tiene como objetivo modernizar y simplificar las operaciones contables y administrativas de trabajadores independientes, micro y pequeñas empresas. A través de la facturación electrónica se pueden generar facturas, boletas de venta, notas de crédito, notas de débito y guías de remisión, entre otros documentos. Además, este mecanismo garantiza mayor seguridad, reduce costos operativos, facilita el cumplimiento tributario y contribuye a la transparencia en las transacciones comerciales.

Docuclass (2024) La facturación electrónica es un sistema que permite emitir, enviar y conservar facturas en formato digital. A diferencia de las facturas tradicionales impresas en papel, estas se generan y transmiten por medios electrónicos, como plataformas en línea, correo electrónico o sistemas de intercambio electrónico de datos (EDI). Este método reemplaza el uso de documentos físicos, agiliza los procesos administrativos y mejora la eficiencia en la gestión de transacciones comerciales, garantizando además mayor seguridad, trazabilidad y cumplimiento de las normativas tributarias vigentes.

FACTURA.E (2024), Una factura electrónica es un comprobante de pago que se emite, recibe y almacena en formato digital, con plena validez legal y tributaria. Cumple la misma función que una factura física, ya que acredita la entrega de bienes o la prestación de servicios, pero se gestiona mediante medios electrónicos autorizados por la SUNAT. Este tipo de factura facilita el control fiscal, reduce el uso de papel y optimiza los procesos

administrativos de las empresas, garantizando autenticidad, integridad y conservación del documento a través de sistemas informáticos seguros.

B. Libros electrónicos

SUNAT (2021) Los libros electrónicos son archivos digitales en formato de texto que cumplen la función de registrar y controlar de manera ordenada la información contable relacionada con las obligaciones tributarias. Constituyen una herramienta moderna que facilita el cumplimiento fiscal, permite una gestión más eficiente de los datos financieros y garantiza mayor transparencia y precisión en los registros contables.

Emprender SUNAT (2024) El libro electrónico es un archivo en formato de texto que cumple con las estructuras, especificaciones técnicas y validaciones establecidas por la SUNAT, y posee valor legal y tributario siempre que sea generado mediante el Sistema de Libros Electrónicos (SLE) a través del Programa de Libros Electrónicos (PLE). Este sistema tiene como finalidad reemplazar los libros contables físicos, facilitando el registro, control y conservación de la información contable con incidencia tributaria.

C. Cumplimiento de obligaciones tributarias

Emprendedor SUNAT (2024) el cumplimiento de obligaciones tributarias se entiende como la conducta mediante la cual los contribuyentes acatan tanto sus obligaciones formales como sustanciales, dentro de los plazos establecidos por la ley y de forma correcta esto incluye, por ejemplo, la inscripción y actualización en el RUC, la presentación oportuna de declaraciones, el pago de tributos, la emisión de comprobantes, y la conservación de libros y registros según corresponda

navan (2024) El cumplimiento tributario implica el conjunto de acciones mediante las cuales las personas naturales y las empresas acatan las disposiciones legales y normativas en materia fiscal. Esto incluye la presentación puntual de las declaraciones tributarias y el

pago correcto y oportuno de los impuestos, garantizando así el respeto y la responsabilidad frente a las obligaciones establecidas por la administración tributaria.

Colchados y asociados (2024) El cumplimiento de las obligaciones tributarias constituye un pilar fundamental para el buen funcionamiento del sistema fiscal de un país. Los impuestos representan la principal fuente de ingresos del Estado, permitiendo financiar servicios y bienes públicos indispensables como la educación, la salud, la infraestructura y la seguridad ciudadana. Cumplir con las obligaciones tributarias no solo significa pagar impuestos, sino también contribuir activamente al bienestar colectivo y al desarrollo sostenible de la sociedad. Este compromiso ciudadano fortalece la capacidad del Estado para atender las necesidades sociales, promueve la equidad económica y refuerza la confianza en las instituciones públicas, generando así un impacto positivo en toda la comunidad.

BCN (2024) El cumplimiento de obligaciones tributarias hace referencia al acatamiento de las disposiciones legales que regulan el deber de los contribuyentes frente al Estado. La ley establece un conjunto de procedimientos y mecanismos de control destinados a garantizar que las personas naturales y jurídicas cumplan de manera transparente y responsable con el pago de sus tributos. Asimismo, busca prevenir y sancionar prácticas indebidas, tales como la elusión fiscal, las acciones abusivas o las operaciones simuladas que tienen como finalidad evadir el pago de impuestos

2.1.2.2. Como funciona el sistema de emisión electrónica

Contadores publicos Sercofi consulting (2024) El funcionamiento del Sistema de Emisión Electrónica (SEE) comprende una serie de pasos fundamentales que permiten a las empresas emitir sus comprobantes de pago de manera ágil, segura y conforme a las disposiciones establecidas por la SUNAT. A continuación, se detalla el proceso operativo:

- **Generación del comprobante electrónico.** La empresa elabora el comprobante de pago electrónico mediante un software de facturación autorizado y homologado por

la SUNAT. Este sistema debe estar diseñado para cumplir con todas las especificaciones técnicas y normativas exigidas por la entidad tributaria.

- **Envío a la SUNAT.** - Una vez generado el comprobante, se remite electrónicamente a la SUNAT para su revisión. La plataforma verifica que el documento cumpla con los requisitos fiscales, tales como la correcta consignación del RUC del emisor y del receptor, el detalle del IGV (Impuesto General a las Ventas) y demás datos obligatorios.
- **Validación y autorización.** - La SUNAT valida el comprobante y, si cumple con las condiciones establecidas, emite una constancia de recepción y aceptación. Esta constancia tiene validez oficial y se genera también en formato electrónico, otorgando legalidad al documento emitido.
- **Remisión al cliente.** - Tras la validación, el comprobante electrónico es enviado al cliente o destinatario final, ya sea por correo electrónico o mediante descarga directa desde la plataforma del emisor. Así, el cliente puede acceder de forma inmediata a su comprobante de pago.
- **Almacenamiento y conservación.** -La empresa emisora debe conservar un respaldo digital de los comprobantes emitidos durante el período establecido por la SUNAT, que generalmente es de cinco años. Este almacenamiento electrónico facilita la organización, consulta y disponibilidad de la información cuando se requiera.

2.1.2.3. Obligados a usar el sistema electrónico

Contadores publicos Sercofi consulting (2024)El uso del Sistema de Emisión Electrónica (SEE) en el Perú se ha expandido progresivamente desde su implementación, convirtiéndose hoy en una obligación para la mayoría de los contribuyentes. Este sistema forma parte del proceso de modernización tributaria impulsado por la SUNAT, con el

objetivo de mejorar la transparencia, eficiencia y control fiscal. A continuación, se describen los principales grupos obligados a utilizarlo:

- **Grandes contribuyentes.** - Desde el año 2014, la SUNAT inició la incorporación gradual de los grandes contribuyentes al SEE. Estas empresas, caracterizadas por manejar elevados volúmenes de ingresos y un alto número de transacciones, están obligadas a emitir sus comprobantes de pago de manera electrónica, garantizando así un mayor control y trazabilidad de sus operaciones.
- **Medianas y pequeñas empresas (MYPEs).** - Con el avance del proceso de implementación, las medianas y pequeñas empresas también fueron incorporadas de forma obligatoria al sistema. La adopción del SEE no solo les permite cumplir con las disposiciones tributarias vigentes, sino que además les brinda ventajas operativas, como la optimización de procesos administrativos y la reducción de costos asociados a la facturación tradicional.
- **Emisores voluntarios.** -Existen contribuyentes que no están obligados a utilizar el SEE, como algunos pequeños negocios o trabajadores independientes. Sin embargo, muchos de ellos optan por adoptar el sistema de manera voluntaria, atraídos por sus múltiples beneficios. La facturación electrónica facilita la gestión contable, reduce el uso de papel y mejora la eficiencia operativa, representando una herramienta útil incluso para las microempresas.
- **Sectores específicos.** -Determinados sectores económicos, como los de salud, transporte y telecomunicaciones, están obligados a emitir comprobantes electrónicos debido a la naturaleza y volumen de sus operaciones. Estas actividades, que requieren un control más riguroso, deben cumplir estrictamente con las disposiciones establecidas por la SUNAT para garantizar la transparencia y trazabilidad de sus transacciones.

2.1.2.4. Beneficios del sistema de emisión electrónica

Contadores publicos Sercofi consulting (2024) El uso del Sistema de Emisión Electrónica (SEE) en el Perú ofrece múltiples beneficios, tanto para los contribuyentes como para la SUNAT y la economía en su conjunto. Este sistema no solo moderniza los procesos tributarios, sino que también contribuye a una gestión más eficiente, segura y transparente. A continuación, se presentan los principales beneficios:

- **Ahorro de costos.** -La facturación electrónica reduce considerablemente los gastos asociados a la impresión, almacenamiento y distribución de comprobantes físicos. Al prescindir del uso de papel, impresoras y mensajería, las empresas logran optimizar sus recursos y disminuir sus costos operativos.
- **Mayor eficiencia en la gestión.** - El SEE simplifica la administración de los comprobantes de pago y la comunicación con la SUNAT. Los documentos son validados en línea y almacenados automáticamente en formato digital, lo que facilita la organización contable y acelera los procesos financieros dentro de las empresas.
- **Seguridad y transparencia.** -El sistema garantiza la autenticidad de los comprobantes emitidos, ya que cada documento es verificado y validado por la SUNAT. Esto reduce significativamente los riesgos de fraude, falsificación o duplicidad, asegurando la integridad de la información fiscal y fomentando la transparencia en las transacciones comerciales.
- **Reducción de errores.** - La automatización de la emisión electrónica minimiza los errores humanos derivados del registro manual. Al integrarse con los sistemas contables, se garantiza que la información registrada sea coherente, precisa y conforme a las disposiciones tributarias.
- **Cumplimiento normativo.** -El uso del SEE permite a las empresas cumplir de manera efectiva con las obligaciones establecidas por la SUNAT. La plataforma

verifica automáticamente que cada comprobante cumpla con los requisitos legales y técnicos, reduciendo el riesgo de sanciones por incumplimiento.

2.1.2.4 Tipos de sistema de emisión electrónica

Alegra inteligencia artificial (2024) La factura electrónica en el Perú se reconoce como un Comprobante de Pago Electrónico (CPE), cuya emisión debe realizarse a través de un Sistema de Emisión Electrónica (SEE). Existen diversos tipos de sistemas, cada uno diseñado para atender necesidades específicas de los contribuyentes. A continuación, se describen los principales:

- **SEE - SOL (SUNAT Operaciones en Línea)** Es un sistema gratuito proporcionado por la SUNAT que permite la generación de un número limitado de CPE. Está dirigido principalmente a trabajadores independientes o pequeños contribuyentes. Si bien cumple con todas las especificaciones establecidas por la Superintendencia, su uso puede resultar poco intuitivo y algo complejo para los usuarios sin experiencia.
- **SEE - Del Contribuyente** Este sistema es desarrollado a medida según las necesidades de cada contribuyente. Permite generar y emitir comprobantes electrónicos sin necesidad de acceder al portal de la SUNAT. Debido a su costo de implementación, está orientado principalmente a grandes empresas con altos volúmenes de facturación.
- **SEE - Facturador** Se trata de un sistema gratuito de la SUNAT que posibilita la emisión de comprobantes electrónicos mediante un formato específico, el cual puede integrarse con sistemas contables computarizados para su posterior envío a la SUNAT. Sin embargo, cuando una empresa maneja un elevado flujo de ventas, resulta recomendable migrar al sistema SEE - Del Contribuyente.
- **Operadores de Servicios Electrónicos (SEE – OSE)** Este sistema surge como respuesta al crecimiento masivo del uso de los SEE y a las nuevas necesidades de los

contribuyentes. Los SEE -OSE son empresas autorizadas que colaboran con la SUNAT en la verificación del cumplimiento de los requisitos de emisión de los comprobantes electrónicos. Su intervención agiliza el proceso de validación y reduce los costos de emisión y almacenamiento para los contribuyentes.

- **SEE - Consumidor Final** Creado en el contexto del auge del comercio electrónico, este sistema busca atender las operaciones realizadas a través de medios de pago digitales como tarjetas de crédito o débito. Está diseñado para facilitar la facturación en las ventas realizadas directamente al consumidor final.
- **SEE - Monedero Electrónico (ME)** Este sistema fue implementado especialmente para los contribuyentes acogidos al Régimen Único Simplificado (RUS). A partir de su creación, también se introdujo un nuevo tipo de comprobante de pago electrónico adaptado a las operaciones de este régimen.

2.2. Marco conceptual

- **Emisión de comprobantes:** ACEPTA by SOVOS (2025) La emisión de comprobantes de pago es el acto mediante el cual un contribuyente genera y entrega un documento que certifica la realización de una transacción comercial, ya sea entre personas o empresas. Este comprobante funciona como evidencia legal del intercambio de dinero por bienes o servicios, asegurando que la operación quede registrada formalmente para efectos contables y tributarios, y respaldando el cumplimiento de las obligaciones fiscales ante la administración tributaria.
- **Determinación de la deuda:** Rigoberto Paredes & Asociados (2025) La determinación de la deuda tributaria es el procedimiento jurídico mediante el cual se establece el monto total que el contribuyente, o sujeto pasivo, debe pagar una vez vencido el plazo para cumplir con su obligación tributaria. Esta figura permite a la administración tributaria precisar la cuantía de la deuda, incorporando intereses,

multas u otros recargos aplicables, garantizando así la correcta recaudación de los tributos establecidos por la ley.

- **Fraccionamiento:** FacturasBillin (2025) Es el mecanismo mediante el cual una deuda tributaria se divide en varias cuotas o plazos, permitiendo al contribuyente cumplir con su obligación de pago de manera más cómoda y accesible. Esta modalidad facilita el cumplimiento voluntario de la deuda, evita sanciones por incumplimiento y garantiza que la administración tributaria recupere los montos adeudados de forma ordenada y gradual.
- **Aplazamiento:** Anfix (2025) Es el período adicional que se concede para el pago de una deuda una vez vencido el plazo original, funcionando como una prórroga para el contribuyente que no puede cumplir en la fecha establecida. Esta extensión del plazo generalmente implica el pago de intereses por demora y, en casos de montos elevados, puede requerirse que el deudor presente garantías adicionales, como avales, para asegurar el cumplimiento de la obligación tributaria.
- **Sanción tributaria:** FacturasBillin (2025) es la medida punitiva que la administración tributaria impone como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones fiscales. Estas sanciones se aplican ante actos u omisiones del contribuyente que contravienen lo dispuesto por la normativa tributaria, y tienen como finalidad corregir dichas conductas, garantizar el cumplimiento de la ley y asegurar la adecuada recaudación de los tributos.
- **Sistema electrónico:** Bambai (2025) es un conjunto de componentes interconectados que permiten el funcionamiento de diversos dispositivos y tecnologías. Son fundamentales en equipos cotidianos como computadoras, teléfonos y relojes, así como en infraestructuras críticas y sistemas de seguridad,

proporcionando control, eficiencia y confiabilidad en la operación de dispositivos y servicios en la vida moderna.

- **Formato electrónico:** Mosquera (2025) Es la manera de representar información de forma digital, permitiendo su almacenamiento, modificación y transmisión mediante dispositivos electrónicos. Este formato resulta fundamental para la creación, gestión e intercambio de documentos, datos y otros contenidos en entornos digitales.
- **Plataforma digital;** Huerta, (2024) Una plataforma digital es un espacio virtual que posibilita la interacción y conexión entre usuarios, organizaciones y sistemas mediante el uso de internet, con el propósito de facilitar el intercambio de información, bienes o servicios. Estas plataformas optimizan la comunicación, agilizan los procesos y fomentan la colaboración en entornos digitales, contribuyendo al desarrollo de actividades económicas, educativas y sociales de manera más accesible y eficiente.
- **Declaracion informativa;** Listo Bog (2023) La declaración informativa es un documento que reúne datos y reportes financieros que los contribuyentes están obligados a presentar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Su finalidad es informar sobre determinadas operaciones económicas o situaciones fiscales relevantes para la administración tributaria. Este procedimiento, regulado por el Código Fiscal de la Federación, tiene como objetivo garantizar la transparencia, el control y el cumplimiento de las disposiciones fiscales, permitiendo a las autoridades una supervisión más precisa y eficiente de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.
- **Declaraciones determinativas;** SUNAT (2024) Es una declaración tributaria, presentada de forma mensual o anual, en la que el contribuyente informa a la SUNAT los ingresos obtenidos durante un determinado periodo. A través de este

procedimiento se determina si existe un monto a pagar, un saldo igual a cero o un saldo a favor del contribuyente, el cual puede ser solicitado como devolución o compensado en declaraciones futuras. Esta declaración permite mantener un control adecuado de las obligaciones fiscales y asegurar el cumplimiento responsable de los deberes tributarios ante la administración.

2.3. Antecedentes empíricos de la investigación

A. Antecedentes internacionales

Ordóñez y Zapata (2025), en su estudio titulado “Auditoría tributaria preventiva como elemento decisivo para fortalecer el cumplimiento fiscal en los comercios ferreteros”, presentado a la Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonia, donde se presentó como objetivo diseñar estrategias de auditoría tributaria preventiva que promuevan el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales de los comercios ferreteros de Loja-Ecuador, donde se utilizó una metodología básica cuantitativa, donde se concluyó que resulta fundamental reforzar la auditoría tributaria preventiva como un mecanismo estratégico para anticipar y mitigar riesgos fiscales. Asimismo, es indispensable optimizar las estructuras fiscales y fortalecer la capacitación del personal, con el fin de asegurar un adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias y reducir contingencias frente a la administración fiscal.

Dugllay y Torres (2023), en su estudio titulado “Análisis del impacto de la auditoría tributaria preventiva en MIPYMES, Cuenca- Ecuador: perspectivas y desafíos”, presentado a la Revista Journal Scientific, donde se presentó como objetivo analizar la pertinencia y relevancia del objeto de estudio en la economía del Ecuador, resulta esencial un análisis a profundidad sobre el impacto de la auditoría tributaria en el sector de las MIPYMES, donde se utilizó una metodología de diseño no experimental y de tipo cualitativo, donde se concluyó que el trabajo de campo posibilitó la recolección, el análisis y la integración

sistemática de información relevante. Los resultados obtenidos evidencian la existencia de un marco de actuación y de procedimientos propios de la auditoría tributaria preventiva, así como el grado de aplicación de medidas orientadas a la prevención y la percepción de los beneficios derivados de estos mecanismos de control. Estos hallazgos revisten especial importancia, ya que aportan una comprensión más profunda de la realidad de las MIPYMES en materia de gestión tributaria, destacando el papel estratégico de la auditoría tributaria preventiva para fortalecer el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones fiscales.

Vega y Ordóñez (2025), en su estudio titulado “Impacto de la auditoría tributaria preventiva en la reducción de sanciones fiscales”, presentado a la Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas, donde se presentó como objetivo diseñar buenas prácticas de auditoría tributaria preventiva para las PYMES de la ciudad de Salcedo, Ecuador, donde se utilizó una metodología de diseño no experimental, con un enfoque descriptivo explicativo, donde se concluyó que las buenas prácticas recomendadas comprenden el fortalecimiento de la capacitación del personal, la simplificación del marco normativo y la incorporación de herramientas tecnológicas que faciliten el control y la gestión fiscal. En este sentido, la auditoría tributaria preventiva adquiere un papel fundamental, ya que permite anticipar contingencias, optimizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y minimizar los riesgos derivados de posibles incumplimientos. En conclusión, la auditoría tributaria preventiva resulta indispensable para una gestión tributaria eficiente, transparente y orientada a la reducción de riesgos fiscales

Guallupo (2022), en su estudio titulado “Auditoría tributaria preventiva como mecanismo para reducir contingencias tributarias en la empresa transportes virgen de chapi, en el periodo 2019”, presentado a la Revista Científica Multidisciplinar, donde se presentó como objetivo determinar como la Auditoría tributaria preventiva reduce las contingencias tributarias en la empresa Transportes Virgen de Chapi, en el periodo 2019, donde se utilizó

una metodología de tipo aplicada, con diseño no experimental, donde se concluyó que los resultados evidencian que el nivel de Auditoría Tributaria Preventiva es deficiente en un 80,0 %, lo que revela la existencia de significativas contingencias tributarias en la empresa. No obstante, se determina que la aplicación de la Auditoría Tributaria Preventiva contribuye de manera efectiva a la reducción de dichas contingencias en la empresa Transportes Virgen de Chapi. Esta afirmación se sustenta en una correlación Rho de Spearman de $r = 0,999$, con un nivel de significancia de 0,01, lo que demuestra una relación altamente significativa entre ambas variables. En consecuencia, resulta coherente afirmar que la implementación de la Auditoría Tributaria Preventiva permite identificar oportunamente errores e inconsistencias tributarias, facilitando su corrección a tiempo y evitando la generación de contingencias tributarias futuras.

Hurtado (2022) en su trabajo de investigación denominada "Auditoría Tributaria Preventiva como Herramienta de Gestión para Disminuir el Riesgo Fiscal" presentado por la universidad Católica del Ecuador para la obtención del grado de magister en Contabilidad y Auditoría, tiene como objetivo de analizar la Auditoría tributaria preventiva como herramienta de gestión para disminuir el riesgo fiscal, usando como metodología enfoque cualitativo, con alcance descriptivo de tipo no experimental y diseño documental el cual. Se concluye que la presente investigación evidencia que una adecuada planificación de la auditoría tributaria preventiva resulta fundamental para el correcto desarrollo y cumplimiento eficaz del proceso de auditoría. La aplicación anticipada de conocimientos especializados permite identificar oportunamente posibles hechos y situaciones que pueden presentarse durante las actividades empresariales, fortaleciendo la prevención de riesgos vinculados a las obligaciones administrativas y contables. De este modo, se busca corregir oportunamente las contingencias fiscales y evitar la imposición de multas y sanciones que podrían generar perjuicios económicos para la empresa.

B. Antecedentes nacionales

Meza (2024), en su estudio titulado “La auditoría tributaria preventiva y su relación con las obligaciones tributarias de las farmacias y boticas del distrito de Chuquimarca, Pasco 2022”, presentado a la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión para optar el grado académico de maestro en Ciencias Contables, donde se presentó como objetivo determinar el impacto de la auditoría tributaria preventiva con las obligaciones tributarias de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, donde se utilizó una metodología descriptivo y explicativo, donde se concluyó que se evidencia la importancia de la auditoría tributaria preventiva, al demostrarse que existe un impacto positivo y significativo entre esta y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Ello se sustenta en que el valor p (0,000) es menor que el nivel de significancia establecido ($\alpha = 0,050$). En conclusión, la investigación determina que, a mayor aplicación de la auditoría tributaria preventiva, mayor es el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, Pasco, lo que resalta su relevancia como herramienta de control y prevención fiscal.

Carlos et al (2022), en su estudio titulado “Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago y su relación con la evasión tributaria en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, pasco (2022)”, presentado a la Revista Oeconomicus UNH, donde se presentó como objetivo determinar la relación de las variables de estudio, donde se utilizó una metodología básica correlacional, donde se utilizó una metodología básica cuantitativa, donde se concluyó que de acuerdo con los resultados obtenidos, el 65.25 % de los encuestados utiliza el Sistema Electrónico del Contribuyente (SC). Asimismo, el 65.25 % emite facturas, boletas de venta y notas de crédito y débito de manera electrónica; el 63.83 % emplea el Sistema del Operador de Servicios Electrónicos (OSE), y el 68.09 % emite habitualmente comprobantes de pago electrónicos mediante el Sistema de Facturación

Electrónica (FS). Estos hallazgos evidencian que el sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago influye significativamente en la evasión tributaria en los restaurantes de los distritos de Chaupimarca y Yanacancha. En este contexto, la auditoría tributaria preventiva adquiere un rol fundamental, ya que permite verificar oportunamente el adecuado uso de los sistemas electrónicos, corregir posibles inconsistencias y asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, contribuyendo así a la reducción de riesgos de evasión y sanciones tributarias.

Tafur (2021), en su estudio titulado “La auditoría tributaria preventiva y su incidencia en el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría en las entidades comercializadoras, lima 2019”, presentado a la Universidad Privada del Norte para optar el título profesional de Contador Público, donde se presentó como objetivo determinar el efecto de la auditoría tributaria preventiva en el cálculo del impuesto a la renta de terca categoría en las entidades comercializadoras, Lima 2019, donde se utilizó una metodología descriptiva con enfoque cuantitativo y diseño correlacional, donde se concluyó que para la recopilación de la información se aplicó la técnica de la encuesta, utilizando como instrumento un cuestionario estructurado. Los resultados evidenciaron un nivel de confiabilidad adecuado, reflejado en un coeficiente Alfa de Cronbach de 0,827, considerado aceptable. La normalidad de los datos se evaluó mediante la prueba de Shapiro-Wilk, la cual confirmó una distribución normal; en consecuencia, para la contratación de hipótesis se empleó el estadístico de correlación de Pearson. Asimismo, se desarrolló un caso práctico orientado a determinar la base contable y la base tributaria, incorporando los principales gastos deducibles y su tratamiento como diferencias por adiciones y deducciones, tanto temporales como permanentes. Este análisis permitió evidenciar la relevancia de la auditoría tributaria preventiva, ya que facilita la correcta determinación del impuesto a la renta de tercera categoría, reduce riesgos de

contingencias fiscales y contribuye al cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones tributarias.

Gutiérrez y Silva (2022), en su estudio titulado “La auditoría tributaria preventiva como herramienta eficaz para evitar contingencias tributarias en la empresa esygo ingeniería y construcción E.I.R.L. – Cajamarca – 2020”, presentado a la Universidad Privada del Norte para optar el título profesional de contadora público, donde se presento como objetivo determinar la importancia de la auditoría tributaria preventiva como herramienta eficaz para evitar contingencias tributarias en la empresa “ESYGO Ingeniería y Construcción E.I.R.L. Cajamarca 2020, donde se utilizó una metodología básica cuantitativa, donde se concluyo que los resultados que se deriven del presente estudio constituirán una herramienta clave para fortalecer la toma de decisiones en la gestión de la empresa analizada, destacando la importancia de la auditoría tributaria preventiva como un mecanismo fundamental para anticipar riesgos y asegurar el cumplimiento fiscal. Asimismo, dichos resultados podrán servir como referencia para optimizar la administración y el control tributario de otras empresas del mismo rubro en nuestra ciudad, promoviendo una gestión más eficiente y responsable.

Castillo y Aliaga (2024), en su estudio titulado “Auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias en las empresas de servicio de limpieza del distrito de Chilca 2021”, presentado a la Universidad Continental para optar el Título Profesional de Contador Público, donde se presento como objetivo determinar la relación de la auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias en las empresas de servicio de limpieza del distrito de Chilca 2021, donde se utilizó una metodología con un enfoque cuantitativo, de tipo de investigación aplicada, de diseño no experimental - transversal y un nivel relacional; donde se concluyo que se evidencia una relación inversa significativa entre la auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias en las empresas de servicio de limpieza del distrito

de Chilca durante el año 2021. Este hallazgo resalta la importancia de la auditoría tributaria preventiva como una herramienta clave para la reducción de riesgos fiscales, ya que el p-valor obtenido fue de 0.000, valor inferior al nivel de significancia del 5%, lo que demuestra una relación estadísticamente significativa.

C. Antecedentes locales

Huallpacuna y Ttito (2024), en su estudio titulado “Auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias en la empresa Livano Ochoa Teófilo” - venta al por mayor de materiales de construcción Cusco 2021”, presentado a la Universidad Andina del Cusco para optar al título profesional de contador público, donde se presentó como objetivo establecer el grado de relación que existe entre la auditoría tributaria y las contingencias tributarias en la empresa “Livano Ochoa Teófilo - venta al por mayor de materiales de construcción Cusco periodo 2021, donde se utilizó una metodología de enfoque cuantitativo, diseño no experimental y alcance descriptivo correlacional, donde se concluyó que existe una relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias en la empresa “Livano Ochoa Teófilo – Venta al por mayor de materiales de construcción, Cusco”. La aplicación oportuna de la auditoría tributaria preventiva resulta fundamental para identificar y reducir inconsistencias en la gestión tributaria, tales como errores en la determinación de impuestos, incumplimientos en los pagos y otros riesgos fiscales. Estos hallazgos se sustentan en la comprobación estadística de la hipótesis, cuyos resultados evidencian que una adecuada auditoría preventiva contribuye de manera relevante a la disminución de contingencias tributarias, fortaleciendo así el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa.

Huillca (2024), en su estudio titulado “Auditoría tributaria electrónica preventiva y las contingencias fiscales en empresas fabricantes de ladrillos caso empresa “LATESAN E.I.R.L.” Cusco 2021-2022”, presentado a la Universidad Andina del Cusco para optar al

grado académico de maestro en contabilidad con mención en auditoría y control interno, donde se presentó como objetivo determinar la relación que existe entre la Auditoría tributaria electrónica preventiva y las contingencias tributarias, en la gestión de las empresas fabricantes de ladrillos caso Empresa LATESAN EIRL, Cusco 2021-2022, donde se utilizó una metodología básica, y/o teórica, con enfoque cuantitativo de alcance descriptivo correlacional, de diseño no experimental, con corte transversal y/o transeccional, donde se concluyó que se determinó que existe una relación significativa entre la auditoría tributaria electrónica preventiva y las infracciones tributarias en la gestión de las empresas fabricantes de ladrillos, específicamente en el caso de la Empresa LATESAN E.I.R.L., Cusco, durante el período 2021–2022. Los resultados evidenciados en la tabla 12 muestran que la totalidad de los encuestados considera que la auditoría tributaria electrónica preventiva se aplica casi siempre de manera efectiva, contribuyendo de forma relevante a la identificación, control y reducción de contingencias tributarias. Esto resalta la importancia de la auditoría tributaria preventiva como una herramienta clave para fortalecer la gestión empresarial, minimizar riesgos fiscales y asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias en este tipo de empresas.

2.4. Hipótesis

a. Hipótesis general

Existe una relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025.

b. Hipótesis específicos

- Existe una relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y facturación electrónica del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025.

- Existe una relación significativa entre la Auditoría tributaria preventiva y los libros electrónicos del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025.
- Existe una relación significativa entre la Auditoría tributaria preventiva y el cumplimiento de obligaciones tributarias del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025.

2.5. Identificación de variables e indicadores

a. Variable 1. Auditoría tributaria preventiva

Definición conceptual

La Auditoría Tributaria Preventiva se puede definir como el proceso de previsión, es decir el conocimiento anticipado de hechos, circunstancias y situaciones que deben resolverse de la mejor forma, para evitar posibles errores, que, de no ser corregidos a tiempo, podría ocasionar graves problemas con la Administración Tributaria al contribuyente. Espinoza (2018), cita a Burgos y Gutiérrez (2013, pág. 7)

Definición operacional

Glover (2015) La Auditoría Tributaria es una actividad de control que consiste en examinar y evaluar la información contable y fiscal de una empresa con el fin de verificar su exactitud y conformidad con las leyes y regulaciones tributarias aplicables, así como para detectar posibles irregularidades o errores en la declaración y pago de impuestos

Dimensiones

- Cumplimiento de obligaciones formales
- Cumplimiento de obligaciones formales
- Infracciones y sanciones

b. Variable 2: Sistema de emisión electrónica

Definición conceptual

Contadores publicos Sercofi consulting (2024) Es una plataforma tecnológica implementada por la SUNAT que permite la generación, envío, recepción y validación de comprobantes de pago en formato digital, como facturas, boletas de venta, notas de crédito y notas de débito.

Definición operacional

Es una plataforma tecnológica implementada por la SUNAT que permite la generación, envío, recepción y validación de comprobantes de pago en formato digital, como facturas, boletas de venta, notas de crédito y notas de débito. Este sistema forma parte del proceso de facturación electrónica y se complementa con el uso de libros electrónicos, los cuales facilitan el registro y control de la información contable, asegurando el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y promoviendo la transparencia y eficiencia en la gestión empresarial.

Dimensiones

- Facturación electrónica
- Libros electrónicos
- Cumplimiento de obligaciones tributaria

2.6. Operacionalización de la variable

Tabla 1

Operacionalización de la variable

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicador
Auditoría tributaria preventiva	La Auditoría Tributaria Preventiva se puede definir como el proceso de previsión, es decir el conocimiento anticipado de hechos, circunstancias y situaciones que deben resolverse de la mejor forma, para evitar posibles errores, que, de no ser corregidos a tiempo, podría ocasionar graves problemas con la Administración Tributaria al contribuyente. Espinoza (2018), cita a Burgos y Gutiérrez (2013, pág. 7)	Glover (2015) La Auditoría Tributaria es una actividad de control que consiste en examinar y evaluar la información contable y fiscal de una empresa con el fin de verificar su exactitud y conformidad con las leyes y regulaciones tributarias aplicables, así como para detectar posibles irregularidades o errores en la declaración y pago de impuestos	Cumplimiento de obligaciones formales	Emisión de comprobantes Declaraciones determinativas Declaraciones informativas
			Cumplimiento de obligaciones sustanciales	Determinación de la deuda Pago oportuno de tributos Fraccionamiento Aplazamiento
			Infracciones y sanciones	Sanción tributaria Sanción administrativa prevención de multas
Sistema de emisión electrónica	Contadores publicos Sercofi consulting (2024) Es una plataforma tecnológica implementada por la SUNAT que permite la generación, envío, recepción y validación de comprobantes de pago en formato digital, como facturas, boletas de venta, notas de crédito y notas de débito.	Es una plataforma tecnológica implementada por la SUNAT que permite la generación, envío, recepción y validación de comprobantes de pago en formato digital, como facturas, boletas de venta, notas de crédito y notas de débito. Este sistema forma parte del proceso de facturación electrónica y se complementa con el uso de libros electrónicos, los cuales facilitan el registro y control de la información contable, asegurando el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y promoviendo la transparencia y eficiencia en la gestión empresarial.	Facturación electrónica	Emisión de comprobantes de pago Validación ante la SUNAT Disponibilidad tecnológica
			Libros electrónicos	Registro oportuno. sistema electrónico formatos electrónicos
			Cumplimiento de obligación tributaria	Declaración informativa Declaración determinativa Pago de la obligación tributaria

Nota: La tabla representa la operacionalización de las variables

CAPITULO III: METODOLOGÍA

3.1. Ámbito de estudio

A. Localización política

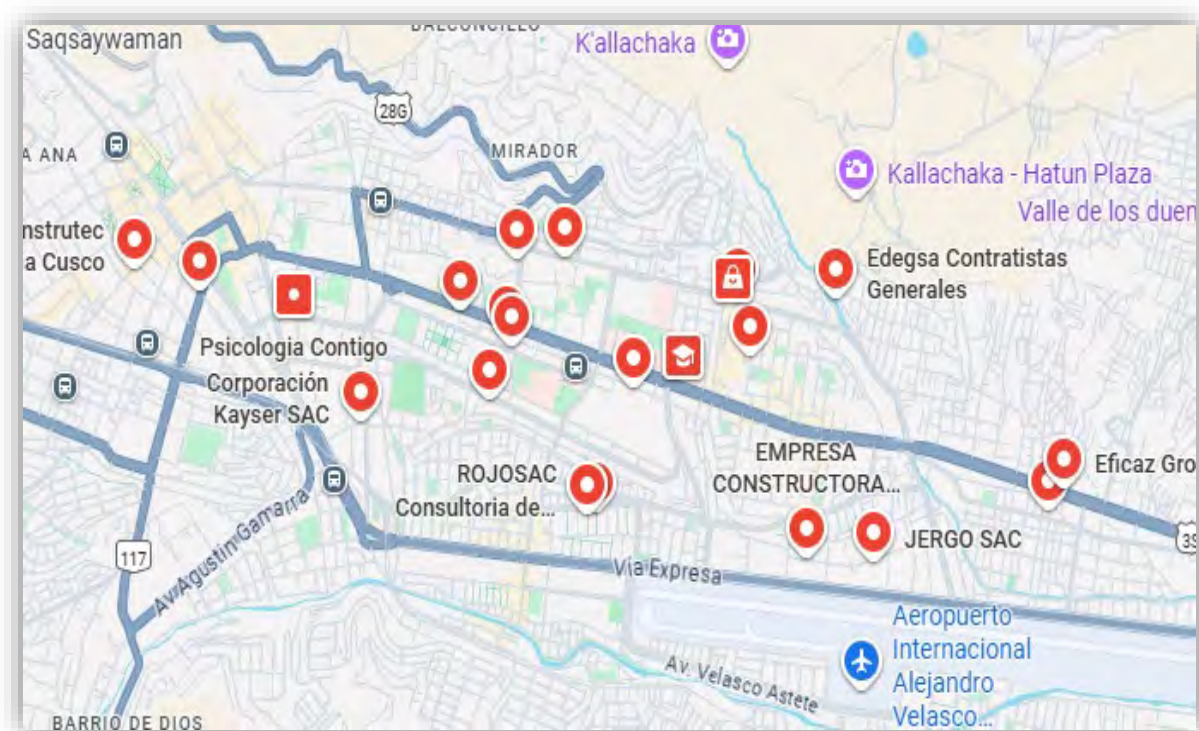
- **País:** Perú
- **Región:** Cusco
- **Departamento:** Cusco
- **Provincia:** Cusco
- **Distrito:** Cusco

B. Localización geográfica

- **Dirección:** Empresas constructoras del distrito de Cusco

Figura 1

Ubicación geográfica de las empresas constructoras del distrito de Cusco



Nota: La figura representa la ubicación geográfica de las empresas constructoras

3.2. Tipo y nivel de investigación

a. Tipo de investigación

Ortega (2024), señala que el tipo de investigación aplicada “La investigación aplicada se define como una modalidad orientada a encontrar soluciones concretas a problemas o necesidades específicas, ya sea en el ámbito individual, grupal o social. Se considera «no sistemática» porque se enfoca de manera directa en la búsqueda de respuestas prácticas, sin priorizar la generación de teorías generales.” (p.50). El estudio se enmarcó dentro del tipo de investigación aplicada, ya que tuvo como propósito ampliar y profundizar el conocimiento existente en torno a la auditoría tributaria preventiva y al sistema de emisión electrónica, con el objetivo de generar aportes prácticos que contribuyeran a mejorar la gestión tributaria y el cumplimiento fiscal en las empresas constructoras del distrito y provincia de Cusco durante el año 2025.

b. Nivel de investigación

Sreekumar, (2024), sobre el nivel correlacional menciona: “La investigación correlacional se caracteriza por analizar la relación existente entre dos o más variables, con el propósito de identificar si se encuentran asociadas entre sí. Sin embargo, este tipo de estudio no permite establecer una relación de causalidad, es decir, no determina si una variable provoca cambios en la otra, sino únicamente si existe un vínculo o grado de correlación entre ellas.” (p, 60). El estudio adoptó un enfoque correlacional orientado a determinar el nivel de relación entre la auditoría tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito y provincia de Cusco durante el año 2025. Este enfoque permitió analizar de qué manera la auditoría tributaria preventiva influyó en la correcta implementación y uso del sistema de emisión electrónica, contribuyendo al fortalecimiento del cumplimiento fiscal y a una gestión tributaria más eficiente dentro del sector de la construcción.

c. Diseño de investigación

Kiss (2025), define a la investigación no experimental como: “aquella que se centra en la observación y el análisis de los fenómenos dentro de su contexto natural, sin ejercer intervención alguna sobre ellos. En este tipo de estudio no se manipulan las variables ni se modifican las condiciones, sino que se busca comprender la realidad tal como se manifiesta”. (p.72). El estudio se desarrolló bajo un diseño no experimental de tipo transversal, debido a que las variables fueron observadas sin manipulación alguna. Su propósito principal fue analizar la relación existente entre la auditoría tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito y provincia de Cusco, considerando los hechos tal como ocurrieron en su contexto natural. La recolección de la información se efectuó en un solo momento del periodo de investigación, lo que permitió obtener una comprensión objetiva y precisa de la realidad, asegurando un análisis confiable y representativo del fenómeno estudiado.

3.3. Unidad de análisis

Para el presente estudio, la unidad de análisis estuvo conformada por los empresarios y representantes de las empresas constructoras del distrito y provincia de Cusco, quienes intervinieron directamente en los procesos de gestión tributaria y en la aplicación del sistema de emisión electrónica. Estos participantes desempeñaron un papel esencial en la administración fiscal y en la adopción de los mecanismos electrónicos promovidos por la SUNAT. Su análisis permitió identificar cómo la auditoría tributaria preventiva incidió en la correcta implementación y uso del sistema de emisión electrónica, así como en la mejora de la transparencia, el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la eficiencia de la gestión empresarial en el sector de la construcción durante el año 2025.

3.4. Población de estudio

Hernández et al (2014), es un conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas específicas, así comenta al respecto una vez que se ha definido la unidad de análisis, se delimitara la población a estudiar y se generalizaran los resultados (p.174). La población de estudio estuvo conformada por 15 empresas constructoras ubicadas en el distrito de Cusco, las cuales desarrollaron diversas actividades relacionadas con la ejecución de obras civiles y proyectos de infraestructura. Estas empresas representaron un sector clave para la economía local y constituyeron una fuente importante de empleo y desarrollo en la región. Su inclusión en el estudio permitió analizar de manera integral la relación entre la auditoría tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica, evaluando cómo ambos factores influyeron en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y en la eficiencia de la gestión tributaria durante el año 2025.

3.5. Tamaño muestra

Hernández et al (2014), la muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse o delimitarse de antemano con precisión, este deberá ser representativo de dicha población (p.174). El tamaño de la muestra estuvo conformado por 30 trabajadores, entre ellos gerentes y contadores, pertenecientes a las empresas constructoras del distrito de Cusco. Estos participantes fueron seleccionados por su conocimiento y experiencia en la gestión tributaria y contable, así como por su involucramiento directo en la implementación y uso del sistema de emisión electrónica. Su participación permitió obtener información relevante y confiable para analizar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del estudio durante el año 2025.

3.6. Técnicas de selección de muestra

Hernández et al (2014), “El muestreo cualitativo es propositivo. Las primeras acciones para elegir la muestra ocurren desde el planteamiento mismo y cuando seleccionamos el contexto, en el cual esperamos encontrar los casos que nos interesan” (p, 190). Se empleó una técnica de muestreo no probabilístico, mediante la selección de empresarios, gerentes y contadores de las empresas constructoras del distrito y provincia de Cusco, de acuerdo con criterios previamente establecidos y coherentes con los objetivos de la investigación. Para determinar el tamaño de la muestra, se aplicó una fórmula estadística acorde con el enfoque metodológico propuesto, con el propósito de asegurar que la recolección de datos fuera representativa y pertinente para analizar la relación existente entre la auditoría tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica en el contexto de estudio durante el año 2025.

3.7. Técnicas de recolección de información

A. Técnica

Caro (2024), “Las técnicas de recolección de datos son mecanismos e instrumentos que se utilizan para reunir y medir información de forma organizada y con un objetivo específico”. (p.7). Para la recolección de datos en el presente estudio se empleó la técnica de la encuesta, dado que permitió aplicar procedimientos estructurados que facilitaron la obtención y el análisis de la información de forma ordenada y sistemática. Esta técnica resultó especialmente útil para evaluar aspectos vinculados con la auditoría tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito y provincia de Cusco, garantizando que los datos obtenidos reflejaran con precisión la realidad de las variables estudiadas y contribuyeran a un análisis objetivo y fundamentado durante el año 2025.

B. Instrumento

Esquivel (2024) Un instrumento o técnica de recolección de datos constituye una herramienta fundamental que el investigador utilizará para obtener información pertinente, válida y confiable, permitiendo desarrollar, sustentar y orientar adecuadamente el proyecto de investigación. Su correcta aplicación será esencial para garantizar la validez y precisión de los resultados, asegurando que las conclusiones reflejen de manera fiel la realidad analizada.

En el presente estudio, la recolección de datos se llevó a cabo mediante la técnica de la encuesta, ya que esta permitió aplicar procedimientos estandarizados que facilitaron la obtención y el análisis de la información de manera organizada y sistemática. Dicha técnica fue especialmente útil para evaluar aspectos relacionados con la auditoría tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito y provincia de Cusco, asegurando que los datos recolectados representaran con exactitud la realidad de las variables en estudio durante el año 2025.

C. Confiabilidad

Hernández y Mendoza (2018) Con el propósito de garantizar la confiabilidad de los datos obtenidos a través del cuestionario, se aplicará un procesamiento estadístico riguroso mediante la prueba del coeficiente Alfa de Cronbach. Este procedimiento permitirá determinar el nivel de consistencia interna entre los ítems del instrumento, asegurando la coherencia, precisión y estabilidad de las respuestas obtenidas. Además, se elaborará una tabla detallada que facilite la presentación, análisis e interpretación de los resultados, permitiendo identificar el grado de fiabilidad del instrumento y garantizando que la información recopilada sea válida y representativa para el cumplimiento de los objetivos del estudio.

3.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información

Una vez aplicado el cuestionario a las empresas constructoras del distrito y provincia de Cusco, se procedió al análisis riguroso y a la interpretación sistemática de los datos recopilados. Para este propósito, se empleó el software estadístico SPSS versión 25, herramienta que facilitó el procesamiento y la organización eficiente de la información obtenida. El análisis se desarrolló en dos niveles. En primer lugar, se efectuó un análisis descriptivo, mediante la elaboración de tablas y gráficos que permitieron caracterizar las variables, dimensiones e indicadores relacionados con la auditoría tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica. En segundo lugar, se llevó a cabo un análisis inferencial, orientado a contrastar las hipótesis formuladas, determinar el grado de relación e influencia entre ambas variables y evaluar la distribución de los datos. Este procedimiento analítico permitió obtener resultados estadísticamente válidos y una interpretación más sólida de los hallazgos, garantizando la validez y confiabilidad de la investigación.

3.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de la hipótesis planteada

Para comprobar la validez de la hipótesis general y de las hipótesis específicas del estudio sobre auditoría tributaria preventiva y sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025, se utilizó el cuestionario como principal instrumento de recolección de datos. Una vez obtenida la información, esta fue procesada y analizada mediante pruebas estadísticas aplicadas en el software SPSS versión 25. En primer lugar, se realizó un análisis de normalidad con la finalidad de determinar la pertinencia de emplear técnicas paramétricas o no paramétricas. Posteriormente, se evaluó el nivel de significancia y el coeficiente de relación entre las variables del estudio. Los resultados fueron presentados en el análisis inferencial, lo que permitió una interpretación clara y precisa de las relaciones existentes, así como la verificación de la veracidad o falsedad de las hipótesis planteadas, fortaleciendo la validez y confiabilidad del estudio.

CAPITULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIONES

4.1 Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados

4.1.1. Confiabilidad del estudio

Rangos del alfa de Cronbach

Tabla 2

Estadística de fiabilidad de la variable

Alfa de Cronbach	Consistencia interna
≥ 0.9	Excelente
$0.8 \leq \alpha < 0.9$	Buena
$0.7 \leq \alpha < 0.8$	Aceptable
$0.6 \leq \alpha < 0.7$	Cuestionable
$0.5 \leq \alpha < 0.6$	Pobre
$\alpha < 0.6$	Inaplicable

Nota: La tabla representa los rangos del Alfa de Cronbach

Confiabilidad de las variables

Tabla 3

Estadística de fiabilidad de la variable 01

Variables	Alfa de Cronbach	N de elementos
Auditoría tributaria preventiva y Sistema de emisión electrónica	0.771	20

Nota: La tabla representa la estadística de fiabilidad de las variables

Interpretación

El coeficiente Alfa de Cronbach obtenido para la variable Auditoría tributaria preventiva y Sistema de emisión electrónica fue de 0.771, considerando un total de 20 elementos, valor que, según los rangos establecidos, corresponde a una consistencia interna aceptable. Este resultado demuestra que el instrumento de medición presenta un nivel adecuado de confiabilidad, ya que los ítems que lo conforman mantienen una relación coherente y homogénea entre sí, permitiendo medir de manera estable y consistente la variable de estudio. En consecuencia, la información recolectada mediante el cuestionario es confiable y apropiada para el análisis estadístico y la contratación de las hipótesis planteadas en la investigación.

4.1.2. análisis sobre la auditoría tributaria preventiva

Variable 01 – Auditoría tributaria preventiva

Tabla 4:

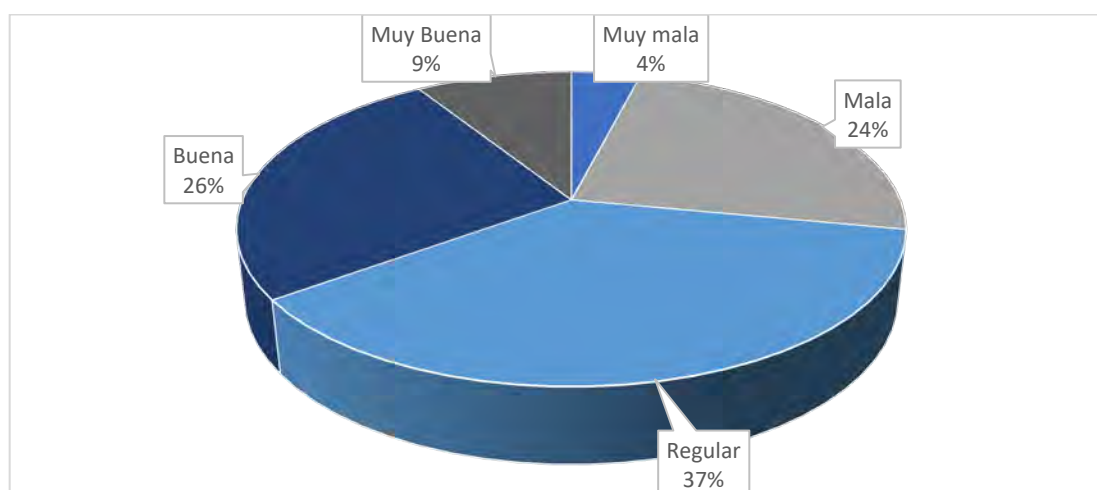
Análisis de la variable 01 – Auditoría tributaria preventiva

	Escala Valorativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Valido	Muy mala	1	4%	4%
	Mala	7	24%	28%
	Regular	11	37%	65%
	Buena	8	26%	91%
	Muy Buena	3	9%	100%
	Total	30	100%	

Nota: La tabla representa el análisis de la variable 01 – Auditoría tributaria preventiva

Figura 2:

Análisis de la variable 01 – Auditoría tributaria preventiva



Nota: La figura representa el análisis de la variable 01 – Auditoría tributaria preventiva

Interpretación

Los resultados muestran que la auditoría tributaria preventiva se ubica principalmente en un nivel regular con el 37% de las respuestas mientras que el 28% la califica entre mala y muy mala evidenciando deficiencias en su aplicación por otro lado el 35% la considera buena o muy buena reflejando avances parciales en general predomina una percepción intermedia lo que indica que su implementación aún no es óptima y requiere fortalecerse para mejorar el cumplimiento tributario y la prevención de riesgos fiscales

Dimensión 01 –Cumplimiento de obligaciones formales

Tabla 5

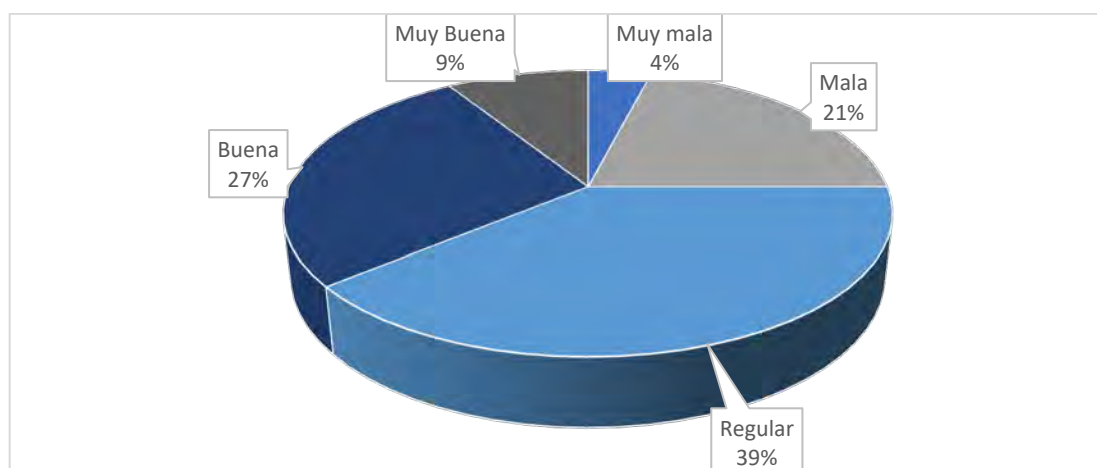
Análisis de la dimensión 01 – Cumplimiento de obligaciones formales

	Escala Valorativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Valido	Muy mala	1	4%	4%
	Mala	6	21%	25%
	Regular	12	39%	64%
	Buena	8	27%	91%
	Muy Buena	3	9%	100%
Total		30	100%	

Nota: La tabla representa el análisis de la dimensión 01 – Cumplimiento de obligaciones formales

Figura 3

Análisis de la dimensión 01 – Cumplimiento de obligaciones formales



Nota: La figura representa el análisis de la dimensión 01 – Cumplimiento de obligaciones formales

Interpretación

Los resultados muestran que la dimensión 01 se concentra principalmente en un nivel regular con el 39% de las respuestas, seguida de un 27% que la califica como buena y un 9% como muy buena, lo que evidencia avances moderados en esta dimensión; sin embargo, un 21% la considera mala y un 4% muy mala, acumulando un 25% de valoraciones desfavorables, lo que indica que el cumplimiento de obligaciones formales aún presenta deficiencias y requiere ser fortalecida para lograr una gestión más eficiente y coherente con los objetivos institucionales.

Dimensión 02 – Cumplimiento de obligaciones sustanciales

Tabla 6

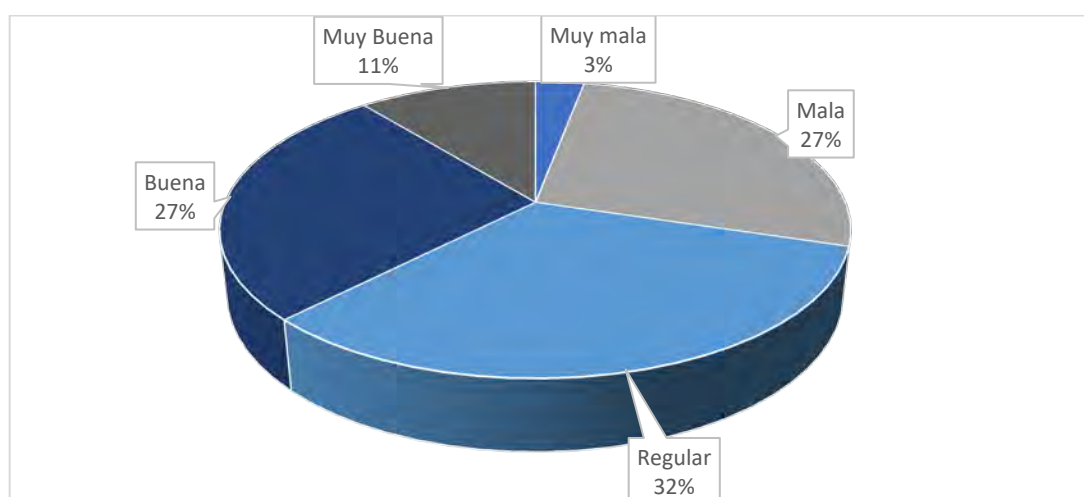
Análisis de la dimensión 02 – Cumplimiento de obligaciones sustanciales

	Escala Valorativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Valido	Muy mala	1	3%	3%
	Mala	8	27%	30%
	Regular	10	32%	62%
	Buena	8	27%	99%
	Muy Buena	3	11%	100%
Total		30	100%	

Nota: La tabla representa el análisis de la dimensión 02 – Cumplimiento de obligaciones sustanciales

Figura 4

Análisis de la dimensión 02 – Cumplimiento de obligaciones sustanciales



Nota: La figura representa el análisis de la dimensión 02 – Cumplimiento de obligaciones sustanciales

Interpretación

Los resultados evidencian que la dimensión 02 se sitúa mayoritariamente en un nivel regular con el 32% de las respuestas, seguida por un 27% que la califica como buena y un 11% como muy buena, lo que refleja un desempeño moderado en su aplicación; no obstante, un 27% la considera mala y un 3% muy mala, acumulando un 30% de valoraciones desfavorables, lo que indica la existencia de debilidades en el cumplimiento de obligaciones sustanciales y la necesidad de reforzar las acciones para lograr una implementación más eficiente y efectiva.

Dimensión 03 - Infracciones y sanciones

Tabla 7

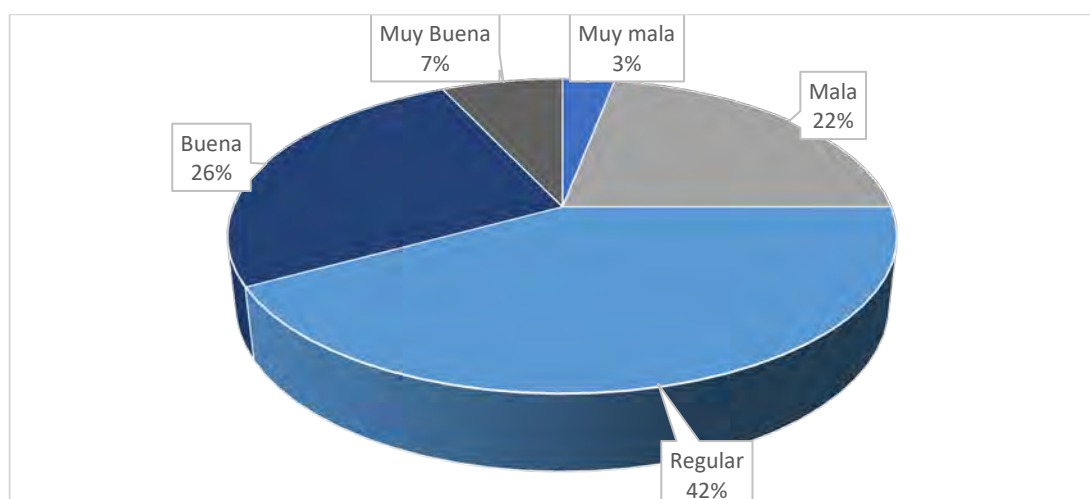
Análisis de la dimensión 03 – Infracciones y sanciones

	Escala Valorativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Valido	Muy mala	1	3%	3%
	Mala	7	22%	25%
	Regular	13	42%	67%
	Buena	8	26%	93%
	Muy Buena	2	7%	100%
Total		30	100%	

Nota: La tabla representa el análisis de la dimensión 03 – Infracciones y sanciones

Figura 5

Análisis de la dimensión 03 – Infracciones y sanciones



Nota: La figura representa el análisis descriptivo de la dimensión 03 – Infracciones y sanciones

Interpretación

Los resultados muestran que la dimensión 03 se concentra principalmente en un nivel regular con el 42% de las respuestas, seguida de un 26% que la califica como buena y un 7% como muy buena, lo que evidencia un desempeño intermedio en esta dimensión; sin embargo, un 22% la considera mala y un 3% muy mala, acumulando un 25% de valoraciones desfavorables, lo que indica que las infracciones y sanciones aún presenta debilidades y requiere ser fortalecido para mejorar la supervisión y el cumplimiento de los procesos establecidos.

4.1.3. Análisis sobre el sistema de emisión electrónica

Variable 02 – Sistema de emisión electrónica

Tabla 8

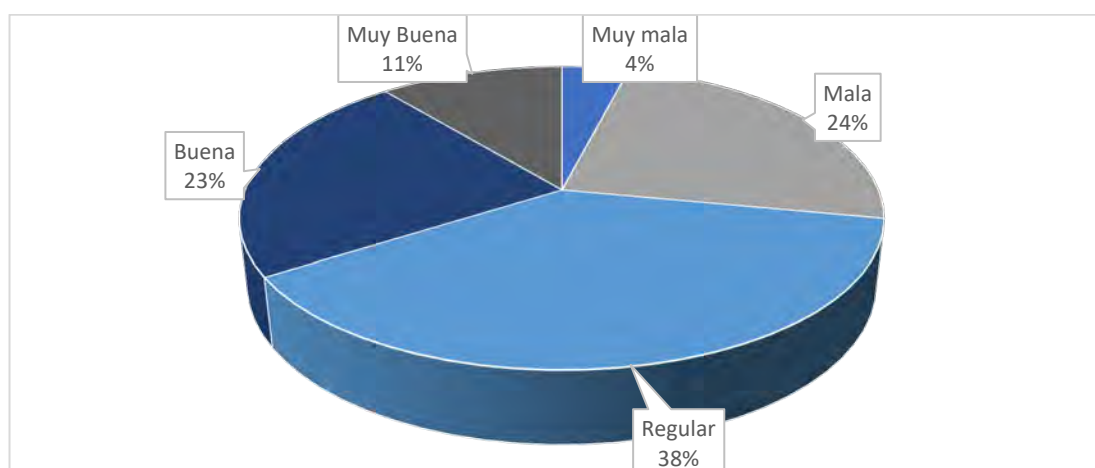
Análisis de la variable 02 – Sistema de emisión electrónica

	Escala Valorativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Valido	Muy mala	1	4%	4%
	Mala	7	24%	28%
	Regular	11	38%	66%
	Buena	7	23%	89%
	Muy Buena	3	11%	100%
Total		30	100%	

Nota: La tabla representa el análisis descriptivo de la variable 02 – Sistema de emisión electrónica

Figura 6

Análisis de la variable 02 – Sistema de emisión electrónica



Nota: La figura representa el análisis descriptivo de la variable 02 – Sistema de emisión electrónica

Interpretación

Los resultados evidencian que el sistema de emisión electrónica se ubica principalmente en un nivel regular con el 38% de las respuestas, lo que refleja una aplicación aún limitada; asimismo, el 24% lo califica como malo y el 4% como muy malo, acumulando un 28% de percepciones desfavorables, mientras que el 23% lo considera bueno y el 11% muy bueno, sumando un 34% de valoraciones positivas, lo que permite concluir que predomina una percepción intermedia y que el sistema de emisión electrónica requiere ser fortalecido para optimizar su uso y mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Dimensión 01 - Facturación electrónica

Tabla 9

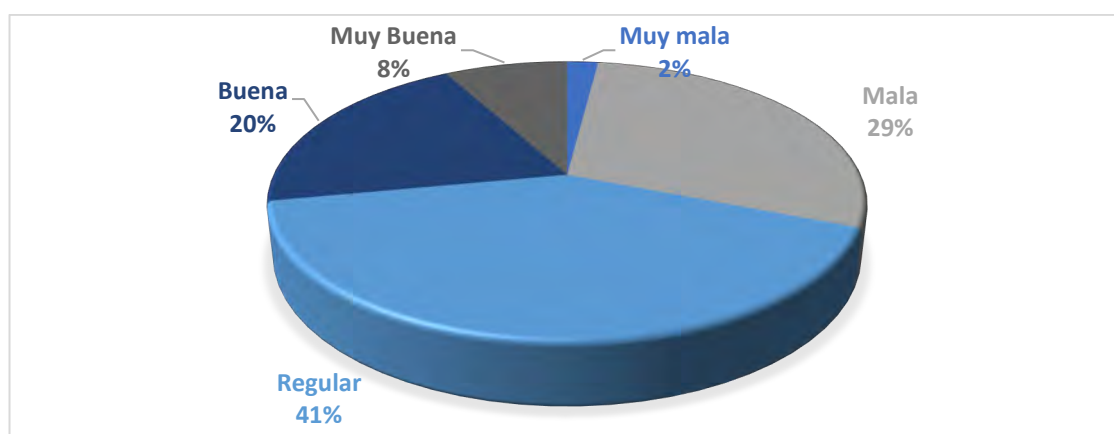
Análisis de la dimensión 01 – Facturación electrónica

	Escala Valorativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Valido	Muy mala	1	2%	2%
	Mala	9	29%	31%
	Regular	12	41%	72%
	Buena	6	20%	92%
	Muy Buena	2	8%	100%
Total		30	100%	

Nota: La tabla representa el análisis descriptivo de la dimensión 01 – Facturación electrónica

Figura 7

Análisis de la dimensión 01 – Facturación electrónica



Nota: La figura representa el análisis descriptivo de la dimensión 01 – Facturación electrónica

Interpretación

Los resultados muestran que la dimensión facturación electrónica se concentra principalmente en un nivel regular con el 41% de las respuestas, lo que evidencia una aplicación moderada de este sistema; además, el 29% la califica como mala y el 2% como muy mala, acumulando un 31% de valoraciones desfavorables, mientras que el 20% la considera buena y el 8% muy buena, sumando un 28% de percepciones positivas, lo que indica que predomina una percepción intermedia y que la facturación electrónica requiere ser fortalecida para mejorar su eficiencia y cumplimiento normativo.

Dimensión 02 – Libros electrónicos

Tabla 10

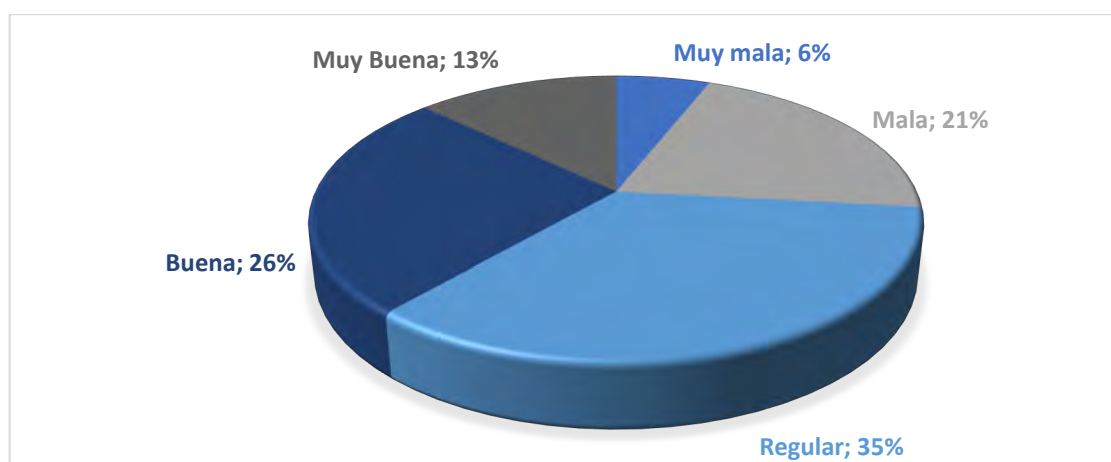
Análisis de la dimensión 02 – Libros electrónicos

	Escala Valorativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Valido	Muy mala	2	6%	6%
	Mala	6	21%	27%
	Regular	11	35%	62%
	Buena	8	26%	88%
	Muy Buena	4	13%	101%
Total		30	101%	

Nota: La tabla representa el análisis descriptivo de la dimensión 02 – Libros electrónicos

Figura 8

Análisis de la dimensión 02 -. Libros electrónicos



Nota: La figura representa el análisis descriptivo de la dimensión 02 – Libros electrónicos

Interpretación

Los resultados evidencian que la dimensión libros electrónicos se ubica principalmente en un nivel regular con el 35% de las respuestas, lo que refleja una implementación intermedia; asimismo, el 21% la califica como mala y el 6% como muy mala, acumulando un 27% de valoraciones desfavorables, mientras que el 26% la considera buena y el 13% muy buena, sumando un 39% de percepciones positivas, lo que indica avances importantes, aunque aún es necesario fortalecer el uso y gestión de los libros electrónicos para lograr un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Dimensión 03 – Cumplimiento de obligación tributaria

Tabla 11

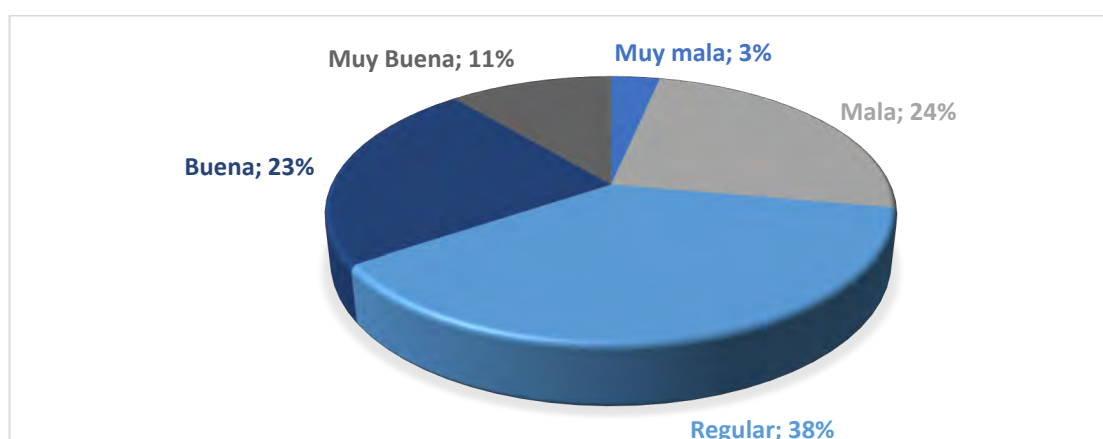
Análisis de la dimensión 03 – Cumplimiento de obligación tributaria

	Escala Valorativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Valido	Muy mala	1	3%	3%
	Mala	7	24%	28%
	Regular	11	38%	66%
	Buena	7	23%	89%
	Muy Buena	3	11%	100%
Total		30	100%	

Nota: La figura representa la dimensión 03 – Cumplimiento de obligación tributaria

Figura 9

Análisis de la dimensión 03 – Cumplimiento de obligación tributaria



Nota: La figura representa el análisis descriptivo de la dimensión 03 – Cumplimiento de obligación tributaria

Interpretación

Los resultados muestran que la dimensión cumplimiento de la obligación tributaria se sitúa principalmente en un nivel regular con el 38% de las respuestas, lo que evidencia un cumplimiento moderado; asimismo, el 24% la califica como mala y el 3% como muy mala, acumulando un 28% de valoraciones desfavorables, mientras que el 23% la considera buena y el 11% muy buena, sumando un 34% de percepciones positivas, lo que indica que predomina una percepción intermedia y que es necesario fortalecer las acciones orientadas a mejorar el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones tributarias.

4.1.4. Distribución de frecuencias

Ítem 01: ¿Se emiten correctamente los comprobantes de pago por todas las operaciones realizadas, cumpliendo con los requisitos establecidos por la SUNAT?

Tabla 12

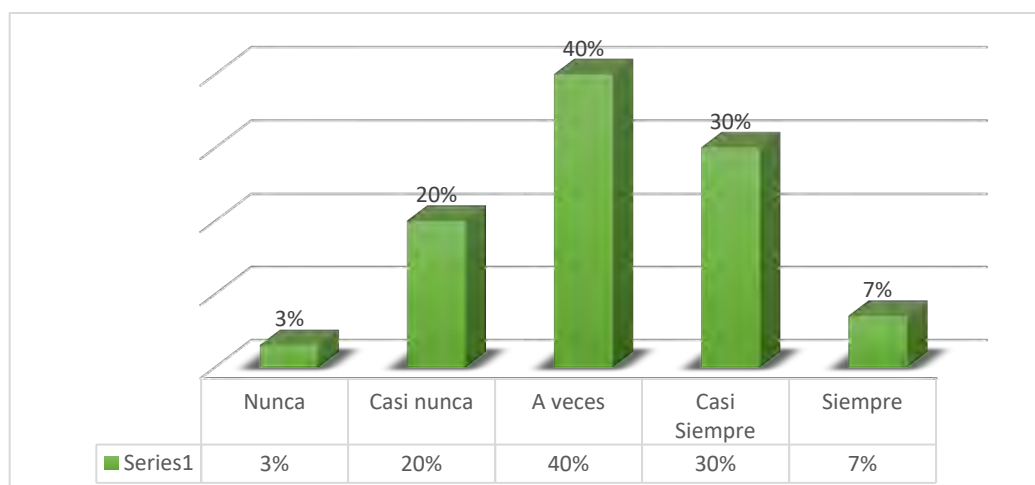
Emisión de comprobantes

	Escala Valorativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Valido	Nunca	1	3%	3%
	Casi nunca	6	20%	23%
	A veces	12	40%	63%
	Casi Siempre	9	30%	93%
	Siempre	2	7%	100%
Total		30	100%	

Nota: La tabla representa la emisión de comprobantes

Figura 10

Emisión de comprobantes



Nota: La figura representa la emisión de comprobantes

Interpretación

Los resultados evidencian que la elaboración de programas de auditoría tributaria preventiva se realiza de manera ocasional, ya que el 40% indicó que a veces se elaboran. Asimismo, el 20% señaló que casi nunca y el 3% que nunca, sumando un 23% de percepciones desfavorables. En contraste, el 30% manifestó que casi siempre y el 7% que siempre se elaboran, concluyéndose que, aunque existen esfuerzos de planificación, esta práctica aún no es constante.

Ítem 02. ¿Se presentan oportunamente las declaraciones determinativas dentro de los plazos establecidos, considerando la información tributaria correspondiente a cada periodo?

Tabla 13

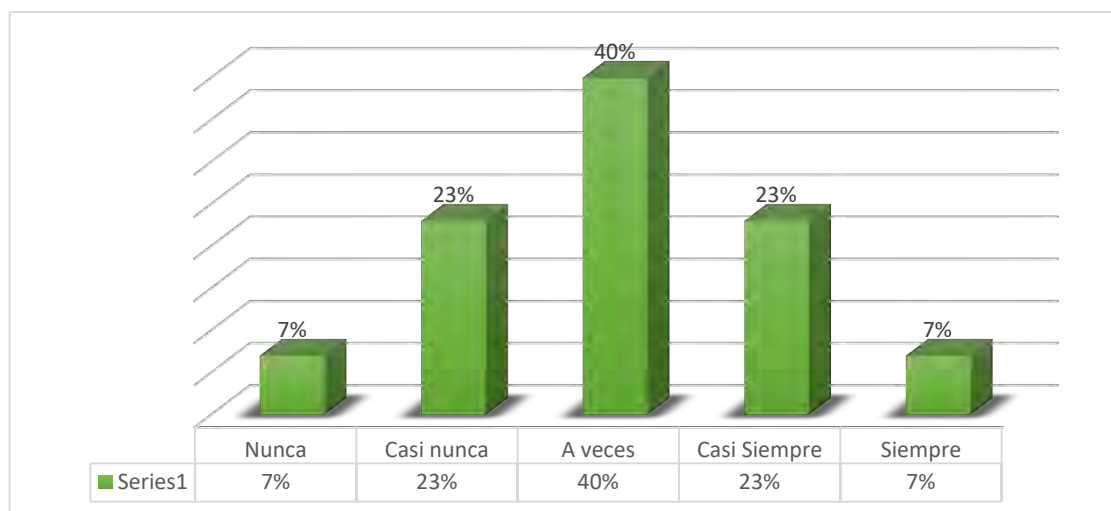
Declaraciones determinativa

	Escala Valorativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Valido	Nunca	2	7%	7%
	Casi nunca	7	23%	30%
	A veces	12	40%	70%
	Casi Siempre	7	23%	93%
	Siempre	2	7%	100%
	Total	30	100%	

Nota: La tabla representa las declaraciones determinativas

Figura 11

Declaraciones determinativa



Nota: La figura representa las declaraciones determinativas

Interpretación

Los resultados evidencian que la presentación de las declaraciones determinativas se realiza de forma intermedia, ya que el 40% indicó que a veces se cumple con los plazos establecidos; asimismo, el 30% presenta percepciones desfavorables, mientras que el 30% señaló un cumplimiento frecuente, lo que permite concluir que predomina una aplicación parcial y se requiere fortalecer el control tributario.

Ítem 03: ¿Se cumple con la presentación adecuada y oportuna de las declaraciones informativas exigidas por la SUNAT, conforme a la normativa vigente?

Tabla 14

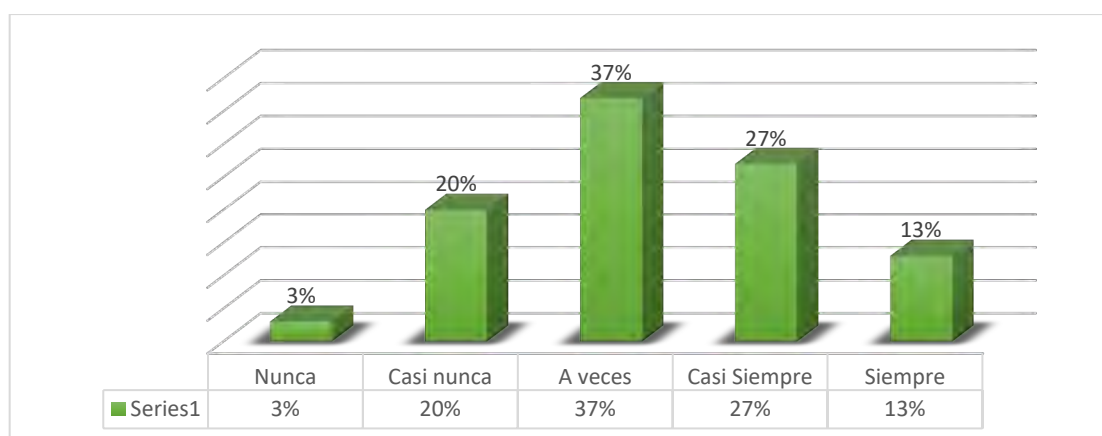
Declaraciones informativa

	Escala Valorativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Valido	Nunca	1	3%	3%
	Casi nunca	6	20%	23%
	A veces	11	37%	60%
	Casi Siempre	8	27%	87%
	Siempre	4	13%	100%
Total		30	100%	

Nota: La tabla representa las declaraciones informativas

Figura 12

Declaraciones informativa



Nota: La figura representa declaraciones informativas

Interpretación

Los resultados evidencian que la presentación de las declaraciones informativas se realiza principalmente de manera intermedia, ya que el 37% de los encuestados indicó que a veces se cumple con esta obligación conforme a la normativa vigente. Asimismo, el 20% señaló que casi nunca y el 3% que nunca, lo que evidencia percepciones desfavorables. Por otro lado, el 27% manifestó que casi siempre y el 13% que siempre se cumple con la presentación, permitiendo concluir que predomina una aplicación parcial y que es necesario fortalecer el control para asegurar el cumplimiento oportuno.

Ítem 04: ¿Se determina correctamente la deuda tributaria, considerando la base imponible, tasas aplicables y normas tributarias vigentes?

Tabla 15

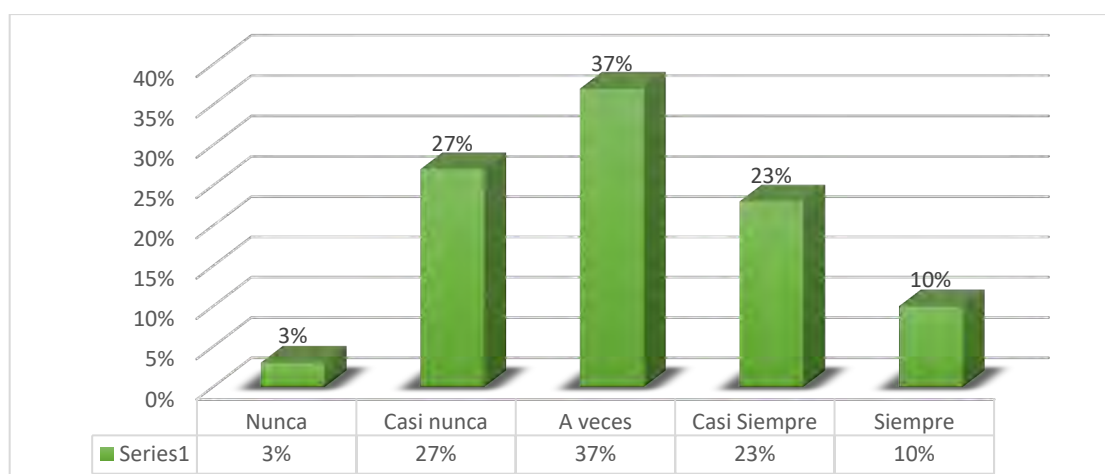
Determinación de la deuda

	Escala Valorativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Valido	Nunca	1	3%	3%
	Casi nunca	8	27%	30%
	A veces	11	37%	67%
	Casi Siempre	7	23%	90%
	Siempre	3	10%	100%
Total		30	100%	

Nota: La tabla representa la determinación de la deuda

Figura 13

Determinación de la deuda



Nota: La figura representa la determinación de la deuda

Interpretación

Los resultados evidencian que la determinación de la deuda tributaria se realiza de manera intermedia, ya que el 37% indicó que a veces se determina correctamente considerando la normativa vigente. Asimismo, el 27% señaló que casi nunca y el 3% que nunca, reflejando debilidades en este proceso. Por otro lado, el 23% manifestó que casi siempre y el 10% que siempre se realiza una correcta determinación, concluyéndose que predomina una aplicación parcial y es necesario fortalecer el control tributario.

Ítem 05: ¿Se realizan los pagos de los tributos de manera oportuna, evitando atrasos que generen intereses moratorios o sanciones tributarias?

Tabla 16

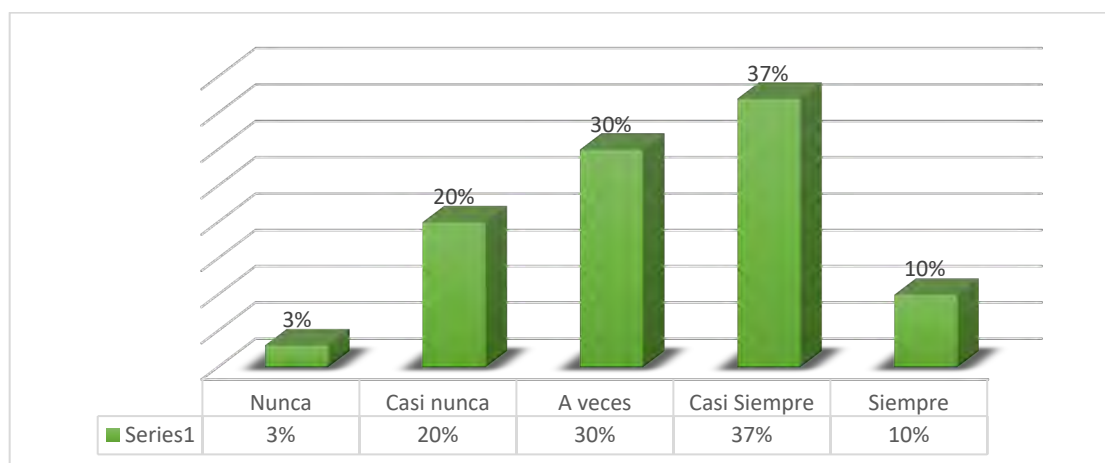
Pago oportuno de tributos

	Escala Valorativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Valido	Nunca	1	3%	3%
	Casi nunca	6	20%	23%
	A veces	9	30%	53%
	Casi Siempre	11	37%	90%
	Siempre	3	10%	100%
Total		30	100%	

Nota: La tabla representa el pago oportuno de tributos

Figura 14

Pago oportuno de tributos



Nota: La figura representa el pago oportuno de tributos

Interpretación

Los resultados evidencian que el pago oportuno de los tributos se realiza de manera mayormente frecuente, ya que el 37% indicó que casi siempre se cumplen los plazos establecidos. Sin embargo, el 30% señaló que a veces se cumple con esta obligación, mientras que el 20% manifestó que casi nunca y el 3% que nunca, evidenciando retrasos en algunos casos. Por otro lado, el 10% indicó que siempre realiza los pagos oportunamente, concluyéndose que aún es necesario fortalecer el control para evitar sanciones.

Ítem 06: ¿Se utiliza el fraccionamiento tributario como alternativa para cumplir con las obligaciones de pago cuando se presentan limitaciones financieras?

Tabla 17

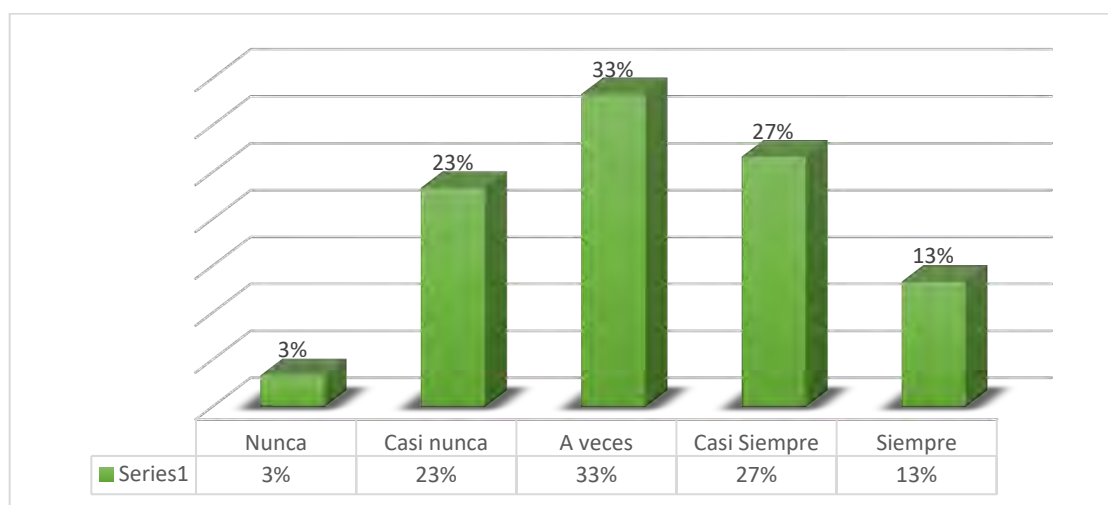
Fraccionamiento

	Escala Valorativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Valido	Nunca	1	3%	3%
	Casi nunca	7	23%	27%
	A veces	10	33%	60%
	Casi Siempre	8	27%	87%
	Siempre	4	13%	100%
Total		30	100%	

Nota: La tabla representa el fraccionamiento

Figura 15

Fraccionamiento



Nota: La figura representa fraccionamiento

Interpretación

Los resultados evidencian que el uso del fraccionamiento tributario se presenta en un nivel intermedio, ya que el 33% indicó que a veces se utiliza esta alternativa ante limitaciones financieras. Asimismo, el 23% señaló que casi nunca y el 3% que nunca, reflejando un uso limitado. Por otro lado, el 27% manifestó que casi siempre y el 13% que siempre lo utiliza, concluyéndose que predomina una aplicación parcial y es necesario fortalecer la gestión tributaria.

Ítem 07: ¿Se solicita el aplazamiento de la deuda tributaria de forma oportuna, con la finalidad de cumplir adecuadamente con las obligaciones fiscales?

Tabla 18

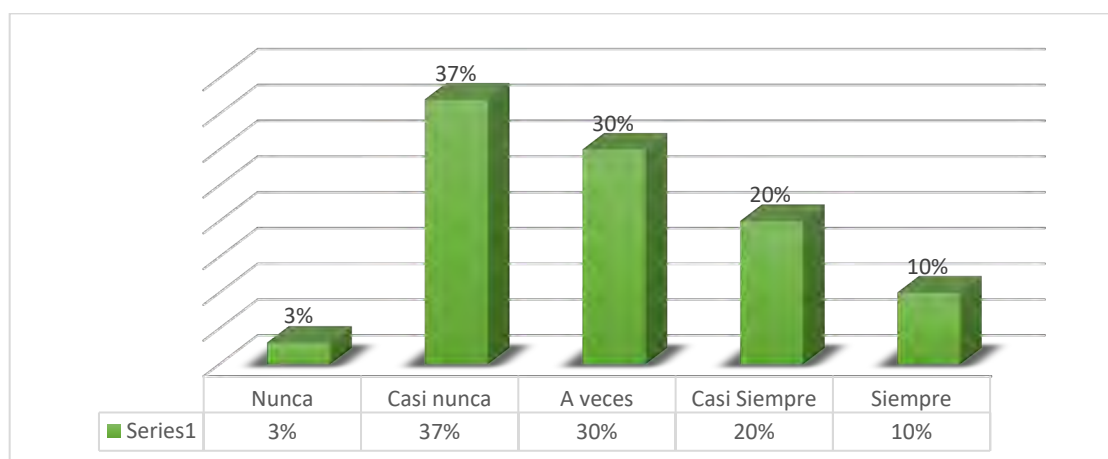
Aplazamiento

	Escala Valorativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Valido	Nunca	1	3%	3%
	Casi nunca	11	37%	40%
	A veces	9	30%	70%
	Casi Siempre	6	20%	90%
	Siempre	3	10%	100%
Total		30	100%	

Nota: La tabla representa el aplazamiento

Figura 16

Aplazamiento



Nota: La figura representa el aplazamiento

Interpretación

Los resultados evidencian que el aplazamiento de la deuda tributaria se solicita principalmente de manera ocasional, ya que el 30% de los encuestados indicó que a veces se realiza de forma oportuna. Asimismo, el 37% señaló que casi nunca y el 3% que nunca, reflejando un uso limitado de este mecanismo. Por otro lado, el 20% manifestó que casi siempre y el 10% que siempre solicita el aplazamiento, concluyéndose que predomina una aplicación parcial y es necesario fortalecer la gestión tributaria para un mejor cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Ítem 08: ¿Se cumple de manera permanente con las obligaciones tributarias con el propósito de evitar la aplicación de sanciones tributarias?

Tabla 19

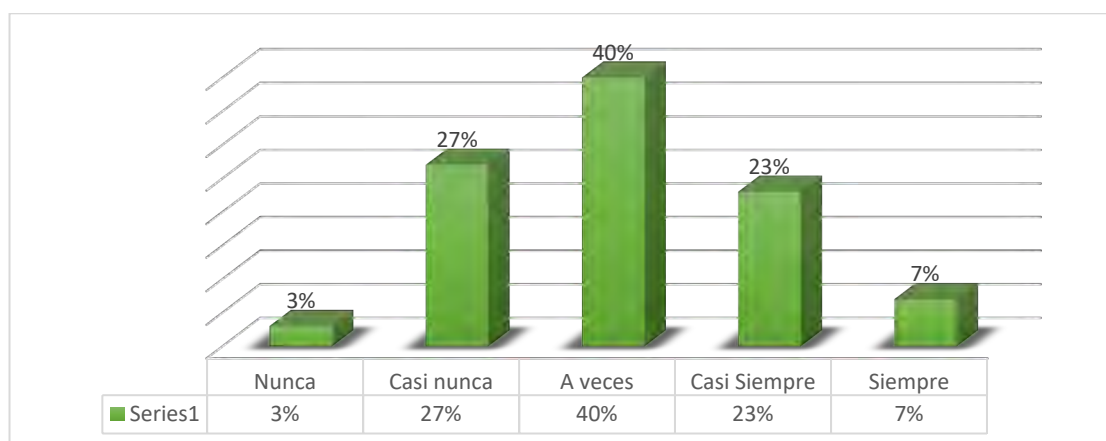
Sanción tributaria

	Escala Valorativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Valido	Nunca	1	3%	3%
	Casi nunca	8	27%	30%
	A veces	12	40%	70%
	Casi Siempre	7	23%	93%
	Siempre	2	7%	100%
Total		30	100%	

Nota: La tabla representa la sanción tributaria

Figura 17

Sanción tributaria



Nota: La figura representa la sanción tributaria

Interpretación

Los resultados evidencian que el cumplimiento permanente de las obligaciones tributarias para evitar sanciones se presenta principalmente de manera intermedia, ya que el 40% de los encuestados indicó que a veces se cumple con este propósito. Asimismo, el 27% señaló que casi nunca y el 3% que nunca, lo que refleja dificultades en el cumplimiento continuo. Por otro lado, el 23% manifestó que casi siempre y el 7% que siempre se cumplen las obligaciones, concluyéndose que predomina una aplicación parcial y es necesario fortalecer las acciones preventivas para evitar sanciones tributarias.

Ítem 09: ¿Se respetan las disposiciones administrativas establecidas por la SUNAT para evitar sanciones administrativas durante los procesos de fiscalización?

Tabla 20

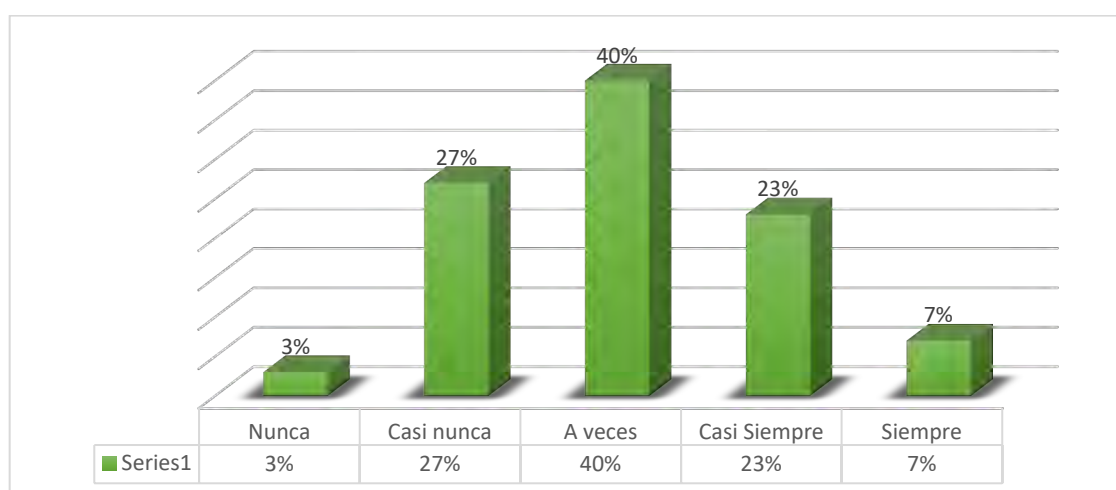
Sanción administrativa

	Escala Valorativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Valido	Nunca	1	3%	3%
	Casi nunca	8	27%	30%
	A veces	12	40%	70%
	Casi Siempre	7	23%	93%
	Siempre	2	7%	100%
Total		30	100%	

Nota: La tabla representa la sanción administrativa

Figura 18

Sanción administrativa



Nota: La figura representa la sanción administrativa

Interpretación

Los resultados evidencian que el respeto de las disposiciones administrativas de la SUNAT se presenta de manera intermedia, ya que el 40% indicó que a veces se cumplen durante los procesos de fiscalización. Asimismo, el 27% señaló que casi nunca y el 3% que nunca, reflejando limitaciones en el cumplimiento. Por otro lado, el 23% manifestó que casi siempre y el 7% que siempre se respetan dichas disposiciones, concluyéndose que predomina una aplicación parcial y es necesario fortalecer el control administrativo.

Ítem 10: ¿Se aplican acciones preventivas y correctivas que permitan reducir la imposición de multas tributarias?

Tabla 21

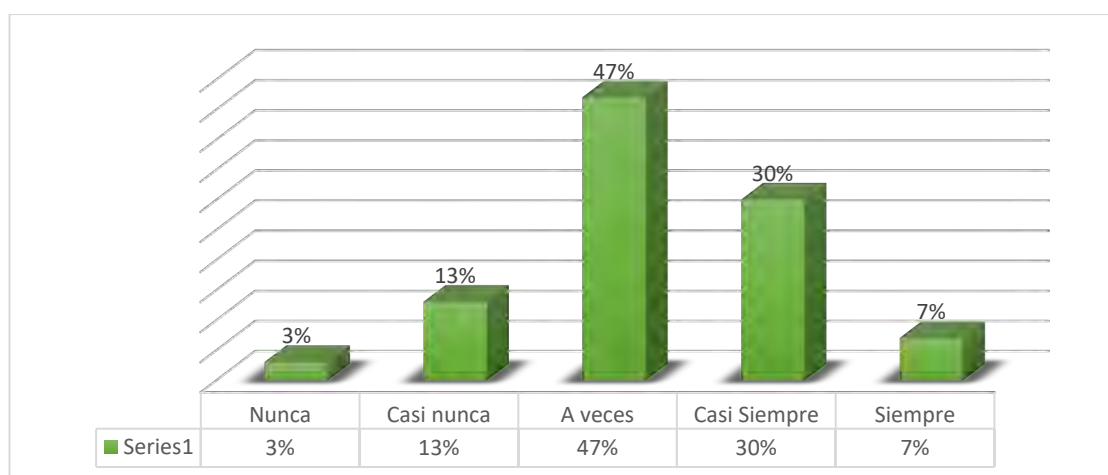
Prevención de multas

	Escala Valorativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Valido	Nunca	1	3%	3%
	Casi nunca	4	13%	16%
	A veces	14	47%	63%
	Casi Siempre	9	30%	93%
	Siempre	2	7%	100%
Total		30	100%	

Nota: La tabla representa la prevención de multas

Figura 19

Prevención de multas



Nota: La figura representa la prevención de multas

Interpretación

Los resultados evidencian que la aplicación de acciones preventivas y correctivas para reducir multas tributarias se desarrolla principalmente de manera intermedia, ya que el 47% de los encuestados señaló que a veces se implementan. Asimismo, el 13% indicó que casi nunca y el 3% que nunca, reflejando debilidades en la prevención. Por otro lado, el 30% manifestó que casi siempre y el 7% que siempre se aplican dichas acciones, concluyéndose que predomina una aplicación parcial y que es necesario fortalecer las medidas preventivas para minimizar sanciones tributarias.

Ítem 11. ¿La empresa emite sus comprobantes de pago de manera electrónica conforme a la normativa vigente?

Tabla 22

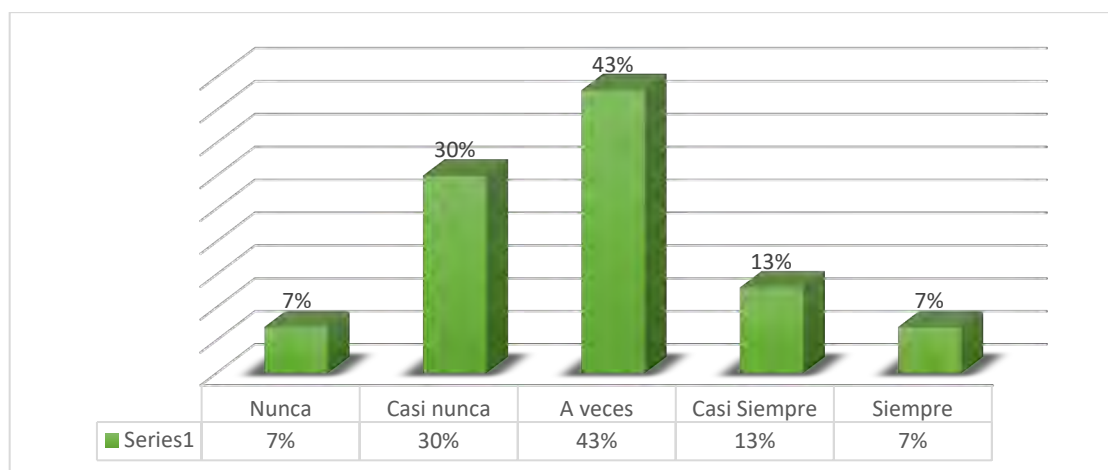
Emisión de comprobantes de pago

	Escala Valorativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Valido	Nunca	2	7%	7%
	Casi nunca	9	30%	37%
	A veces	13	43%	80%
	Casi Siempre	4	13%	93%
	Siempre	2	7%	100%
Total		30	100%	

Nota: La tabla representa la emisión de comprobantes de pago

Figura 20

Emisión de comprobantes de pago



Nota: La figura representa la misión de comprobantes de pago

Interpretación

Los resultados muestran que de los 30 encuestados el 43% indicó que la empresa emite sus comprobantes de pago de manera electrónica conforme a la normativa vigente solo a veces mientras que el 30% señaló que casi nunca se realiza y el 7% que nunca se cumple por otro lado el 13% manifestó que casi siempre se emiten los comprobantes y el 7% que siempre se hace en general predomina una aplicación intermedia lo que evidencia que la emisión electrónica de comprobantes aún no se realiza de manera constante conforme a la normativa vigente.

Ítem 12: ¿Los comprobantes electrónicos emitidos por la empresa son validados correctamente ante la SUNAT?

Tabla 23

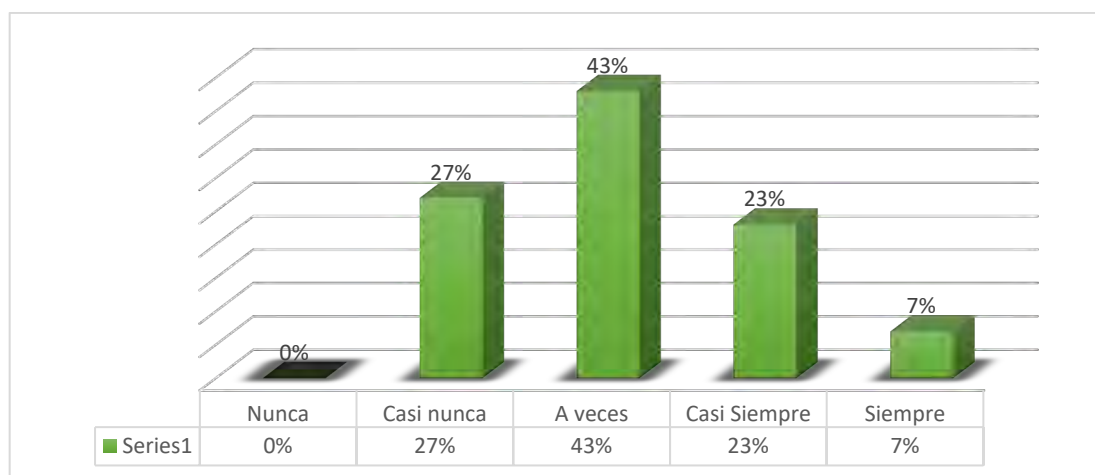
Validación ante la SUNAT

	Escala Valorativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Valido	Nunca	0	0%	0%
	Casi nunca	8	27%	27%
	A veces	13	43%	70%
	Casi Siempre	7	23%	93%
	Siempre	2	7%	100%
Total		30	100%	

Nota: La tabla representa la validación ante la SUNAT

Figura 21

Validación ante la SUNAT



Nota: La figura representa la validación ante la SUNAT

Interpretación

Los resultados muestran que de los 30 encuestados el 43% indicó que los comprobantes electrónicos son validados ante la SUNAT solo a veces mientras que el 27% señaló que casi nunca se realiza dicha validación por otro lado el 23% manifestó que casi siempre se validan y el 7% que siempre se cumple además se observa que ningún encuestado indicó la opción nunca en general predomina una aplicación intermedia lo que evidencia que la validación ante la SUNAT aún no se realiza de manera constante

Ítem 13: ¿La empresa cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria para el adecuado funcionamiento del sistema de emisión electrónica?

Tabla 24

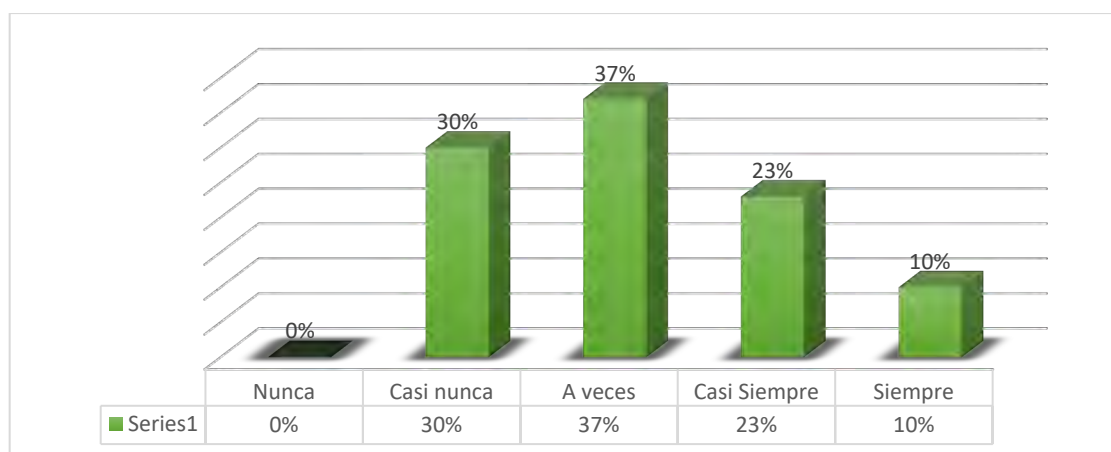
Disponibilidad tecnológica

	Escala Valorativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Valido	Nunca	0	0%	0%
	Casi nunca	9	30%	30%
	A veces	11	37%	67%
	Casi Siempre	7	23%	90%
	Siempre	3	10%	100%
Total		30	100%	

Nota: La tabla representa la disponibilidad tecnológica

Figura 22

Disponibilidad tecnológica



Nota: La figura representa la disponibilidad tecnológica

Interpretación

Los resultados muestran que de los 30 encuestados el 37% indicó que la empresa cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria solo a veces mientras que el 30% señaló que casi nunca se dispone de ella por otro lado el 23% manifestó que casi siempre se cuenta con infraestructura adecuada y el 10% que siempre se dispone además no se registraron respuestas en la opción nunca en general predomina una percepción intermedia lo que evidencia que la disponibilidad tecnológica aún no es constante para el adecuado funcionamiento del sistema de emisión electrónica

Ítem 14: ¿La empresa realiza el registro de sus operaciones en los libros electrónicos dentro de los plazos establecidos?

Tabla 25

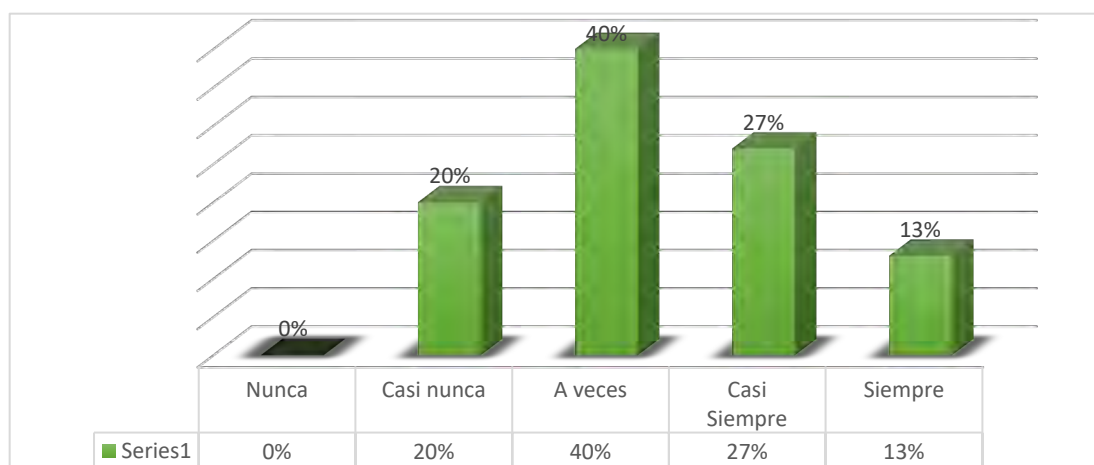
Registro oportuno

	Escala Valorativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Valido	Nunca	0	0%	0%
	Casi nunca	6	20%	20%
	A veces	12	40%	60%
	Casi Siempre	8	27%	87%
	Siempre	4	13%	100%
Total		30	100%	

Nota: La tabla representa el registro oportuno

Figura 23

Registro oportuno



Nota: La figura representa el registro oportuno.

Interpretación

Los resultados muestran que de los 30 encuestados el 40% indicó que la empresa registra sus operaciones en los libros electrónicos dentro de los plazos establecidos solo a veces mientras que el 20% señaló que casi nunca se cumple con los plazos por otro lado el 27% manifestó que casi siempre se realiza el registro oportuno y el 13% que siempre se cumple además no se registraron respuestas en la opción nunca en general predomina una aplicación intermedia lo que evidencia que el registro en libros electrónicos aún no se realiza de manera constante dentro de los plazos establecidos

Ítem 15: ¿La empresa registra oportunamente sus operaciones en los libros electrónicos?

Tabla 26

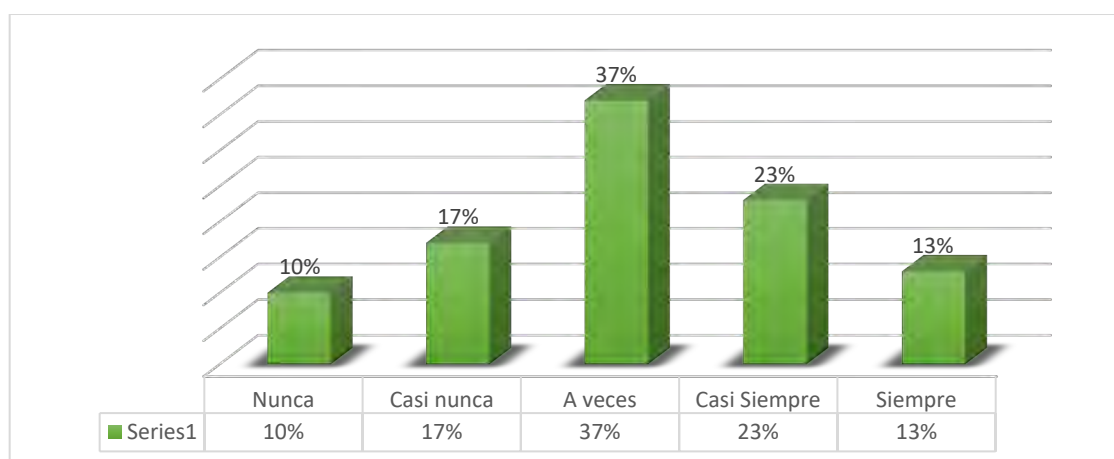
Registro oportuno.

	Escala Valorativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Valido	Nunca	3	10%	10%
	Casi nunca	5	17%	27%
	A veces	11	37%	64%
	Casi Siempre	7	23%	87%
	Siempre	4	13%	100%
Total		30	100%	

Nota: La tabla representa el registro oportuno

Figura 24

Registro oportuno.



Nota: La figura representa el registro oportuno.

Interpretación

Los resultados muestran que de los 30 encuestados el 37% indicó que la empresa registra oportunamente sus operaciones en los libros electrónicos solo a veces mientras que el 17% señaló que casi nunca se realiza el registro y el 10% que nunca se cumple por otro lado el 23% manifestó que casi siempre se registran las operaciones y el 13% que siempre se hace en general predomina una aplicación intermedia lo que evidencia que el registro oportuno en los libros electrónicos aún no es constante en la empresa.

Ítem 16: ¿La empresa utiliza de manera adecuada el sistema electrónico para el llevado de los libros contables?

Tabla 27

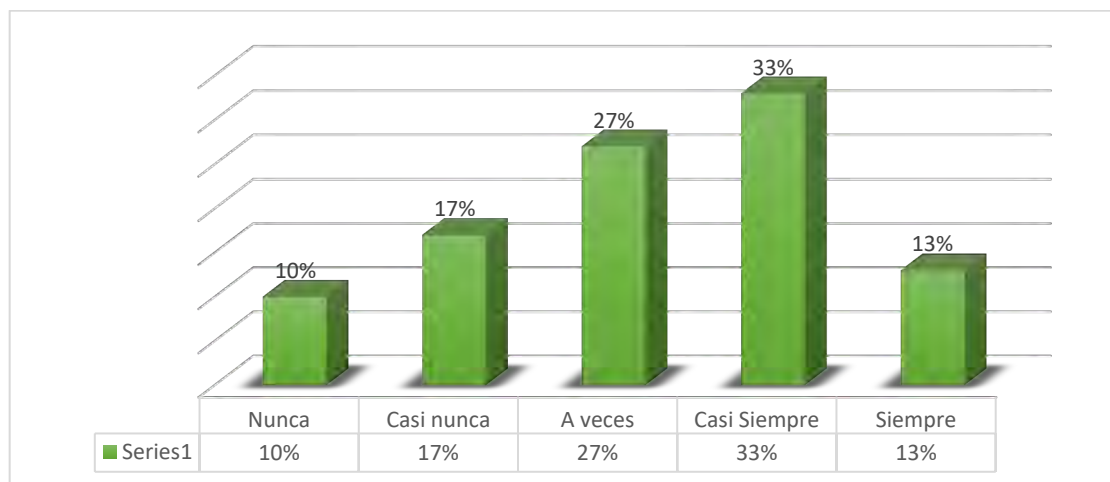
Sistema electrónico

	Escala Valorativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Valido	Nunca	3	10%	10%
	Casi nunca	5	17%	27%
	A veces	8	27%	54%
	Casi Siempre	10	33%	87%
	Siempre	4	13%	100%
Total		30	100%	

Nota: La tabla representa el sistema electrónico

Figura 25

Sistema electrónico



Nota: La figura representa el sistema electrónico

Interpretación

Los resultados muestran que de los 30 encuestados el 33% indicó que la empresa utiliza el sistema electrónico para el llevado de los libros contables casi siempre mientras que el 27% señaló que solo a veces se usa de manera adecuada el 17% indicó que casi nunca se utiliza y el 10% que nunca se emplea por otro lado el 13% manifestó que siempre se utiliza en general se observa una aplicación intermedia con tendencia favorable aunque aún existen deficiencias en el uso adecuado del sistema electrónico.

Ítem 17: ¿Los libros electrónicos se elaboran utilizando los formatos electrónicos establecidos por la SUNAT?

Tabla 28

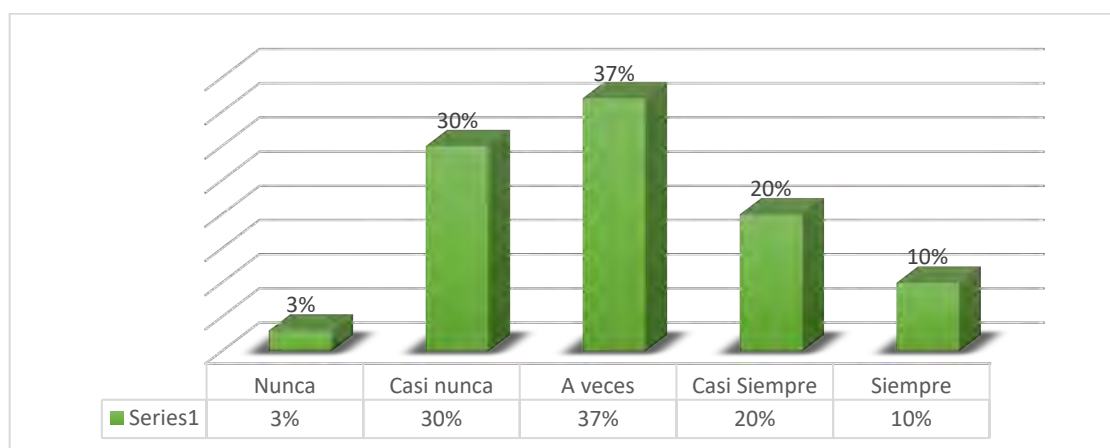
Formatos electrónicos

	Escala Valorativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Valido	Nunca	1	3%	3%
	Casi nunca	9	30%	33%
	A veces	11	37%	70%
	Casi Siempre	6	20%	90%
	Siempre	3	10%	100%
Total		30	100%	

Nota: La tabla representa los formatos electrónicos

Figura 26

Formatos electrónicos



Nota: La figura representa los formatos electrónicos

Interpretación

Los resultados muestran que de los 30 encuestados el 37% indicó que el uso de formatos electrónicos se realiza solo a veces mientras que el 30% señaló que casi nunca se emplean y el 3% que nunca se utilizan por otro lado el 20% manifestó que casi siempre se usan los formatos electrónicos y el 10% que siempre se aplican en general predomina una aplicación intermedia lo que evidencia que el uso de formatos electrónicos aún no es constante en la empresa por lo que se requiere reforzar su implementación para asegurar un mejor cumplimiento de los procesos contables y tributarios.

Ítem 18: ¿La empresa presenta oportunamente las declaraciones informativas exigidas por la SUNAT?

Tabla 29

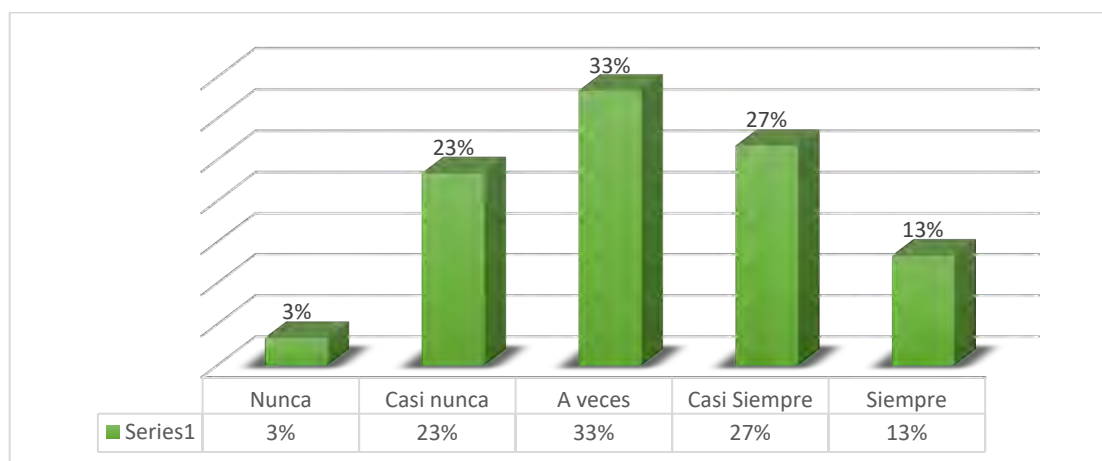
Declaración informativa

	Escala Valorativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Valido	Nunca	1	3%	3%
	Casi nunca	7	23%	27%
	A veces	10	33%	60%
	Casi Siempre	8	27%	87%
	Siempre	4	13%	100%
Total		30	100%	

Nota: La tabla representa la declaración informativa

Figura 27

Declaración informativa



Nota: La figura representa la declaración informativa

Interpretación

Los resultados muestran que de los 30 encuestados el 33% indicó que la empresa presenta oportunamente las declaraciones informativas exigidas por la SUNAT solo a veces mientras que el 23% señaló que casi nunca se cumplen los plazos y el 3% que nunca se presentan por otro lado el 27% manifestó que casi siempre se entregan las declaraciones y el 13% que siempre se realiza en general predomina una aplicación intermedia lo que evidencia que la presentación oportuna aún no es constante y requiere reforzarse para garantizar el cumplimiento tributario..

Ítem 19: ¿La empresa realiza correctamente la declaración determinativa de sus obligaciones tributarias?

Tabla 30

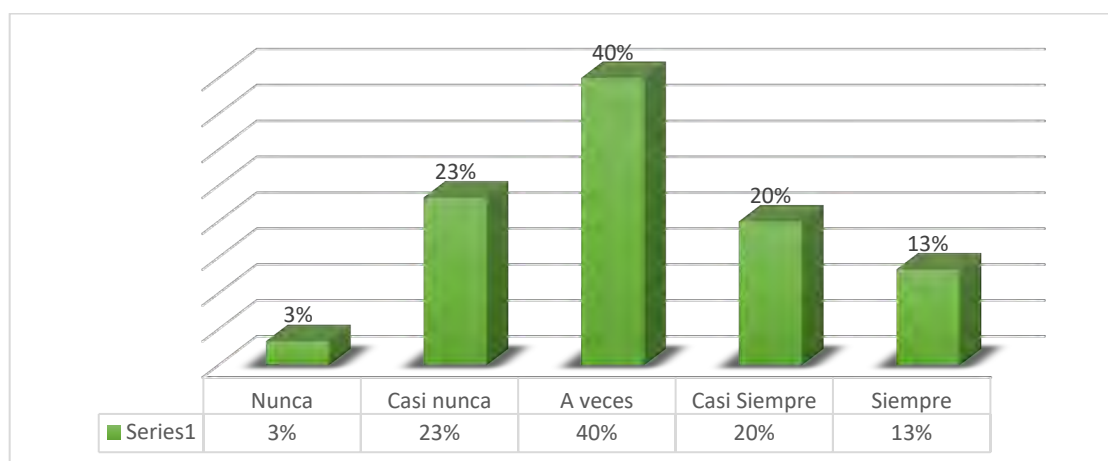
Declaración determinativa

	Escala Valorativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Valido	Nunca	1	3%	3%
	Casi nunca	7	23%	27%
	A veces	12	40%	67%
	Casi Siempre	6	20%	87%
	Siempre	4	13%	100%
Total		30	100%	

Nota: La tabla representa la declaración determinativa

Figura 28

Declaración determinativa



Nota: La figura representa la declaración determinativa

Interpretación

Los resultados muestran que de los 30 encuestados el 40% indicó que la empresa realiza correctamente la declaración determinativa de sus obligaciones tributarias solo a veces mientras que el 23% señaló que casi nunca se cumple y el 3% que nunca se realiza por otro lado el 20% manifestó que casi siempre se efectúa correctamente y el 13% que siempre se cumple en general predomina una aplicación intermedia lo que evidencia que la declaración determinativa aún requiere fortalecerse para garantizar un adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Ítem 20: ¿La empresa cumple oportunamente con el pago de sus obligaciones tributarias a través del sistema de emisión electrónica?

Tabla 31

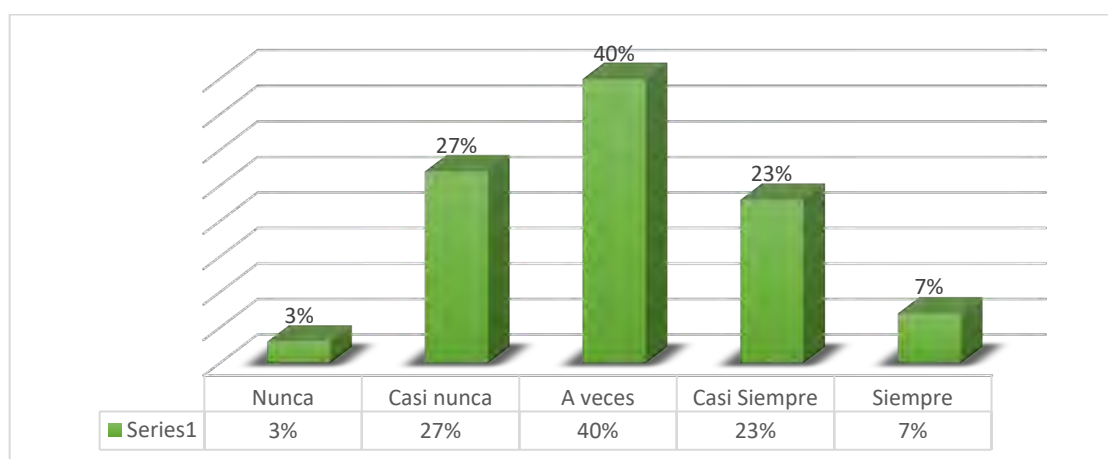
Pago de la obligación tributaria

	Escala Valorativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Valido	Nunca	1	3%	3%
	Casi nunca	8	27%	30%
	A veces	12	40%	70%
	Casi Siempre	7	23%	93%
	Siempre	2	7%	100%
Total		30	100%	

Nota: La tabla representa el pago de la obligación tributaria

Figura 29

Pago de la obligación tributaria



Nota: La tabla representa el pago de la obligación tributaria

Interpretación

Los resultados muestran que de los 30 encuestados el 40% indicó que la empresa cumple oportunamente con el pago de sus obligaciones tributarias a través del sistema de emisión electrónica solo a veces mientras que el 27% señaló que casi nunca se realiza y el 3% que nunca se cumple por otro lado el 23% manifestó que casi siempre se efectúa el pago y el 7% que siempre se cumple en general predomina una aplicación intermedia lo que evidencia que el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias aún no es constante y requiere fortalecerse para garantizar la eficiencia del sistema de emisión electrónica.

4.2. Pruebas de hipótesis

4.2.1. Prueba de normalidad

H₀: Los datos tienen distribución normal **Sig. > 0.05**

H₁: Los datos no tienen distribución normal **Sig. < 0.05**

Tabla 32

Prueba de normalidad de las variables y dimensiones de investigación

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Auditoria tributaria preventiva	0.98	30	´0.000
Cumplimento de obligaciones formales	0.98	30	´0.000
Cumplimento de obligaciones sustanciales	1.06	30	´0.000
Infracciones y sanciones	0.86	30	´0.000
Sistema de emisión electrónica	1.03	30	´0.000
Facturación electrónica	0.87	30	´0.000
Libros electrónicos	1.15	30	´0.000
Cumplimiento de obligación tributaria	1.03	30	´0.000

Nota: La tabla representa la prueba de normalidad de las variables

Interpretación

El análisis de normalidad permitió evaluar cómo se comportan los datos en relación con los grados de libertad y el tamaño de la muestra, considerando las variables auditoría tributaria preventiva y sistema de emisión electrónica; para ello se aplicó la prueba de Shapiro-Wilk, cuyos resultados mostraron un valor de significancia superior a 0.05, indicando que los datos no siguen una distribución normal y son de tipo no paramétrico. Ante esta situación, se empleó la prueba Rho de Spearman, que permite analizar la correlación entre variables ordinales o continuas sin requerir normalidad, garantizando una validación adecuada de las hipótesis y asegurando resultados confiables para la interpretación de los hallazgos de la investigación.

4.2.2. Prueba de hipótesis

Prueba de hipótesis general

H1: Si existe una relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025.

H0: No existe una relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025.

Tabla 33

Prueba de chi-cuadrado de la hipótesis general

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	22,656	4	0.000
Razón de verosimilitud	22.341	4	0.000
Asociación lineal por lineal	14.899	1	0.000
N de casos válidos	30		

Nota: La tabla representa la prueba de chi-cuadrado de la hipótesis general – Fuente: SPSS-27

Interpretación

La prueba de chi-cuadrado arrojó un valor de significancia asintótica (bilateral) de 0.000, lo que confirma que existe una relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1). Este resultado evidencia que la aplicación efectiva de la auditoría tributaria preventiva está estrechamente vinculada con el funcionamiento del sistema de emisión electrónica, reforzando la importancia de estas herramientas para mejorar el control fiscal, garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y optimizar la gestión administrativa en las empresas del sector.

OG: Determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025.

Tabla 34

Prueba de correlación de Spearman del objetivo general

			Auditoría tributaria preventiva	Sistema de emisión electrónica
Rho de Spearman	Auditoría tributaria preventiva	Coeficiente de correlación	1	0.881
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	30	30
	Sistema de emisión electrónica	Coeficiente de correlación	0.881	1
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	30	30

Nota: La tabla representa la prueba de correlación de Spearman del objetivo general – Fuente: SPSS-27

Interpretación

La prueba de correlación de Spearman aplicada al objetivo general mostró un coeficiente de correlación de 0.881 entre la auditoría tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica, con un valor de significancia bilateral de 0.000, lo que indica que la correlación es altamente significativa al estar por debajo del nivel de significancia de 0.05; en consecuencia, se evidencia que existe una relación positiva y fuerte entre ambas variables, lo que sugiere que un mayor nivel de implementación de la auditoría tributaria preventiva se asocia directamente con un uso más eficiente y efectivo del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025, reforzando la importancia de estos mecanismos para mejorar el control fiscal y optimizar la gestión administrativa en el sector.

Prueba de hipótesis específicas 1

H1: Si existe una relación significativa entre la Auditoría tributaria preventiva y facturación electrónica del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025.

H0: No existe una relación significativa entre la Auditoría tributaria preventiva y facturación electrónica del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025.

Tabla 35

Prueba de chi-cuadrado de la hipótesis específica 1

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	8,563	4	0.003
Razón de verosimilitud	10.393	4	0.004
Asociación lineal por lineal	4.601	1	0.002
N de casos válidos	30		

Nota: La tabla representa la prueba de chi-cuadrado de la hipótesis específica 1 – Fuente: SPSS-27

Interpretación

La prueba de chi-cuadrado aplicada a la hipótesis específica 1 mostró un valor de significancia asintótica (bilateral) de 0.003 para el chi-cuadrado de Pearson, 0.004 para la razón de verosimilitud y 0.002 para la asociación lineal por lineal, todos inferiores a 0.05, lo que permite rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la alternativa (H_1); en consecuencia, se concluye que existe una relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y la facturación electrónica del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025, evidenciando que la auditoría tributaria preventiva favorece el uso efectivo del sistema de facturación electrónica, fortaleciendo el control fiscal y asegurando el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

OE1: Determinar la relación entre la Auditoría tributaria preventiva y facturación electrónica del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025.

Tabla 36

Prueba de correlación de Spearman del objetivo específico 01

			Auditoría tributaria preventiva	Facturación electrónica
Rho de Spearman	Auditoría tributaria preventiva	Coeficiente de correlación	1	0.613
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	30	30
	Facturación electrónica	Coeficiente de correlación	0.613	1
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	30	30

Nota: La tabla representa la prueba de correlación de Spearman del objetivo específico 01

Interpretación

La prueba de correlación de Spearman aplicada al objetivo específico 1 mostró un coeficiente de correlación de 0.613 entre la auditoría tributaria preventiva y la facturación electrónica, con un valor de significancia bilateral de 0.000, lo que indica que la correlación es significativa al estar por debajo del nivel de significancia de 0.05; en consecuencia, se evidencia que existe una relación positiva y moderada entre ambas variables, lo que sugiere que una mayor implementación de la auditoría tributaria preventiva se asocia directamente con un uso más efectivo de la facturación electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025, destacando la importancia de la auditoría preventiva para fortalecer el control fiscal y mejorar la gestión administrativa en el sector.

Prueba de hipótesis específicas 2

H1: Si existe una relación significativa entre la Auditoría tributaria preventiva y los libros electrónicos del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025.

H0: No existe una relación significativa entre la Auditoría tributaria preventiva y los libros electrónicos del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025.

Tabla 37

Prueba de chi-cuadrado de la hipótesis específica 2

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	8,925	4	0.003
Razón de verosimilitud	10.583	4	0.002
Asociación lineal por lineal	7.772	1	0.005
N de casos válidos	30		

Nota: La tabla representa la prueba de chi-cuadrado de la hipótesis específica 2 – Fuente: SPSS-27

Interpretación

La prueba de chi-cuadrado aplicada a la hipótesis específica 2 mostró valores de significancia asintótica (bilateral) de 0.003 para el chi-cuadrado de Pearson, 0.002 para la razón de verosimilitud y 0.005 para la asociación lineal por lineal, todos menores al nivel de significancia de 0.05, lo que permite rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis alternativa (H_1); en consecuencia, se concluye que existe una relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y los libros electrónicos del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025, evidenciando que la auditoría tributaria preventiva contribuye directamente al uso correcto y eficiente de los libros electrónicos, fortaleciendo el control fiscal, mejorando la gestión administrativa y asegurando el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

OE2: Determinar la relación entre la Auditoría tributaria preventiva y los libros electrónicos del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025.

Tabla 38

Prueba de correlación de Spearman del objetivo específico 02

			Auditoría tributaria preventiva	Libros electrónicos
Rho de Spearman	Auditoría tributaria preventiva	Coeficiente de correlación	1	0.730
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	30	30
	Libros electrónicos	Coeficiente de correlación	0.730	1
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	30	30

Nota: La tabla representa la prueba de correlación de Spearman del objetivo específico 02

Interpretación

La prueba de correlación de Spearman aplicada al objetivo específico 2 mostró un coeficiente de correlación de 0.730 entre la auditoría tributaria preventiva y los libros electrónicos, con un valor de significancia bilateral de 0.000, lo que indica que la correlación es significativa al estar por debajo del nivel de significancia de 0.05; en consecuencia, se evidencia que existe una relación positiva y fuerte entre ambas variables, lo que sugiere que una mayor implementación de la auditoría tributaria preventiva se asocia directamente con un uso más eficiente y correcto de los libros electrónicos del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025, reforzando la importancia de la auditoría preventiva para mejorar el control fiscal y optimizar la gestión administrativa.

Prueba de hipótesis específicas 3

H1: Si existe una relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y el cumplimiento de obligaciones tributarias del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025.

H0: No existe una relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y el cumplimiento de obligaciones tributarias del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025.

Tabla 39

Prueba de chi-cuadrado de la hipótesis específica 3

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	17,842	6	0.007
Razón de verosimilitud	17.749	6	0.007
Asociación lineal por lineal	12.276	1	0.000
N de casos válidos	30		

Nota: La tabla representa la prueba de chi-cuadrado de la hipótesis específica 3 – Fuente: SPSS-27

Interpretación

La prueba de chi-cuadrado aplicada a la hipótesis específica 3 mostró valores de significancia asintótica (bilateral) de 0.007 para el chi-cuadrado de Pearson, 0.007 para la razón de verosimilitud y 0.000 para la asociación lineal por lineal, todos inferiores a 0.05, lo que permite rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la alternativa (H_1); en consecuencia, se concluye que existe una relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y el cumplimiento de obligaciones tributarias del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025, evidenciando que la auditoría preventiva contribuye directamente al cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias, fortaleciendo el control fiscal y promoviendo una gestión administrativa más eficiente y transparente.

OE3: Determinar la relación entre la Auditoría tributaria preventiva y el cumplimiento de obligaciones tributarias del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025.

Tabla 40

Prueba de correlación de Spearman del objetivo específico 03

			Auditoría tributaria preventiva	Cumplimiento de obligación tributaria
Rho de Spearman	Auditoría tributaria preventiva	Coefficiente de correlación	1	0.632
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	30	30
	Cumplimiento de obligación tributaria	Coefficiente de correlación	0.632	1
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	30	30

Nota: La tabla representa la prueba de correlación de Spearman del objetivo específico 03

Interpretación

La prueba de correlación de Spearman aplicada al objetivo específico 3 mostró un coeficiente de correlación de 0.632 entre la auditoría tributaria preventiva y el cumplimiento de obligaciones tributarias, con un valor de significancia bilateral de 0.000, lo que indica que la correlación es significativa al estar por debajo del nivel de significancia de 0.05; en consecuencia, se evidencia que existe una relación positiva y moderada entre ambas variables, sugiriendo que una mayor implementación de la auditoría tributaria preventiva se asocia directamente con un cumplimiento más oportuno y efectivo de las obligaciones tributarias del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025, destacando la importancia de la auditoría preventiva para fortalecer el control fiscal y optimizar la gestión administrativa.

4.3. Presentación de resultados

La evaluación de la confiabilidad de los datos mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, cuyo valor obtenido fue 0.771 para las variables Auditoría Tributaria Preventiva y Sistema de Emisión Electrónica, evidencia que los ítems del cuestionario presentan una adecuada coherencia interna, condición indispensable para asegurar la consistencia de las mediciones en estudios sociales y organizacionales. Este resultado, al ubicarse por encima del umbral generalmente aceptado de 0.70, confirma que el instrumento aplicado posee una estructura estable y homogénea, capaz de reflejar con precisión las percepciones y prácticas de los participantes respecto a las variables analizadas. En consecuencia, la fiabilidad demostrada no solo respalda la pertinencia del cuestionario, sino que fortalece la validez de las conclusiones derivadas de la investigación, al minimizar el riesgo de errores aleatorios y garantizar que las respuestas obtenidas representan de manera confiable los constructos que se pretendían medir.

Para alcanzar el objetivo general de la investigación, se empleó la prueba Rho de Spearman, una técnica estadística apropiada para examinar la relación entre variables de naturaleza no paramétrica. Los resultados del análisis arrojaron un coeficiente de correlación de 0.881, lo que evidencia una relación directa y positiva entre la auditoría tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica. Este resultado respalda la premisa de que la implementación efectiva de la auditoría tributaria preventiva contribuye significativamente al uso eficiente y correcto del sistema de emisión electrónica, fortaleciendo el control fiscal, mejorando la gestión administrativa y garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias. En términos teóricos, esta correlación positiva sugiere que a medida que se incrementa la rigurosidad y calidad de la auditoría tributaria preventiva, también mejora la efectividad y confiabilidad del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025.

Para corroborar estos resultados se tomaron en cuenta los siguientes autores: Ordóñez y Zapata (2025), donde se concluyó que resulta fundamental reforzar la auditoría tributaria preventiva como un mecanismo estratégico para anticipar y mitigar riesgos fiscales. Asimismo, es indispensable optimizar las estructuras fiscales y fortalecer la capacitación del personal, con el fin de asegurar un adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias y reducir contingencias frente a la administración fiscal. También para Dugllay y Torres (2023), donde se concluyó que el trabajo de campo posibilitó la recolección, el análisis y la integración sistemática de información relevante. Los resultados obtenidos evidencian la existencia de un marco de actuación y de procedimientos propios de la auditoría tributaria preventiva, así como el grado de aplicación de medidas orientadas a la prevención y la percepción de los beneficios derivados de estos mecanismos de control. Estos hallazgos revisten especial importancia, ya que aportan una comprensión más profunda de la realidad de las MIPYMES en materia de gestión tributaria, destacando el papel estratégico de la auditoría tributaria preventiva para fortalecer el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones fiscales. Por otro lado, Guallupo (2022), concluyó que los resultados evidencian que el nivel de Auditoría Tributaria Preventiva es deficiente en un 80,0 %, lo que revela la existencia de significativas contingencias tributarias en la empresa. No obstante, se determina que la aplicación de la Auditoría Tributaria Preventiva contribuye de manera efectiva a la reducción de dichas contingencias en la empresa Transportes Virgen de Chapi. Esta afirmación se sustenta en una correlación Rho de Spearman de $r = 0,999$, con un nivel de significancia de 0,01, lo que demuestra una relación altamente significativa entre ambas variables. En consecuencia, resulta coherente afirmar que la implementación de la Auditoría Tributaria Preventiva permite identificar oportunamente errores e inconsistencias tributarias, facilitando su corrección a tiempo y evitando la generación de contingencias tributarias futuras.

Para alcanzar el objetivo específico 1 de la investigación, se empleó la prueba Rho de Spearman, una técnica estadística apropiada para examinar la relación entre variables de naturaleza no paramétrica. Los resultados del análisis arrojaron un coeficiente de correlación de 0.613, lo que evidencia una relación directa y positiva entre la auditoría tributaria preventiva y la facturación electrónica del sistema de emisión electrónica. Este resultado respalda la premisa de que la implementación efectiva de la auditoría tributaria preventiva contribuye significativamente a un uso más eficiente y correcto de la facturación electrónica, fortaleciendo el control fiscal y mejorando la gestión administrativa en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025. En términos teóricos, esta correlación positiva sugiere que a medida que se incrementa la rigurosidad y calidad de la auditoría tributaria preventiva, también mejora la eficacia y confiabilidad del proceso de facturación electrónica dentro del sistema de emisión electrónica.

Para corroborar estos resultados se tomaron en cuenta los siguientes autores: Meza (2024), donde concluyó que se evidencia la importancia de la auditoría tributaria preventiva, al demostrarse que existe un impacto positivo y significativo entre esta y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Ello se sustenta en que el valor p (0,000) es menor que el nivel de significancia establecido ($\alpha = 0,050$). En conclusión, la investigación determina que, a mayor aplicación de la auditoría tributaria preventiva, mayor es el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, Pasco, lo que resalta su relevancia como herramienta de control y prevención fiscal. Por otro lado, Tafur (2021), concluyó que para la recopilación de la información se aplicó la técnica de la encuesta, utilizando como instrumento un cuestionario estructurado. Los resultados evidenciaron un nivel de confiabilidad adecuado, reflejado en un coeficiente Alfa de Cronbach de 0,827, considerado aceptable. La normalidad de los datos se evaluó mediante la prueba de Shapiro-Wilk, la cual confirmó una distribución normal; en consecuencia, para

la contratación de hipótesis se empleó el estadístico de correlación de Pearson. Asimismo, se desarrolló un caso práctico orientado a determinar la base contable y la base tributaria, incorporando los principales gastos deducibles y su tratamiento como diferencias por adiciones y deducciones, tanto temporales como permanentes. Este análisis permitió evidenciar la relevancia de la auditoría tributaria preventiva, ya que facilita la correcta determinación del impuesto a la renta de tercera categoría, reduce riesgos de contingencias fiscales y contribuye al cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones tributarias. También Gutiérrez y Silva (2022), concluyeron que los resultados que se deriven del presente estudio constituirán una herramienta clave para fortalecer la toma de decisiones en la gestión de la empresa analizada, destacando la importancia de la auditoría tributaria preventiva como un mecanismo fundamental para anticipar riesgos y asegurar el cumplimiento fiscal. Asimismo, dichos resultados podrán servir como referencia para optimizar la administración y el control tributario de otras empresas del mismo rubro en nuestra ciudad, promoviendo una gestión más eficiente y responsable.

Para alcanzar el objetivo específico 2 de la investigación, se empleó la prueba Rho de Spearman, una técnica estadística apropiada para examinar la relación entre variables de naturaleza no paramétrica. Los resultados del análisis arrojaron un coeficiente de correlación de 0.730, lo que evidencia una relación directa y positiva entre la auditoría tributaria preventiva y los libros electrónicos del sistema de emisión electrónica. Este resultado respalda la premisa de que la implementación efectiva de la auditoría tributaria preventiva contribuye significativamente a un uso más eficiente y correcto de los libros electrónicos, fortaleciendo el control fiscal y optimizando la gestión administrativa en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025. En términos teóricos, esta correlación positiva sugiere que a medida que se incrementa la rigurosidad y calidad de la

auditoría tributaria preventiva, también mejora la eficacia y confiabilidad de los libros electrónicos dentro del sistema de emisión electrónica.

Para corroborar estos resultados se tomaron en cuenta los siguientes autores: Carlos et al (2022), donde se concluyó que, de acuerdo con los resultados obtenidos, el 65.25 % de los encuestados utiliza el Sistema Electrónico del Contribuyente (SC). Asimismo, el 65.25 % emite facturas, boletas de venta y notas de crédito y débito de manera electrónica; el 63.83 % emplea el Sistema del Operador de Servicios Electrónicos (OSE), y el 68.09 % emite habitualmente comprobantes de pago electrónicos mediante el Sistema de Facturación Electrónica (FS). Estos hallazgos evidencian que el sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago influye significativamente en la evasión tributaria en los restaurantes de los distritos de Chaupimarca y Yanacancha. En este contexto, la auditoría tributaria preventiva adquiere un rol fundamental, ya que permite verificar oportunamente el adecuado uso de los sistemas electrónicos, corregir posibles inconsistencias y asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, contribuyendo así a la reducción de riesgos de evasión y sanciones tributarias. Además, Castillo y Aliaga (2024), concluyeron que se evidencia una relación inversa significativa entre la auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias en las empresas de servicio de limpieza del distrito de Chilca durante el año 2021. Este hallazgo resalta la importancia de la auditoría tributaria preventiva como una herramienta clave para la reducción de riesgos fiscales, ya que el p-valor obtenido fue de 0.000, valor inferior al nivel de significancia del 5%, lo que demuestra una relación estadísticamente significativa. Por otro lado, Huillca (2024), concluyó que se determinó que existe una relación significativa entre la auditoría tributaria electrónica preventiva y las infracciones tributarias en la gestión de las empresas fabricantes de ladrillos, específicamente en el caso de la Empresa LATESAN E.I.R.L., Cusco, durante el período 2021–2022. Los resultados evidenciados en la tabla 12 muestran que la totalidad de los

encuestados considera que la auditoría tributaria electrónica preventiva se aplica casi siempre de manera efectiva, contribuyendo de forma relevante a la identificación, control y reducción de contingencias tributarias. Esto resalta la importancia de la auditoría tributaria preventiva como una herramienta clave para fortalecer la gestión empresarial, minimizar riesgos fiscales y asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias en este tipo de empresas.

Para alcanzar el objetivo específico 3 de la investigación, se empleó la prueba Rho de Spearman, una técnica estadística apropiada para examinar la relación entre variables de naturaleza no paramétrica. Los resultados del análisis arrojaron un coeficiente de correlación de 0.632, lo que evidencia una relación directa y positiva entre la auditoría tributaria preventiva y el cumplimiento de obligaciones tributarias del sistema de emisión electrónica. Este resultado respalda la premisa de que la implementación efectiva de la auditoría tributaria preventiva contribuye significativamente a un cumplimiento más oportuno y correcto de las obligaciones tributarias, fortaleciendo el control fiscal y optimizando la gestión administrativa en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025. En términos teóricos, esta correlación positiva sugiere que a medida que se incrementa la rigurosidad y calidad de la auditoría tributaria preventiva, también mejora la eficacia y confiabilidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del sistema de emisión electrónica.

Para corroborar estos resultados se tomaron en cuenta los siguientes autores: Vega y Ordóñez (2025), donde se concluyó que las buenas prácticas recomendadas comprenden el fortalecimiento de la capacitación del personal, la simplificación del marco normativo y la incorporación de herramientas tecnológicas que faciliten el control y la gestión fiscal. En este sentido, la auditoría tributaria preventiva adquiere un papel fundamental, ya que permite anticipar contingencias, optimizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y minimizar

los riesgos derivados de posibles incumplimientos. En conclusión, la auditoría tributaria preventiva resulta indispensable para una gestión tributaria eficiente, transparente y orientada a la reducción de riesgos fiscales. Además, Huallpacuna y Ttito (2024), donde concluyeron que existe una relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias en la empresa “Livano Ochoa Teófilo – Venta al por mayor de materiales de construcción, Cusco”. La aplicación oportuna de la auditoría tributaria preventiva resulta fundamental para identificar y reducir inconsistencias en la gestión tributaria, tales como errores en la determinación de impuestos, incumplimientos en los pagos y otros riesgos fiscales. Estos hallazgos se sustentan en la comprobación estadística de la hipótesis, cuyos resultados evidencian que una adecuada auditoría preventiva contribuye de manera relevante a la disminución de contingencias tributarias, fortaleciendo así el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa.

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Se concluye que existe una relación positiva y fuerte entre la auditoría tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica, evidenciada por un coeficiente de correlación de 0.881. Esto indica que la implementación efectiva de la auditoría tributaria preventiva contribuye significativamente al uso eficiente y correcto del sistema de emisión electrónica, fortaleciendo el control fiscal, mejorando la gestión administrativa y asegurando el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias. Además, este resultado refleja que las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025, pueden optimizar sus procesos internos y reducir riesgos tributarios mediante la aplicación sistemática de la auditoría preventiva.
- Se concluye que existe una relación positiva y moderada entre la auditoría tributaria preventiva y la facturación electrónica, evidenciada por un coeficiente de correlación de 0.613. Esto demuestra que un mayor nivel de aplicación de la auditoría tributaria preventiva se asocia directamente con un uso más eficiente y confiable de la facturación electrónica, fortaleciendo el control fiscal y la gestión administrativa. Asimismo, resalta que la mejora en la calidad de la auditoría preventiva tiene un efecto directo en la precisión y eficacia de los procesos de facturación electrónica dentro del sistema de emisión electrónica.

- Se concluye que existe una relación positiva y fuerte entre la auditoría tributaria preventiva y los libros electrónicos, evidenciada por un coeficiente de correlación de 0.730. Esto indica que la implementación adecuada de la auditoría tributaria preventiva contribuye a un uso más eficiente y correcto de los libros electrónicos, fortaleciendo el control fiscal y optimizando los procesos administrativos. Además, refleja que un manejo sistemático y riguroso de la auditoría preventiva permite garantizar la confiabilidad y organización de la información registrada en los libros electrónicos dentro del sistema de emisión electrónica.
- Se concluye que existe una relación positiva y moderada entre la auditoría tributaria preventiva y el cumplimiento de obligaciones tributarias, evidenciada por un coeficiente de correlación de 0.632. Esto sugiere que la aplicación efectiva de la auditoría tributaria preventiva favorece un cumplimiento más oportuno y correcto de las obligaciones tributarias, fortaleciendo el control fiscal y mejorando la gestión administrativa. Asimismo, se evidencia que la auditoría preventiva es un mecanismo clave para minimizar riesgos, garantizar la transparencia en los procesos tributarios y aumentar la eficiencia en la gestión empresarial dentro del sistema de emisión electrónica.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda al gerente o dueño de las empresas constructoras implementar de manera sistemática y constante la auditoría tributaria preventiva, con el fin de optimizar el uso del sistema de emisión electrónica. Esto permitirá fortalecer el control fiscal, mejorar la gestión administrativa y garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, reduciendo riesgos y promoviendo la eficiencia en los procesos internos de la empresa.
- Se recomienda al gerente o dueño mantener un seguimiento riguroso de la facturación electrónica, vinculando estrechamente su gestión con las actividades de auditoría tributaria preventiva. De esta manera, se logrará un uso más eficiente y confiable de la facturación electrónica, asegurando la exactitud de los registros y fortaleciendo el control fiscal dentro de la empresa.
- Se recomienda al gerente o dueño optimizar la gestión de los libros electrónicos mediante la aplicación rigurosa de la auditoría tributaria preventiva. Esto permitirá garantizar la confiabilidad, organización y precisión de la información registrada, asegurando que los procesos administrativos se realicen de manera eficiente y que la empresa cumpla con los requisitos fiscales establecidos por la normativa vigente.
- Se recomienda al gerente o dueño fortalecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias a través de la implementación continua de la auditoría tributaria preventiva. Esto ayudará a garantizar que los pagos y declaraciones tributarias se realicen de manera oportuna y correcta, promoviendo la transparencia, minimizando riesgos y asegurando una gestión administrativa eficiente en las empresas constructoras del distrito de Cusco.

BIBLIOGRAFÍA

- ACEPTA by SOVOS. (2025). *ACEPTA by SOVOS*. Obtenido de [acepta.com](https://acepta.com/pe/blog/2024/10/18/emitir-comprobante-de-pago/?srsltid=AfmBOor6HtEVhO3Gq350r6-bnj7gE_3-WOV2_crcIBMxYd0YTxi5xBMR):
https://acepta.com/pe/blog/2024/10/18/emitir-comprobante-de-pago/?srsltid=AfmBOor6HtEVhO3Gq350r6-bnj7gE_3-WOV2_crcIBMxYd0YTxi5xBMR
- Actualicese. (17 de setiembre de 2021). *actualicese*. Obtenido de [actualicese.com](https://actualicese.com/archivo/obligacion-formal-y-sustancial-conceptos/?srsltid=AfmBOoqf1x_jfEHbu0BtAOk-JY8KZf76dL7cFIZBMnabzbJf-zCUBCUx):
https://actualicese.com/archivo/obligacion-formal-y-sustancial-conceptos/?srsltid=AfmBOoqf1x_jfEHbu0BtAOk-JY8KZf76dL7cFIZBMnabzbJf-zCUBCUx
- Alegra inteligencia artificial . (22 de Noviembre de 2024). *Alegra inteligencia artificial* . Obtenido de [blog.alegra.com](https://blog.alegra.com/peru/cuales-son-los-sistemas-de-emision-electronica-en-peru/#%F0%9F%91%89_SEE-_Del_contribuyente): https://blog.alegra.com/peru/cuales-son-los-sistemas-de-emision-electronica-en-peru/#%F0%9F%91%89_SEE-_Del_contribuyente
- Aliaga Mori, L. (2018). *La auditoria tributaria preventiva y las sanciones tributarias que aplica la sunat a los contribuyentes del regimen general del imputetso a la renta en el distrito de Huanuco, periodo 2016*. Huanuco: Universidad de Huanuco. Obtenido de https://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/942/T047_70294850M.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Anfix. (2025). *Anfix*. Obtenido de www.anfix.com/:
<https://www.anfix.com/diccionario/aplazamiento>
- Bambai. (2025). *Bambai*. Obtenido de www.bambai.es/:
<https://www.bambai.es/blog/sistemas-electronicos>
- BCN. (26 de Noviembre de 2024). *BCN*. Obtenido de www.bcn.cl:
<https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/cumplimiento-de-obligaciones-tributarias>
- Carlos Bernaldo , F., León Alcántara , N., Ladislao Espinoza G, Guido Blanco S., Nemias Crispín C., & Daniel Pariona C. (2022). Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago y su relación con la evasión tributaria en los restaurantes de los distritos chaupimarca y yanacancha, pasco (2022). *Revista Oeconomicus UNH*, 10. Obtenido de <file:///C:/Users/Pc/Downloads/197-Texto%20del%20art%C3%ADculo-516-1-10-20230116.pdf>
- Caro, L. (2024). *Scala learning*. Obtenido de https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25172w/M1CCT05_S3_7_Tecnicas_e_instrumentos.pdf

- Castillo Tejeda, L. M., & Aliaga Machacuay, N. E. (2024). *Auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias en las empresas de servicio de limpieza del distrito de Chilca 2021*. Huancayo: Universidad Continental. Obtenido de <https://repositorio.continental.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/5af07b26-5f00-484a-b681-8e9b4e9c10f7/content>
- Colchados y asociados . (2024). *Colchados y asociados*. Obtenido de colchadoyasociados.com: <https://colchadoyasociados.com/auditoria/la-importancia-del-cumplimiento-de-obligaciones-tributarias/>
- Contadores publicos Sercofi consulting . (05 de Nobienbre de 2024). *Contadores publicos Sercofi consulting* . Obtenido de sercofi.pe: <https://sercofi.pe/que-es-el-sistema-de-emision-electronica-see-en-peru/>
- Docuclass. (2024). *Docuclass*. Obtenido de www.docuclass-la.com: <https://www.docuclass-la.com/que-es-la-facturacion-electronica/>
- Dugllay Tenecela , W. E., & Torres Palacios , M. M. (2023). Análisis del impacto de la auditoría tributaria preventiva en MIPYMES, Cuenca- Ecuador: perspectivas y desafíos. *Revista Journal Scientific*, 24. Obtenido de file:///C:/Users/Pc/Downloads/V_7_3_ART_1080.pdf
- emprendedor - SUNAT. (2024). *Emprendedor - SUNAT*. Obtenido de emprender.sunat.gob.pe: <https://emprender.sunat.gob.pe/ruc/otros/perfil-cumplimiento#:~:text=Es%20una%20calificaci%C3%B3n%20que%20otorga,facilidades%20o%20establecer%20ciertas%20limitaciones>
- Emprendedor SUNAT. (2025). *Emprendedor SUNAT*. Obtenido de emprender.sunat.gob.pe: <https://emprender.sunat.gob.pe/acciones-sunat/facultad-sancionadora/infracciones-tributarias>
- Emprender SUNAT . (2024). *Emprender SUNAT* . Obtenido de emprender.sunat.gob.pe: <https://emprender.sunat.gob.pe/node/151#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20un%20Libro%20Electr%C3%B3nico,Programa%20de%20Libros%20Electr%C3%B3nicos%20%E2%80%93%20PLE>.
- Esquivel, M. (2024). *Tesis Masters*. Obtenido de <https://tesisymasters.mx/instrumentos-de-recoleccion-de-datos/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20entendemos%20por%20instrumentos%20de,recolectada%20para%20su%20posterior%20an%C3%A1lisis>.
- Expetise consultoria tributaria . (8 de noviembre de 2023). *Expetise consultoria tributaria* . Obtenido de www.expertisetriputario.com:

- <https://www.expertisetributario.com/publicaciones/blog-tipos-de-infracciones-y-sanciones-tributarias/>
- FACTURA.E. (2024). *FACTURA.E.* Obtenido de www.facturae.gob.es: <https://www.facturae.gob.es/factura-electronica/Paginas/factura-electronica.aspx>
- FacturasBillin. (2025). *FacturasBillin.* Obtenido de www.billin.net: <https://www.billin.net/glosario/definicion-fraccionamiento/#:~:text=pr%C3%A1cticos%20de%20fraccionamiento-%C2%BFQu%C3%A9%20es%20fraccionamiento%3F,manera%20m%C3%A1s%20c%C3%B3moda%20y%20asequible.>
- FacturasBillin. (2025). *FacturasBillin.* Obtenido de www.billin.net: <https://www.billin.net/glosario/sancion-tributaria/>
- Gerencia.com. (22 de octubre de 2022). *Gerencia.comv.* Obtenido de www.gerencie.com: <https://www.gerencie.com/obligaciones-tributarias-formales.html#:~:text=Una%20obligaci%C3%B3n%20formal%20es%20aquel,para%20cumplir%20con%20determinadas%20obligaciones.>
- Germán Calcaño, Y. E. (29 de octubre de 2022). *Impuesto internos.* Obtenido de dgii.gov.do: <https://dgii.gov.do/legislacion/editorialJuridico/Paginas/Deberes-formales-contribuyentes-proceso-sancionatorio.aspx#:~:text=%E2%80%8BLos%20deberes%20formales%20constituyen,Entre%20otros.>
- González López, E. (2018). *Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil.* Obtenido de www.funcionpublica.gov.co: <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=88979>
- Guallupo Caro, C. D. (2022). Auditoría tributaria preventiva como mecanismo para reducir contingencias tributarias en la empresa transportes virgen de chapi, en el periodo 2019. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 20. Obtenido de <file:///C:/Users/Pc/Downloads/1603-Texto%20del%20art%C3%ADculo-6208-1-10-20220204.pdf>
- Gutiérrez Centurión, C. I., & Silva Soto, C. L. (2022). *La auditoría tributaria preventiva como herramienta eficaz para evitar contingencias tributarias en la empresa esygo ingeniería y construcción E.I.R.L. – Cajamarca – 2020.* Cajamarca - Perú: Universidad Privada del Norte. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/302f0524-1806-4be3-b8d4-0d6ed54f72b7/content>

- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la Investigación - Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta - Primera Edición*. México: Mc Graw Hill Education.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodologia de la Investigacion 6TA Edicion*. Mexico: McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Huallpacuna Yberico, Y., & Ttito Jiménez, G. M. (2024). *Auditoria tributaria preventiva y las contingencias tributarias en la empresa "Livano Ochoa Teófilo" - venta al por mayor de materiales de construcción Cusco 2021*. Cusco: Universidad Andina del Cusco. Obtenido de <https://repositorio.uandina.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/93d8b351-2a4f-4af1-a38c-fc0fa3622240/content>
- Huerta, A. (22 de noviembre de 2024). *Tienda nube* . Obtenido de www.tiendanube.com: <https://www.tiendanube.com/blog/plataforma-digital/>
- Huillca Baca, M. F. (2024). *Auditoría tributaria electrónica preventiva y las contingencias fiscales en empresas fabricantes de ladrillos caso empresa "LATESAN E.I.R.L."* Cusco 2021-2022. Cusco: Universidad Andina del Cusco. Obtenido de <https://repositorio.uandina.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/f29b3025-9274-44cb-a73b-94d8373aed9b/content>
- INEAF BUSINESS SCHOOL. (2025). *INEAF BUSINESS SCHOOL*. Obtenido de www.ineaf.es: [https://www.ineaf.es: https://www.ineaf.es/divulgativo/sistema-tributario/procedimientos-tributarios-regimen-sancionador/obligaciones-formales#:~:text=Las%20obligaciones%20tributarias%20formales%20son%20aquellas%20que%2C,certificado%20de%20retenciones%20o%20ingresos%20a%20cu](https://www.ineaf.es/divulgativo/sistema-tributario/procedimientos-tributarios-regimen-sancionador/obligaciones-formales#:~:text=Las%20obligaciones%20tributarias%20formales%20son%20aquellas%20que%2C,certificado%20de%20retenciones%20o%20ingresos%20a%20cu) en
- Kiss, T. (23 de julio de 2025). *Concepto*. Obtenido de concepto.de: <https://concepto.de/investigacion-no-experimental/>
- León Huayanca, M. (2019). *Auditoria tributaria preventiva y procedimeinto de fiscalización*. Lima: Instituto Pacifico S.A.C. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/476342290/Auditoria-Tributaria-Preventiva-y-Procedimiento-de-Fiscalizacion-pdf>
- Listo Bog. (11 de Agosto de 2023). *Listo Bog*. Obtenido de listo.mx: <https://listo.mx/blog/que-es-la-declaracion->

informativa/#:~:text=La%20declaraci%C3%B3n%20informativa%20consiste%20en,diversas%20operaciones%20o%20estados%20financieros.

- Matthias, K., & Alm, J. (2022). Audits, audit effectiveness, and post-audit tax compliance. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 87-102. Obtenido de <https://ideas.repec.org/a/eee/jeborg/v195y2022icp87-102.html>
- Meza Cardenas, T. (2024). *La auditoría tributaria preventiva y su relación con las obligaciones tributarias de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, Pasco 2022*. Cerro de Pasco – Perú: Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion. Obtenido de http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/4257/1/T026_72487168_M.pdf
- Mosquera Villamar, N. (22 de abril de 2025). *prezi*. Obtenido de [prezi.com/](https://prezi.com/p/gi84qwxzy-te/formato-electronico/): <https://prezi.com/p/gi84qwxzy-te/formato-electronico/>
- navan. (2024). *navan*. Obtenido de [navan.com](https://navan.com/resources/glossary/what-is-tax-compliance): <https://navan.com/resources/glossary/what-is-tax-compliance>
- Ordóñez Parra, R. P., & Zapata Sánchez, P. E. (2025). Auditoría tributaria preventiva como elemento decisivo para fortalecer el cumplimiento fiscal en los comercios ferreteros. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonia*, 15. doi:<https://doi.org/10.35381/r.k.v10i1.4452>
- Ortega, C. (2024). *QuestionPro*. Obtenido de www.questionpro.com: <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-aplicada/>
- Peña Ramírez, M. P., & Núñez Gonsález, C. (2021). Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el sector comercio de Pucallpa, Perú. *Revista Hechos Contables. Revista de Investigación en Contabilidad*, 12. Obtenido de [file:///C:/Users/Pc/Downloads/4%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Pc/Downloads/4%20(3).pdf)
- Plataforma del Estado Peruano . (18 de junio de 2024). *Plataforma del Estado Peruano* . Obtenido de www.gob.pe: <https://www.gob.pe/7332-sistema-de-emision-electronica-sol>
- Prestamype. (2024). *Prestamype*. Obtenido de www.prestamype.com: <https://www.prestamype.com/articulos/que-es-la-facturacion-electronica>
- Prolyam. (2024). *Prolyam*. Obtenido de prolyam.com: <https://prolyam.com/sistema-de-emision-electronica/>
- Rigoberto Paredes y Asociados . (2025). *Rigoberto Paredes y Asociados* . Obtenido de www.rigobertoparedes.com: <https://www.rigobertoparedes.com/es/que-es-la-determinacion-de-la-deuda->

tributaria/#:~:text=Es%20aquella%20figura%20jur%C3%ADdica%20que,cumplimiento%20de%20una%20obligaci%C3%B3n%20tributaria.

- Sreekumar, D. (29 de octubre de 2024). *Researcher.life*. Obtenido de researcher.life/blog/article: <https://researcher.life/blog/article/what-is-correlational-research-definition-and-examples/>
- SUNAT. (26 de Febrero de 2021). <https://emprender.sunat.gob.pe/node/152>. Obtenido de emprender.sunat.gob.pe: <https://emprender.sunat.gob.pe/node/152>
- SUNAT. (14 de Enero de 2024). *SUNAT*. Obtenido de www.gob.pe: <https://www.gob.pe/13064-declaraciones-determinativas-ante-la-sunat>
- SUNAT. (2025). Obtenido de cultura.sunat.gob.pe: https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Guia_infracciones-sanciones-tributarias_2023.pdf
- Tafur Queuevedo, J. C. (2021). *La auditoría tributaria preventiva y su incidencia en el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría en las entidades comercializadoras, lima 2019*. Lima: Universidad Privada del Norte. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/a391fff9-fc96-442f-a2f9-ddb57d59701c/content>
- Vega Atiaja, S. E., & Ordóñez Parra, Y. L. (2025). Impacto de la auditoría tributaria preventiva en la reducción de sanciones fiscales. *Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas*, 13. Obtenido de <file:///C:/Users/Pc/Downloads/325-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1432-1-10-20250407.pdf>

ANEXOS

Anexo I: Matriz de consistencia

Auditoria tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
GENERAL	GENERAL	GENERAL		1. ENFOQUE
¿Cuál es la relación entre la Auditoria tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025?	Determinar la relación entre la Auditoria tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025.	Existe una relación significativa entre la Auditoria tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025	VARIABLE: X Auditoria tributaria	Cuantitativo 2. TIPO DE ESTUDIO: Aplicado 3. NIVEL Descriptivo - correlacional
ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	DIMENSIONES	4.DISEÑO DE ESTUDIO
¿Cuál es la relación entre la Auditoria tributaria preventiva y facturación electrónica del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025?	Determinar la relación entre la Auditoria tributaria preventiva y facturación electrónica del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025	Existe una relación significativa entre la Auditoria tributaria preventiva y facturación electrónica del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025.	Cumplimento de obligaciones formales Cumplimento de obligaciones sustanciales Infracciones y sanciones	No experimental Corte: transversal
¿Cuál es la relación entre la Auditoria tributaria preventiva y los libros electrónicos del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025?	Determinar la relación entre la Auditoria tributaria preventiva y los libros electrónicos del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025.	Existe una relación significativa entre la Auditoria tributaria preventiva y los libros electrónicos del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025.	VARIABLE: Y Sistema de emisión electrónica	4. POBLACIÓN 15 empresas constructoras del distrito Cusco
¿Cuál es la relación entre la Auditoria tributaria preventiva y el cumplimiento de obligaciones tributarias del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025?	Determinar la relación entre la Auditoria tributaria preventiva y el cumplimiento de obligaciones tributarias del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025.	Existe una relación significativa entre la Auditoria tributaria preventiva y el cumplimiento de obligaciones tributarias del sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025.	DIMENSIONES Facturación electrónica Libros electrónicos Cumplimiento de obligación tributaria	5. MUESTRA Conformada por 30 trabajadores, entre ellos gerentes y contadores, pertenecientes a empresas constructora del distrito de Cusco. 6. TÉCNICA Encuesta 7. INSTRUMENTO Cuestionario 8. ANÁLISIS DE DATOS SPSS V25

Nota: La tabla representa la matriz de consistencia

Anexo II: Matriz operacional

Auditoría tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicador
Auditoría tributaria preventiva	La Auditoría Tributaria Preventiva se puede definir como el proceso de previsión, es decir el conocimiento anticipado de hechos, circunstancias y situaciones que deben resolverse de la mejor forma, para evitar posibles errores, que, de no ser corregidos a tiempo, podría ocasionar graves problemas con la Administración Tributaria al contribuyente. Espinoza (2018), cita a Burgos y Gutiérrez (2013, pág. 7)	Glover (2015) La Auditoría Tributaria es una actividad de control que consiste en examinar y evaluar la información contable y fiscal de una empresa con el fin de verificar su exactitud y conformidad con las leyes y regulaciones tributarias aplicables, así como para detectar posibles irregularidades o errores en la declaración y pago de impuestos	Cumplimiento de obligaciones formales	Emisión de comprobantes Declaraciones determinativas Declaraciones informativas
			Cumplimiento de obligaciones sustanciales	Determinación de la deuda Pago oportuno de tributos Fraccionamiento Aplazamiento
			Infracciones y sanciones	Sanción tributaria Sanción administrativa prevención de multas
Sistema de emisión electrónica	Contadores publicos Sercofi consulting (2024) Es una plataforma tecnológica implementada por la SUNAT que permite la generación, envío, recepción y validación de comprobantes de pago en formato digital, como facturas, boletas de venta, notas de crédito y notas de débito.	Es una plataforma tecnológica implementada por la SUNAT que permite la generación, envío, recepción y validación de comprobantes de pago en formato digital, como facturas, boletas de venta, notas de crédito y notas de débito. Este sistema forma parte del proceso de facturación electrónica y se complementa con el uso de libros electrónicos, los cuales facilitan el registro y control de la información contable, asegurando el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y promoviendo la transparencia y eficiencia en la gestión empresarial.	Facturación electrónica	Emisión de comprobantes de pago Validación ante la SUNAT Disponibilidad tecnológica
			Libros electrónicos	Registro oportuno. sistema electrónico formatos electrónicos
			Cumplimiento de obligación tributaria	Declaración informativa Declaración determinativa Pago de la obligación tributaria

Nota: La tabla representa la matriz operacional

Anexo III: Matriz instrumental

Auditoría tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems
Auditoría tributaria preventiva	Cumplimiento de obligaciones formales	Emisión de comprobantes	¿Se emiten correctamente los comprobantes de pago por todas las operaciones realizadas, cumpliendo con los requisitos establecidos por la SUNAT?
		Declaraciones determinativas	¿Se presentan oportunamente las declaraciones determinativas dentro de los plazos establecidos, considerando la información tributaria correspondiente a cada periodo?
		Declaraciones informativas	¿Se cumple con la presentación adecuada y oportuna de las declaraciones informativas exigidas por la SUNAT, conforme a la normativa vigente?
	Cumplimiento de obligaciones sustanciales	Determinación de la deuda	¿Se determina correctamente la deuda tributaria, considerando la base imponible, tasas aplicables y normas tributarias vigentes?
		Pago oportuno de tributos	¿Se realizan los pagos de los tributos de manera oportuna, evitando atrasos que generen intereses moratorios o sanciones tributarias?
		Fraccionamiento	¿Se utiliza el fraccionamiento tributario como alternativa para cumplir con las obligaciones de pago cuando se presentan limitaciones financieras?
		Aplazamiento	¿Se solicita el aplazamiento de la deuda tributaria de forma oportuna, con la finalidad de cumplir adecuadamente con las obligaciones fiscales?
	Infracciones y sanciones	Sanción tributaria	¿Se cumple de manera permanente con las obligaciones tributarias con el propósito de evitar la aplicación de sanciones tributarias?
		Sanción administrativa	¿Se respetan las disposiciones administrativas establecidas por la SUNAT para evitar sanciones administrativas durante los procesos de fiscalización?
		Prevención de multas	¿Se aplican acciones preventivas y correctivas que permitan reducir la imposición de multas tributarias?

Nota: La tabla representa la matriz instrumental de la primera variable

Anexo IV: Matriz instrumental

Auditoria tributaria preventiva y el sistema de emisión electrónica en las empresas constructoras del distrito de Cusco, provincia de Cusco, 2025

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems
Sistema de emisión electrónica	Facturación electrónica	Emisión de comprobantes de pago	¿La empresa emite sus comprobantes de pago de manera electrónica conforme a la normativa vigente?
		Validación ante la SUNAT	¿Los comprobantes electrónicos emitidos por la empresa son validados correctamente ante la SUNAT?
		Disponibilidad tecnológica	¿La empresa cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria para el adecuado funcionamiento del sistema de emisión electrónica?
	Libros electrónicos	Registro oportuno.	¿La empresa realiza el registro de sus operaciones en los libros electrónicos dentro de los plazos establecidos?
		Registro oportuno.	¿La empresa registra oportunamente sus operaciones en los libros electrónicos?
		sistema electrónico	¿La empresa utiliza de manera adecuada el sistema electrónico para el llevado de los libros contables?
		formatos electrónicos	¿Los libros electrónicos se elaboran utilizando los formatos electrónicos establecidos por la SUNAT?
	Cumplimiento de obligación tributaria	Declaración informativa	¿La empresa presenta oportunamente las declaraciones informativas exigidas por la SUNAT?
		Declaración determinativa	¿La empresa realiza correctamente la declaración determinativa de sus obligaciones tributarias?
		Pago de la obligación tributaria	¿La empresa cumple oportunamente con el pago de sus obligaciones tributarias a través del sistema de emisión electrónica?

Nota: La tabla representa la matriz instrumental de la segunda variable

Anexo V: Base de datos

Encuestados	Auditoria tributaria preventiva										Sistema de emisión electrónica										Suma
	Planeación			Ejecución				Control			Facturación electrónica			Libros electrónicos				Cumplimiento de obligación tributaria			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
E1	1	3	3	4	3	5	3	3	3	3	3	3	3	5	2	5	2	5	1	3	63
E2	2	5	3	2	5	4	3	2	2	3	4	4	3	3	1	4	2	3	4	3	62
E3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	1	5	4	3	3	3	3	4	3	2	62
E4	4	2	2	5	1	1	1	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	3	47
E5	4	3	2	2	3	3	2	2	4	3	5	3	3	3	2	1	2	3	3	2	55
E6	4	3	4	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	2	1	3	3	3	2	3	52
E7	4	3	4	3	4	2	5	2	3	3	2	4	2	3	5	5	2	3	4	3	66
E8	2	3	4	3	4	4	2	4	2	3	3	2	4	3	5	1	4	3	2	2	60
E9	3	2	4	3	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	2	3	3	2	1	49
E10	3	2	5	5	4	4	4	4	2	3	3	4	3	3	4	4	2	5	2	4	70
E11	5	3	4	4	4	4	4	4	3	4	5	4	2	4	4	4	4	4	4	3	77
E12	4	4	3	2	4	3	4	4	3	4	4	2	4	4	3	4	4	2	5	4	71
E13	3	2	5	5	5	3	5	3	2	2	4	3	3	5	2	5	5	5	3	2	72
E14	4	3	5	3	2	3	5	5	2	3	3	3	3	5	3	4	2	5	5	3	71
E15	3	2	1	2	3	2	3	3	1	2	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2	48
E16	2	3	3	3	2	3	3	4	3	1	3	2	2	2	4	2	4	4	4	4	58
E17	3	5	3	3	4	3	4	3	2	3	1	3	4	4	3	3	4	4	3	3	65
E18	4	4	5	4	5	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	4	5	5	76
E19	3	3	4	3	4	4	4	3	4	4	2	3	5	4	3	4	4	4	3	4	72
E20	2	2	2	2	2	3	2	4	4	4	3	2	2	3	2	2	3	2	5	3	54
E21	3	2	2	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	4	3	3	2	3	2	53
E22	3	4	2	4	2	2	2	2	4	5	3	4	3	3	2	3	3	2	3	5	61
E23	3	3	3	4	2	5	2	3	5	3	2	4	3	5	5	3	3	2	3	4	67
E24	3	4	3	3	4	2	4	2	3	4	2	2	3	4	3	4	3	1	4	4	62
E25	2	4	3	2	3	2	2	3	3		2	2	2	3	3	1	2	3	2	2	3
E26	2	1	4	4	4	4	2	1	2	3	3	3	4	4	3	1	1	2	4	4	56
E27	4	4	4	3	4	4	2	3	4	5	4	5	4	4	4	4	2	4	3	3	74
E28	4	3	2	4	3	4	3	4	3	4	2	4	4	4	3	4	2	3	3	2	65
E29	5	1	3	2	3	5	3	3	5	4	3	3	5	2	5	5	5	4	3	3	72
E30	3	4	3	1	3	5	3	5	3	3	3	3	5	3	4	3	5	3	3	2	67